Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026334010011375 Id: 2515644
Folios: 2 Fecha: 2026-03-24 16:19:01
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACION AEREA-OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE

Palmira 24 de marzo de 2026

PARA: **VIANNY JANETH GOMEZ BECERRA**
Coordinadora grupo administrativo y financiero

DE: **VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ**
Técnico Aeronáutico ATSEP IV

ASUNTO: RADICADO FACTURA N° FE 457 POR VALOR DE $141.859.900,00 M/cte., PARCIAL NUMERO 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIO N° 25001017 H3 2025 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI. - SKYTECH S.A.S (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

Cordial saludo, apreciada Dra. Vianny

De manera atenta radico factura referenciada en el asunto.

Anexo:

1. Acta de recibo parcial número 4
2. Cumplido para pago
3. Formato 62 informe de supervisión y ejecución contractual
4. Informe técnico del contratista
5. Factura electrónica No. FE 457
6. Certificado de pagos de parafiscales
7. Documentos revisor fiscal
8. Planillas de Seguridad Social

9. Formato de verificación salud ocupacional
10. Aprobación de garantías
11. Polizas
12. RP inicial
13. CDP inicial
14. RP adición
15. CDP adición
16. Cuenta bancaria
17. Modificación del contrato 1 y 2

Atentamente



VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ

Supervisor del Contrato

Anexo: Documento soporte para pago
Copia: Luis Alejandro Bagui Valencia - Técnico Aeronáutico II
Katherine Pulecio Gomez - Gerente aeroportuaria IV

Elaboró oficio: Angie Parra Moreno, Técnico Aeronáutico V, Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001017 H3-2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.
OBJETO	53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).
VALOR	$1.377.687.519 INCLUIDO IVA / ADICIÓN $688.843.758,00 00 INCLUIDO IVA
VALOR CON ADICION	$2.066.531.277,00 INCLUIDO IVA
PLAZO	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO CON ADICIONAL	CIENTO VEINTE (180) DÍAS, SIN EXCEDER EL 07 DE ABRIL DE 2026
CDP	11425- 2025-07-30 / ADICIONAL 28525 – 2025 -12 - 26
RP	94825 – 2025-10-21 / ADICIONAL 125925 – 2026 – 01 - 16
FECHA LEGALIZACIÓN	2025-10-22
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ. Técnico Aeronáutico ATSEP IV- 11

En el Departamento del Valle del Cauca, en Palmira, el 31/01/2026 se reunieron con el fin de establecer el Acta de Recibo parcial No. 4 contrato 25001017-H3, el señor(a) WILSON RICARDO ADAME identificado con C.C. 7.228.446 de Duitama, como Representante Legal Contratista SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.; Contratista y el señor (a) VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ identificado con C.C. N°16.745.930 técnico Aeronáutico ATSEP, obrando como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:
2025/10/22

SUSPENSIONES:
En la presente contratación no se ha realizado suspensiones.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:
En la presente contratación no se ha realizado suspensiones.

PRÓRROGAS:
En la presente contratación se ha realizado 2 Prorrogas de 98 días sin pasar de 180 días contractuales.

ADICIONES EN VALOR:
Valor adicional de Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho pesos M/CTE ($688.843.758) Incluido IVA.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
Ciento setenta y ocho (180) días, sin exceder el 07 de abril de 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se reciben a satisfacción del supervisor las actividades correspondientes al Acta Parcial No. 4 del Contrato No. 25001017 H3 de 2025, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los sistemas de ayudas visuales y sistemas complementarios instalados en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, que sirve a la ciudad de Cali, incluyendo los servicios de bolsa de repuestos y mano de obra, conforme al alcance contractual.

Durante el mes de enero de 2026 se dio cumplimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo establecidas en el plan de mantenimiento aeroportuario, ejecutando de manera continua las rutinas diarias de pista, calles de rodaje, cuartos de equipos y sistemas asociados, con personal permanente en sitio, bajo la coordinación del ingeniero residente, Ingeniero de apoyo (no contractual) y el acompañamiento del responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Las actividades incluyeron la verificación operativa y funcional de los sistemas en servicio, el control y seguimiento de los Reguladores de Corriente Constante (RCC), sistemas de monitoreo y control, luminarias de pista y calles de rodaje, luces de eje, borde, umbral y extremo de pista, sistemas de aproximación (ALS), sistemas de destello, sistemas PAPI, letreros luminosos (AGS), indicadores de dirección del viento y demás sistemas complementarios, garantizando su correcta integración y desempeño operativo.

Se mantuvieron operativos los sistemas que se encontraban en funcionamiento, considerando el estado en el que fueron recibidos tras la finalización de la concesión aeroportuaria el 31 de agosto de 2025. Las actividades ejecutadas permitieron asegurar la continuidad operativa y la seguridad aeronáutica en

las áreas intervenidas, conforme a los formatos No. 7 y No. 8, sus respectivos anexos de áreas y equipos, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas exigidas.

Se realizaron mantenimientos correctivos a diferentes sistemas de ayudas visuales tipo LED, que incluyeron la reparación, recuperación y normalización de luminarias de eje, borde, umbral y extremo de pista, sistemas de aproximación, destello y señalización, así como actividades de limpieza, poda y control de vegetación en áreas de influencia de letreros, luminarias y zonas de seguridad operacional. Todas las intervenciones contemplaron pruebas de funcionamiento, ajustes eléctricos y mecánicos, y verificación final de la correcta puesta en servicio de los equipos intervenidos.

La supervisión del contrato realizó la verificación física de las actividades ejecutadas, tanto de manera directa como mediante el apoyo del personal técnico de turno de la entidad, seguimiento por los grupos de WhatsApp, constatando en cada área y sitio de intervención la adecuada ejecución de los trabajos, la correcta entrega de los servicios de mantenimiento y reparación, el uso de insumos conforme a lo estipulado en el contrato, y el cumplimiento de las condiciones técnicas y operacionales requeridas.

De la presente acta parcial No.4 hace parte el informe del supervisor y los informes presentados por el contratista y revisados, avalados por la supervisión del contrato.

Los registros fotográficos y actividades realizadas durante la ejecución del parcial No.4 se evidencian en los respectivos informes.

Nota: Los Ítem ejecutados son los expresados con valor y cantidades de actividades realizadas en la columna derecha, se coloca el valor subtotal + IVA, total.

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA			
Principio de Procedencia: 3405.092	**Clave: APOY-9.0-12-014**	**Versión: 04**		**Fecha de aprobación: 08/07/2022**

OBJETO: 53400C1347 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

MES DE ENERO DE 2026 PARCIAL No.4

PERSONAL TECNICO

		UNIDAD	CANTIDAD	MESES EJECUCION	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	INGENIERO RESIDENTE					
1	Profesional de la ingeniería especializado en el campo de la naturaleza del contrato, encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, velando por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios; cumpliendo las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. 1. El Ingeniero Residente es el encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme especificaciones técnicas establecidas en el proyecto. 2. Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas y recursos humanos. 3. Es el responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado. 4. Cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista. 5. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, coordina al personal directo y los diferentes subcontratistas que intervienen en los trabajos de mantenimiento. 6. Hacer los requerimientos de material oportunos y elabora reportes de avances, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. 7. El Ingeniero Residente tendrá poder suficiente para actuar por el Contratista durante la ejecución de los trabajos. **Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24.**	UND	1	1	$ 16.800.000,00	$ 16.800.000,00

PERSONAL DE CAMPO						
TECNICO SUPERVISOR DE CAMPO PARA MANTENIMIENTO						
2	1. Apoyar en planificar, programar, ejecutar y la ejecución del mantenimiento. 2. Apoyar en la gestión y control del avance de los trabajos y el cumplimiento del cronograma. 3. Apoyar en la coordinación y supervisión del personal en sitio. 4. Apoyar en la coordinación con el personal involucrado los avances de la ejecución de los trabajos de mantenimiento (diario, semanal, quincenal, mensual), validando los avances y las liberaciones del trabajo realizado· 5. Apoyar en asegurar el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos· 7. Coordinar con cada jefe de cuadrilla las actividades programadas del día, para el desarrollo de las mismas. 8. realizar los mantenimientos con las cuadrillas. **Personal en turnos 7/24 durante el contrato.**	UNID	3	1	$ 8.400.000	$ 25.200.000,00
TÉCNICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO A						
3	1. Mantenimiento de sistemas contractuales. 2. Instalación de equipos electrónicos en función de la ley vigente. 3. Identificación de errores en equipos eléctricos y automatizados. 4. Reparación de fallos y averías eléctricas. 5. Conexión de equipos automatizados. 6. Recopilación de información y comparación de datos eléctricos. 7. Medición de tensión, intensidad y potencia de aparatos eléctricos. **Personal en turnos 7/24 durante el contrato.**	UNID	8	1	$ 7.245.000	$ 57.960.000,00
	PERSONAL SST					
ESPECIALISTA Y/O PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO INSPECTOR SST						
4	1. Aplicar la legislación vigente en Riesgos Laborales y Medio Ambiente. 2. Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad. 3, Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones. 4, Elaborar y participar en programas de vigilancia epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Contribuir a la implementación y desarrollo de programas de rehabilitación y reincorporación laboral. 6. Contribuir a la planeación, ejecución, verificación y optimización de sistemas integrados de gestión. 7. Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Seguridad y Salud en el Trabajo. **Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24.**	UNID	1	1	$ 5.250.000	$ 5.250.000,00
	EQUIPOS REQUERIDOS					
	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2022 O MÁS RECIENTE	UNID	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000,00
	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS	UNID	3	1	$ 2.000.000	$ 6.000.000,00
	BOLSA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO					$ -
					SUBTOTAL	**$ 119.210.000,00**
					IVA 19%	**$ 22.649.900,00**
					TOTAL	**$ 141.859.900,00**

Total mantenimiento 7/24 Mes de enero del 2026.

SUBTOTAL	**$**	**119.210.000,00**
IVA 19%	**$**	**22.649.900,00**
TOTAL	**$**	**141.859.900,00**

Bolsa de repuestos como servicio mes de enero de 2026

Nota: en esta acta de pago parcial no se ejecuto los servicios correctivos utilizando la bolsa de repuestos debido a que al momento de cierre del parcial no se habia recibido los elementos enviados a reparacion.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO
$1.377.687.519 Mil trescientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos diecinueve pesos moneda corriente, incluido IVA.

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO
$688.843.758,00 Trescientos cuarenta y siete millones setecientos veintiocho mil noventa y siete pesos moneda corriente, incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO
$2.066.531.277 Dos mil sesenta y seis millones quinientos treinta y un mil doscientos setenta y siete pesos moneda corriente, incluido IVA.

FORMA DE PAGO:
actas parciales según ejecución.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:
NO se pactó anticipo en este contrato.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL
Se tramito Acta de recibo parcial No.1, correspondiente a los servicios del mes de octubre del 2025, por un valor de ($194.621.168) Ciento noventa y cuatro millones seiscientos veintiún mil ciento sesenta y ocho pesos moneda corriente, incluido IVA.

Se tramito Acta de recibo parcial No.2, correspondiente a los servicios del mes de noviembre del 2025, por un valor de ($856.410.251,20) Ochocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos diez mil doscientos cincuenta y un con veinte (centavos o centésimos) moneda corriente, incluido IVA.

Se tramito Acta de recibo parcial No.3, correspondiente a los servicios del mes de diciembre del 2025, por un valor de ($225.159.900) Doscientos veinticinco millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos moneda corriente, incluido IVA.

Se tramita Acta de recibo parcial No.4, correspondiente a los servicios del mes de enero del 2026, por un valor de ($141.859.900) Ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos moneda corriente, incluido IVA.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor ejecutado ($1.418.051.219,20) Mil cuatrocientos dieciocho millones cincuenta y un mil doscientos diecinueve pesos moneda corriente, incluido IVA.

Valor pendiente de pago $790.339.957.80 Setecientos noventa millones trescientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con ochenta (centavos o centésimos) moneda corriente, incluido IVA.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.377.687.519,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 688.843.758,00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$1.418.051.219,20	
VALOR NO EJECUTADO		$ 648.480.057,80	
VALOR PAGADO			$1.276.191.319.20
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 790.339.957,80
TOTALES	**$2.066.531.277,00**	**$2.066.531.277,00**	**$2.066.531.277,00**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso, también verifico las hojas de Vida del personal técnico que realiza las labores de mantenimiento en las sedes de la entidad. Se realiza seguimiento y verificación cumplimiento SST en el trabajo.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica.

GARANTÍAS

El contratista realizo la prórroga de las garantías contractuales de acuerdo con el contrato y las adiciones en valor y tiempo realizadas con el Otro Si y se compromete a realizar los ajustes o prologas que se requieran durante la ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial por los que en ella intervinieron.

WILSON RICARDO ADAME
Representante Legal
SKYTECH S.A.S.
Contratista

VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ
U. A. E. de AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Proyecto: **Victor Armando Soler Gomez - Grupo Regional Mantenimiento SNA Occidente**
Reviso: **Dr. Jose Luis Pedreros Vargas - Profesional Aeronáutico II – Abogado Gerencia Aeroportuaria.**

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento — DD: **31** / MM: **Enero** / AAAA: **2026**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **SKYTECH S.A.S.**

NIT/CC No.: **900.349.758-8.**

Información Contractual

Contrato No.: 25001017 - H3 - 2025

Objeto del contrato: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

Fecha de suscripción: 22 / oct / 2025 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 07 / mar / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 1.377.687.519,00	$ 688.843.758,00	$ 1.418.051.219,20	$ 648.480.057,80

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☑ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FE 457	17-mar-26
Factura Electrónica		

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:

¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:

Tipo cuenta bancaria: Corriente — Cuenta bancaria No.: 00130489000100019067

Nombre entidad bancaria: BBVA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 94825	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-26-52104E-2403025-02	$ 101.496.199,80
Total a pagar:	**$ 101.496.199,80**

No. Compromiso presupuestal / RP 2: 125925	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-26-52104E-2403025-02	$ 40.363.700,20
Total a pagar:	**$ 40.363.700,20**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ	Nombre:	
Cargo:	Tecnico Aeronautico ATSEP IV	Cargo:	
Dependencia:	Grupo Reguional de Mantenimiento SNA Occidente	Dependencia:	

OBSERVACIONES
Acta parcial pago No.4 - Enero 2026

CONTENIDO DEL INFORME

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
5. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**25001017 - H3 – 2025 – No.4**
Nombre del Contratista:	**SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.**
Periodo informe:	**2026/01/01 a 2026/01/31**
Nombre de Supervisor:	**VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ**
Nombre del Interventor:	**N/A**
Área perteneciente:	**Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Área Occidente - ENERGIA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS, SERVICIOS PRESTADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: desde 2026/01/01 a 2026/01/31		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN Todas las previstas en la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección No. 25001017 H3 de 2025. Ver obligaciones cumplidas **EQUIPOS REQUERIDOS** Vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 modelo 2022 o más reciente Kit de herramientas para mantenimiento y equipos especializados. Bolsa de insumos y repuestos para mantenimiento correctivo	1. Realización de turnos operativos técnicos con personal especializado 7/24. 2. Realización de mantenimientos correctivos. 3. Cuadrillas de mantenimiento constantes, coordinados por el residente principal, apoyados des del SST. 4. Realización de actividades de mantenimiento establecidas en el Formato No.8. 5. Entrega al supervisor del contrato de Aerocivil Occidente el informe individual y/o comprobante de mantenimiento rutinas realizadas de cada sistema. 6. Cumplimiento del 100% en las rutinas realizadas en la presente acta parcial del mes de enero del 2026 de la calidad y especificaciones técnicas solicitadas de los suministros de elementos del mantenimiento. 7. Se ejecutaron mantenimientos correctivos a los sistemas de ayudas visuales, incluyendo reparación y recuperación de luminarias defectuosas, así como la realización de mantenimientos eléctricos y electrónicos necesarios para su correcta operación. 8. Mantenimientos correctivos a los letreros luminosos (AGS), incluyendo reparación de cintas LED, corrección de fallas eléctricas, limpieza estructural, reinstalación de avisos y control de vegetación en áreas de influencia, dejándolos operativos y conforme a las condiciones técnicas requerida **NOTA: Las presentes actividades de avance o cumplimiento realizadas corresponden a cada una de las áreas atendidas, por ser la misma actividad de ejecución contractual.**	1. Los informes técnicos quedan en la base de datos de la aplicación ADSUM, programa de mantenimiento del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y a supervisión de la Aerocivil. 2. Estos informes se entregan en medio magnéticos. 3. Soportes ubicados en la subestación eléctrica del Aeropuerto. 4. Formatos están dentro de los informes contractuales.

Se realizó la prestación del servicio del contrato número 25001017 - H3 de 2025, de acuerdo con las normas técnicas, y con las especificaciones vigentes de la AERONÁUTICA CIVIL y que por lo tanto

cumplen cabalmente con los requerimientos técnicos exigidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

INGENIERO RESIDENTE.

Profesional de la ingeniería especializado en el campo de la naturaleza del contrato, encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, velando por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios; cumpliendo las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista.

El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares.

1. El Ingeniero Residente es el encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
2. Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas y recursos humanos.
3. Es el responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado.
4. Cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista.
5. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, coordina al personal directo y los diferentes subcontratistas que intervienen en los trabajos de mantenimiento.
6. Hacer los requerimientos de material oportunos y elabora reportes de avances, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares.
7. El Ingeniero Residente tendrá poder suficiente para actuar por el Contratista durante la ejecución de los trabajos.
8. Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24."

PERSONAL DE CAMPO

TECNICO SUPERVISOR DE CAMPO PARA MANTENIMIENTO

1. Apoyar en planificar, programar, ejecutar y la ejecución del mantenimiento.
2. Apoyar en la gestión y control del avance de los trabajos y el cumplimiento del cronograma.
3. Apoyar en la coordinación y supervisión del personal en sitio.

4. Apoyar en la coordinación con el personal involucrado los avances de la ejecución de los trabajos de mantenimiento (diario, semanal, quincenal, mensual), validando los avances y las liberaciones del trabajo realizado·
5. Apoyar en asegurar el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos·
6. Coordinar con cada jefe de cuadrilla las actividades programadas del día, para el desarrollo de las mismas.
7. realizar los mantenimientos con las cuadrillas.
8. Personal en turnos 7/24 durante el contrato."

TÉCNICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO A

1. Mantenimiento de sistemas contractuales.
2. Instalación de equipos electrónicos en función de la ley vigente.
3. Identificación de errores en equipos eléctricos y automatizados.
4. Reparación de fallos y averías eléctricas.
5. Conexión de equipos automatizados.
6. Recopilación de información y comparación de datos eléctricos.
7. Medición de tensión, intensidad y potencia de aparatos eléctricos.
8. Personal en turnos 7/24 durante el contrato."

PERSONAL SST

ESPECIALISTA Y/O PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO INSPECTOR SST.

1. Aplicar la legislación vigente en Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
2. Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad.
3. Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones.
4. Elaborar y participar en programas de vigilancia epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Contribuir a la implementación y desarrollo de programas de rehabilitación y reincorporación laboral.
6. Contribuir a la planeación, ejecución, verificación y optimización de sistemas integrados de gestión.
7. Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24."

El contratista cumplió con la Matriz de riesgos SST, no se presentaron accidentes, dispuso adecuadamente de materiales peligrosos, cumplido con garantías de trabajos, instalo elementos de buena calidad, reparo y dejo en funcionamiento los equipos atendidos, corrigió las fallas presentadas en cada sistema contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCES TECNICOS

MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El contrato se ejecuta en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en el área municipal de Palmira, Valle del Cauca. Este aeropuerto cuenta con una extensión aproximada de 370,74 hectáreas y un perímetro de 11.370 metros. Presta servicio a la región centro-occidental del país, constituyéndose como un punto estratégico que conecta con las principales vías de acceso y sectores residenciales del área de influencia. Su localización favorece las actividades logísticas y operativas relacionadas con la ejecución del contrato, permitiendo una adecuada articulación con los diferentes actores y recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.



PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS, PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES

Durante el mes de enero de 2026, se dio continuidad a las actividades del contrato No. 25001017 H3 de 2025, centrando los esfuerzos en el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ayudas visuales, reparación de letreros, mantenimientos locativos.

Actividades Ejecutadas

1. **Mantenimiento preventivo**

- Se realizaron las rutinas de mantenimiento preventivo diarias y nocturnas que incluyeron la verificación de:
- Pista
- Calles de rodaje
- Cuartos de equipos

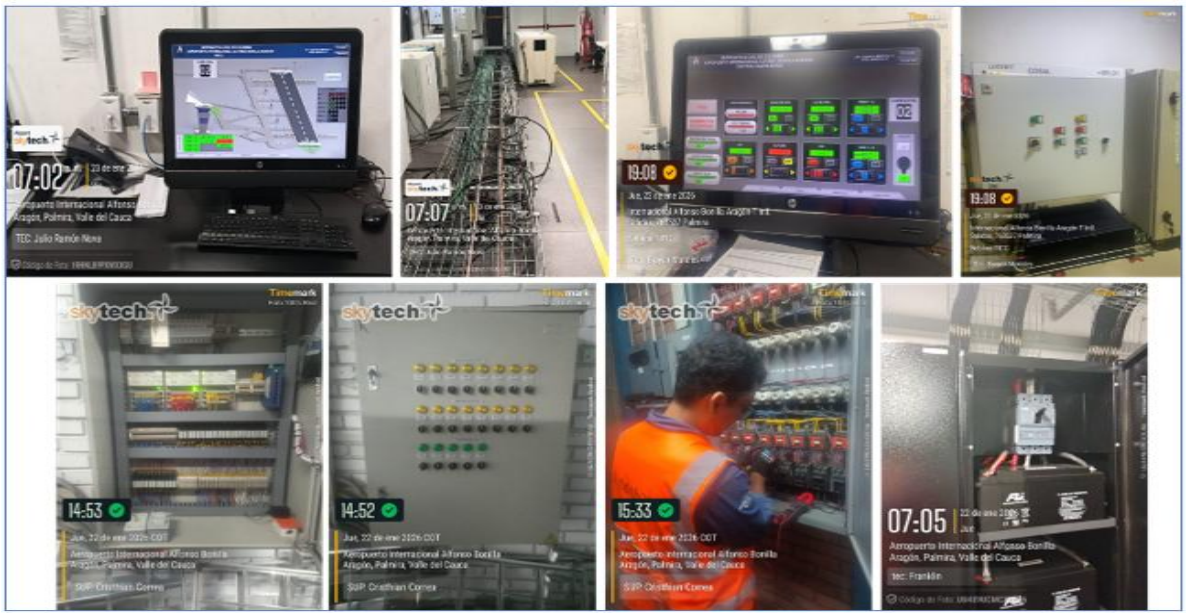
Verificación operativa de:

- Reguladores de Corriente Constante (RCC)
- Sistemas de monitoreo y control
- Transformadores de aislamiento y circuitos eléctricos

Inspección funcional de:

- Luces de borde de pista
- Luces de eje de pista
- Luces de umbral y extremo de pista
- Sistemas de aproximación (ALS)
- Sistemas PAPI
- Sistemas de destello
- Letreros luminosos (AGS)
- Indicadores de dirección del viento

Pruebas de encendido, intensidad, alineación y continuidad eléctrica.



2. Mantenimiento correctivo

Se realizo mantenimiento correctivo a los siguientes equipos:

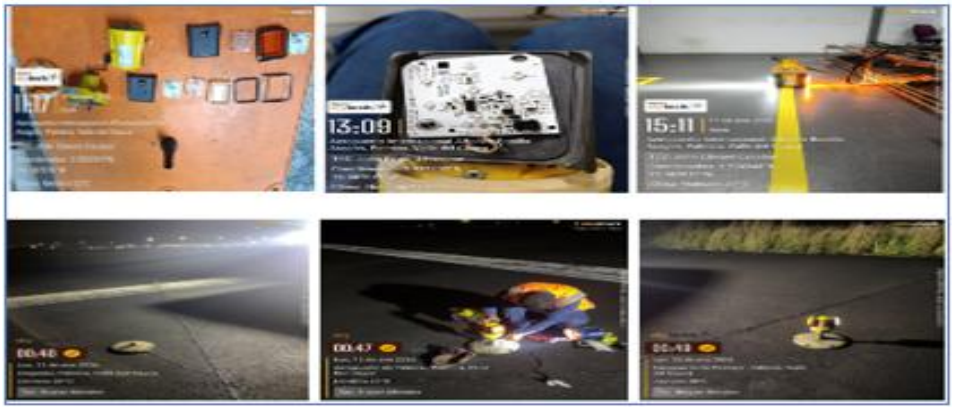
- Luces de borde de pista y calles de rodaje:

 - Limpieza técnica de luminarias, carcasas y componentes externos.
 - Retiro de luminarias fuera de servicio.
 - Reparación y recuperación en laboratorio.
 - Corrección de acometidas y cableado.
 - Reinstalación y pruebas de funcionamiento.



- Luces de extremo de pista:

 - Limpieza técnica de luminarias y componentes externos.
 - Reparación mecánica y eléctrica.
 - Corrección de conectores y componentes electrónicos.
 - Pruebas funcionales y puesta en servicio.



- Luces de eje de pista:

 - Limpieza técnica de luminarias y filtros ópticos.
 - Corrección de fallas de encendido.
 - Ajuste de orientación e intensidad.
 - Normalización del sistema.



- Luces de umbral de pista

 - Limpieza técnica de luminarias, filtros ópticos y carcasas.
 - Reparación eléctrica y electrónica de luminarias fuera de servicio.
 - Corrección de conexiones y componentes asociados.
 - Reinstalación, pruebas funcionales y puesta en servicio del sistema.



- Sistema de luces PAPI:

 - Limpieza técnica de equipos y componentes externos.
 - Reemplazo de bombillos PK-30D y Fuser.
 - Corrección de tramos de cableado recalentado.
 - Pruebas funcionales y verificación operativa



- Letreros luminosos (AGS):

 - Limpieza técnica y estructural de los letreros.
 - Reparación de cintas LED.
 - Corrección de fallas eléctricas.
 - Reinstalación de avisos.
 - Pruebas de funcionamiento.



- Indicadores de dirección del viento (cabeceras 02 y 20):

 - Limpieza general de equipos y estructuras.
 - Poda y control de vegetación en áreas de influencia.
 - Lavado de paneles solares.
 - Verificación mecánica y operativa.



Ejecución de actividades de verificación técnica y diagnóstico en los siguientes sistemas:

Durante el mes de enero de 2026 se ejecutaron actividades de verificación técnica, inspección operativa y diagnóstico funcional en los diferentes sistemas de ayudas visuales y equipos asociados, conforme a lo establecido en el contrato vigente, el plan de mantenimiento aprobado y la normativa técnica aeronáutica aplicable.

Las actividades desarrolladas tuvieron como objetivo evaluar el estado operativo, identificar condiciones de funcionamiento, detectar novedades técnicas y verificar el cumplimiento de los parámetros eléctricos, mecánicos y luminosos de cada sistema intervenido. Para ello, se realizaron inspecciones en campo, pruebas de operación, revisión de componentes, mediciones técnicas y validación del correcto desempeño de los equipos.

Como resultado de las labores de verificación y diagnóstico, se identificaron condiciones normales de operación, así como novedades puntuales, las cuales fueron atendidas mediante acciones correctivas inmediatas o quedaron registradas para su seguimiento y programación de intervención, garantizando en todo momento la continuidad del servicio, la seguridad operacional y la confiabilidad de las ayudas visuales del aeropuerto.

Las actividades ejecutadas fueron documentadas en los registros técnicos correspondientes, dejando evidencia de los trabajos realizados, las pruebas efectuadas y las condiciones finales de cada sistema evaluado.

Servicio de mantenimiento locativo y control de vegetación:

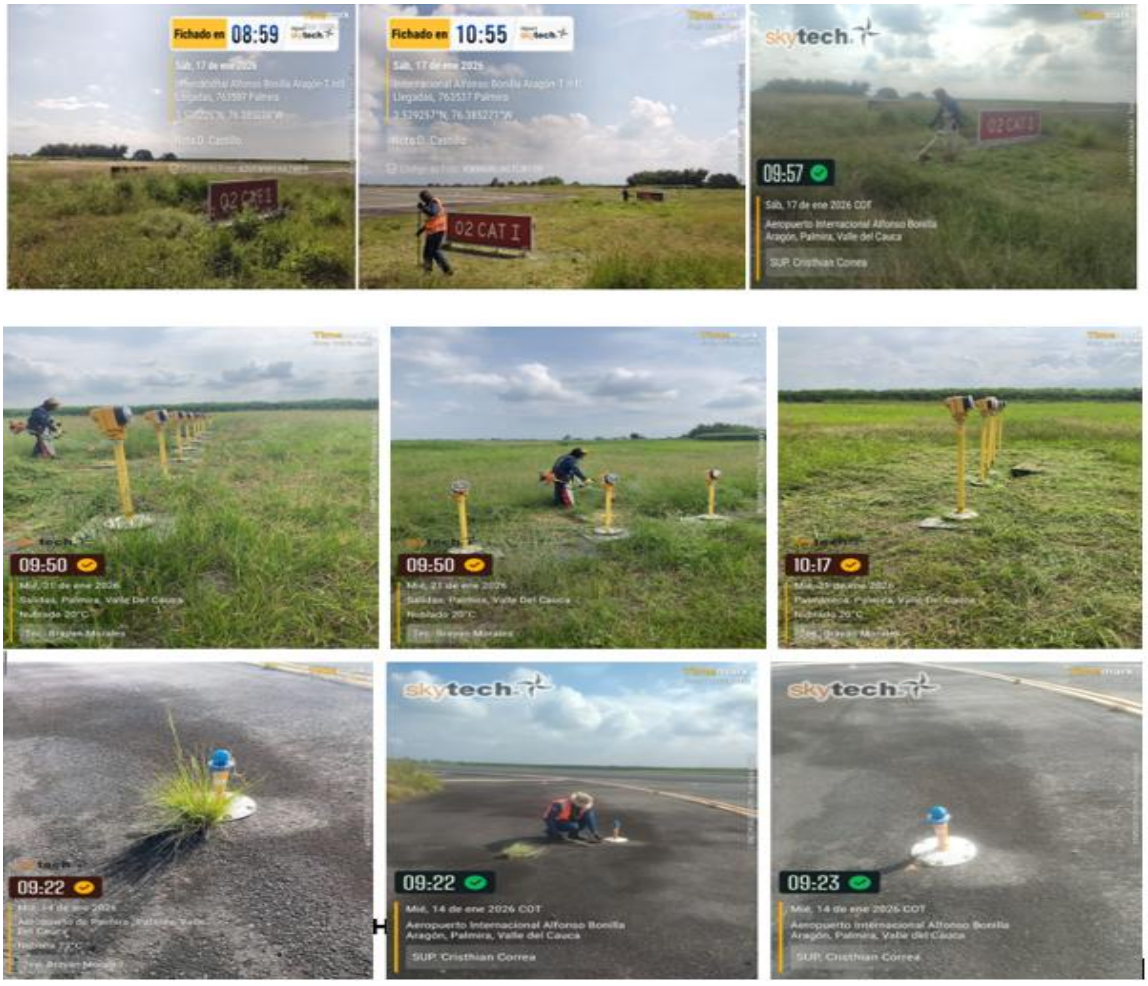
Durante el mes de enero de 2026 se ejecutaron actividades de mantenimiento locativo y control de vegetación en las áreas de influencia de los sistemas de ayudas visuales y sistemas complementarios del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, con el propósito de garantizar la correcta visibilidad, accesibilidad, seguridad operacional y continuidad del servicio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Aeronáutica Civil.

Las labores realizadas incluyeron poda técnica, deshierbe manual y mecánico, mediante el uso de herramientas manuales y guadaña, así como el retiro de maleza, pasto alto y vegetación invasiva que interfería con la visibilidad de las ayudas visuales, el acceso a luminarias, estructuras, cajas de inspección, canalizaciones y equipos asociados.

Estas actividades se desarrollaron en las áreas de influencia de los siguientes sistemas: luces de aproximación (ALS), sistemas de destello, sistemas PAPI, letreros luminosos (AGS), luces de borde, eje, umbral y extremo de pista, e indicadores de dirección del viento, asegurando condiciones adecuadas para su correcta operación y mantenimiento.

Finalizadas las intervenciones, se efectuaron verificaciones visuales y funcionales, confirmando que los sistemas intervenidos quedaron libres de obstrucciones, con adecuada visibilidad y sin afectación a su

integridad física ni operativa, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de seguridad operacional del aeródromo.



Personal por parte de SKYTECH SAS

CARGO	CANTIDAD
Ingeniero Residente	1
Supervisor de Campo	3
Técnico Mantenimiento A	8
SST	1
TOTAL	**13**

INFORME SST

Aspecto	Semana 1	Semana 2	Semana 3
1. Seguimiento SST	Durante el periodo evaluado se realizaron actividades conforme al SG-SST, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la ejecución segura de las labores en obra. Se efectuó seguimiento permanente a las condiciones de trabajo y al uso adecuado de EPP.	Se continuó con el seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de los procedimientos operativos seguros y el uso adecuado de los elementos de protección personal.	Se mantuvo el seguimiento al SG-SST, evidenciando compromiso del personal con el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en obra.
2. Horas Hombre Trabajadas (HHT)	Las horas hombre trabajadas se desarrollaron conforme a lo programado. No se presentaron novedades en materia de seguridad.	Las actividades se ejecutaron de acuerdo con la programación establecida, sin afectaciones a la seguridad del personal.	Las horas hombre trabajadas se ejecutaron sin incidentes ni accidentes laborales.
3. Accidentes / Incidentes	No se presentaron accidentes ni incidentes laborales durante el periodo reportado.	No se reportaron accidentes ni incidentes de trabajo.	No se presentaron accidentes ni incidentes laborales durante la semana.
4. Inspecciones y actividades preventivas	Se realizaron inspecciones de seguridad en frentes de trabajo, áreas comunes y equipos, identificando oportunidades de mejora menores que fueron corregidas oportunamente.	Se efectuaron inspecciones periódicas de seguridad, verificando condiciones seguras en equipos, herramientas y áreas de trabajo.	Se realizaron inspecciones de seguridad, confirmando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades en obra.
5.Capacitaciones y charlas de seguridad	Se realizaron charlas de seguridad enfocadas en uso correcto de EPP, orden y aseo en el área de trabajo.	Se reforzaron charlas de seguridad sobre prevención de actos y condiciones inseguras.	Se desarrollaron charlas de seguridad relacionadas con autocuidado y uso permanente de EPP.
6. Conclusiones	El comportamiento en materia de SST fue satisfactorio, evidenciando compromiso del personal y cumplimiento de las normas de seguridad.	Se evidenció cumplimiento de los lineamientos de SST y adecuada respuesta del personal frente a las medidas preventivas.	El desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo fue satisfactorio, manteniendo condiciones de trabajo seguras durante la semana.

No se presentaron actos ni condiciones inseguras, ni se reportaron incidentes con o sin lesión durante el mes. No se registraron enfermedades laborales ni ausentismos por motivos relacionados con SST.

Bolsa de repuestos ejecutada:

Nota: para el presente cobro del Acta parcial, no se ejecutó bolsa de repuestos para servicios de reparaciones y adecuaciones de los sistemas incluido elementos menores, debido que no se alcanzó a enviar los equipos reparados en laboratorio de la empresa, por lo tanto, no hay cobro ni ingreso a almacén de elementos.

Servicios de mantenimiento.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
Principio de Procedencia: 3405.092	**Clave: APOY-9.0-12-014**	**Versión: 04**	**Fecha de aprobación: 08/07/2022**

OBJETO: 53400C1347 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

MES DE ENERO DE 2026 PARCIAL No.4

PERSONAL TECNICO

		UNIDAD	CANTIDAD	MESES EJECUCION	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	INGENIERO RESIDENTE					
1	Profesional de la ingeniería especializado en el campo de la naturaleza del contrato, encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, velando por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios; cumpliendo las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. 1. El Ingeniero Residente es el encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme especificaciones técnicas establecidas en el proyecto. 2. Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas y recursos humanos. 3. Es el responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado. 4. Cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista. 5. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, coordina al personal directo y los diferentes subcontratistas que intervienen en los trabajos de mantenimiento. 6. Hacer los requerimientos de material oportunos y elabora reportes de avances, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. 7. El Ingeniero Residente tendrá poder suficiente para actuar por el Contratista durante la ejecución de los trabajos. **Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24.**	UND	1	1	$ 16.800.000,00	$ 16.800.000,00
	PERSONAL DE CAMPO					
	TECNICO SUPERVISOR DE CAMPO PARA MANTENIMIENTO					
2	1. Apoyar en planificar, programar, ejecutar y la ejecución del mantenimiento. 2. Apoyar en la gestión y control del avance de los trabajos y el cumplimiento del cronograma. 3. Apoyar en la coordinación y supervisión del personal en sitio. 4. Apoyar en la coordinación con el personal involucrado los avances de la ejecución de los trabajos de mantenimiento (diario, semanal, quincenal, mensual), validando los avances y las liberaciones del trabajo realizado· 5. Apoyar en asegurar el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos· 7. Coordinar con cada jefe de cuadrilla las actividades programadas del día, para el desarrollo de las mismas. 8. realizar los mantenimientos con las cuadrillas. **Personal en turnos 7/24 durante el contrato.**	UNID	3	1	$ 8.400.000	$ 25.200.000,00

	TÉCNICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO A					
3	1. Mantenimiento de sistemas contractuales. 2. Instalación de equipos electrónicos en función de la ley vigente. 3. Identificación de errores en equipos eléctricos y automatizados. 4. Reparación de fallos y averías eléctricas. 5. Conexión de equipos automatizados. 6. Recopilación de información y comparación de datos eléctricos. 7. Medición de tensión, intensidad y potencia de aparatos eléctricos. **Personal en turnos 7/24 durante el contrato.**	UNID	8	1	$ 7.245.000	$ 57.960.000,00
	PERSONAL SST					
	ESPECIALISTA Y/O PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO INSPECTOR SST					
4	1. Aplicar la legislación vigente en Riesgos Laborales y Medio Ambiente. 2. Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad. 3, Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones. 4, Elaborar y participar en programas de vigilancia epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Contribuir a la implementación y desarrollo de programas de rehabilitación y reincorporación laboral. 6. Contribuir a la planeación, ejecución, verificación y optimización de sistemas integrados de gestión. 7. Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Seguridad y Salud en el Trabajo. **Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24.**	UNID	1	1	$ 5.250.000	$ 5.250.000,00
	EQUIPOS REQUERIDOS					
	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2022 O MÁS RECIENTE	UNID	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000,00
	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS	UNID	3	1	$ 2.000.000	$ 6.000.000,00
	BOLSA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO					$ -
					SUBTOTAL	**$ 119.210.000,00**
					IVA 19%	**$ 22.649.900,00**
					TOTAL	**$ 141.859.900,00**

Bolsa de repuestos como servicio mes de enero de 2026.
No se ejecuta.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

NO APLICA

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista SKYTECH S.A.S. ejecutó durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026 la totalidad de las actividades programadas, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 25001017 H3 de 2025, conforme a las especificaciones técnicas vigentes de la Aeronáutica Civil y a los procedimientos operativos definidos para los sistemas de ayudas visuales y sistemas complementarios del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.

Las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación técnica, diagnóstico, mantenimiento locativo y control de vegetación fueron desarrolladas con personal técnico calificado, disponibilidad operativa 7/24, uso de herramientas y equipos adecuados, y en coordinación permanente

con las dependencias operativas del aeropuerto, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad operacional durante la ejecución de los trabajos.

Los sistemas intervenidos quedaron operativos y funcionando dentro de los parámetros técnicos establecidos, sin evidenciarse incumplimientos contractuales, desviaciones técnicas ni afectaciones a la operación aeronáutica. Las novedades identificadas durante las inspecciones fueron atendidas oportunamente, dejando registro técnico y evidencia fotográfica de las actividades ejecutadas.

Para el periodo evaluado, no se registró entrega de productos o bienes físicos, debido a que el contratista informo el retraso en la reparación de barias lámparas de eje y umbral que requerían unos repuestos importados, cuando tuvieran todos que sería para la segunda semana de febrero 2026. dado que la ejecución correspondió a la prestación de servicios de mantenimiento, este se cumplió plenamente con los repuestos stop del contrato, mantenido los sistemas al 98% activos., conforme a las condiciones contractuales.

OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Se anexa al presente documento Informe técnico ejecutado por el contratista con el registro fotográfico de mantenimiento de las áreas asistidas. Documento de Informes del contratista que fueron evidenciados por personal técnico de cada sede y confirmado por el supervisor.

4.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: Para el presente informe no se evidencio riesgos en las personas o el contrato, el cumplimiento a sido del 100%.		

4.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
N/A	N/A

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	N/A
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
22/10/2025	

4.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
4	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

5. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.

INFORMACIÓN FINANCIERA 25001017H3 DE 2025 - No.4						
Valor Inicial:				**$ 1.377.687.519,00**	RADICACION EN CUENTAS POR PAGAR	FECHA DE RADICACION
Adición No.				**$ 688.843.758,00**		
Valor Total:				**$ 2.066.531.277,00**		
Valor(es) pagado(s):				$ 1.276.191.319,20		
PAGO No.	**FACTURA**	**FECHA DE FACTURA**	**MES FACTURADO**	**VALOR FACTURA**	**PAGOS**	
Pago No. 1	A320	29/112025	OCTUBRE	$ 194.621.168,00	$ 194.621.168,00	
Pago No. 2	A321	12/12/2025	NOVIEMBRE	$ 856.410.251,20	$ 856.410.251,20	
Pago No. 3	FE 439	26/12/2025	DICIEMBRE	$ 225.159.900,00	$ 225.159.900,00	
Pago No. 4	FE 457	10/03/2026	ENERO	$ 141.210.000,00		
Pago No. 5						
Total FACTURADO				**1.417.401.319,20**	**$ 1.276.191.319,20**	
Saldo del contrato				**649.129.957,80**		
Porcentaje de Ejecucion				**69%**		
Porcentaje pagado				**62%**		

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Durante la vigencia del contrato número 25001017 H3 de 2025, del 2026/01/01 a 2026/01/30, se realiza acta de recibo parcial 04; tramitada de la siguiente manera:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
1._ 04____	$ 141.210.000,00	$119.210.000,00	$ 22.649.900,00	$0.

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A la fecha del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 de enero de 2026, el contrato presenta un avance acumulado del 68,6% de ejecución, en prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de ayudas Visuales y complementarios de la Aerocivil Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la regional Occidente, incluido bolsa de repuestos en servicios de reparación y adecuaciones técnicas para funcionamiento de los equipos.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ
CC. 16.745.930
Técnico Aeronáutico ATSEP IV
SUPERVISOR DELEGADO

Proyecto: Victor Armando Soler Gomez - Grupo Regional Mantenimiento SNA Occidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRATO No. 25001017 H3 DE 2025

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).



INFORME DE SKYTECH No. 04
PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO 4

2. PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL 5

3. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS 5

3.1. Revista Diarias de Pista y Cuartos de Equipos 5

3.2. Revistas Nocturnas – Sistemas de Ayudas Visuales 7

4. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS 8

4.1. SISTEMA DE LUCES DE BORDE DE PISTA 8

4.1.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Borde 20

4.2. SISTEMA DE LUCES DE EXTREMO DE PISTA 21

4.2.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Extremo de Pista 25

4.3. SISTEMAS DE LUCES DE APROXIMACIÓN (ALS) 26

4.4. SISTEMAS DE LUCES DE DESTELLO 28

4.5. SISTEMAS DE LUCES PAPI (Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión) 29

4.5.1. Estadística de Intervenciones – Sistema de Luces PAPI 32

4.6. LETREROS (Señales de orientación del aeródromo - AGS) 32

4.6.1. Estadística de Intervenciones – Letreros Luminosos 41

4.7. SISTEMA DE LUCES DE UMBRAL DE PISTA 41

4.7.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Umbral 43

4.8. SISTEMA DE LUCES DE EJE DE PISTA 44

4.8.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Eje de Pista 46

4.9. INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DEL VIENTO 47

5. PERSONAL POR PARTE DE SKYTECH SAS 49

1. MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El contrato se ejecuta en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en el área municipal de Palmira, Valle del Cauca. Este aeropuerto cuenta con una extensión aproximada de 370,74 hectáreas y un perímetro de 11.370 metros. Presta servicio a la región centro-occidental del país, constituyéndose como un punto estratégico que conecta con las principales vías de acceso y sectores residenciales del área de influencia. Su localización favorece las actividades logísticas y operativas relacionadas con la ejecución del contrato, permitiendo una adecuada articulación con los diferentes actores y recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.



Figura 1 Localización. Fuente: Tomada de Google Earth

2. PROGRAMACIÓN DEL PERSONAL

TURNOS EQUIPO SKYTECH AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN - SKCL

ene-26

	SUPER Y CONDUCTORES RAMPA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
GR	NOMBRE	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
ING	WILLIAM E RUIZ ARANGO	3	C	2		2	3	C	A	2	A	1	D	D	N		3	C		1	2	2	2	2	2	D	2	2	2	1	2	D
SUP	EDWIN BUITRAGO	C	3	C	1	1	2	3	C	1	1		3	C	2	1	2	3	C	2	1	1	3	C	D	D			D	2	3	C
SUP	CRISTHIAN CORREA	D	D			3	C	2	2		3	C		1	1	3	C	1	1	A	3	C	1	1	3	C	3	C	3	C	D	3
TEC	ANDRES VERGANZO	1	2	1	3	C	1	1	1	3	C		1	2	3	C		D	D	3	C		D	3	C	3	C	1	1	3	C	D
TEC	DIEGO F CASTILLO		1	3	C		D	D	3	C	2	3	C	3	C	2	1	2	3	C		3	C		1	1	1	3	C	D	1	1
		4	6	6	4	6	6	6	6	6	6	4	4	6	6	6	6	6	4	6	6	6	6	6	6	4	6	6	6	6	6	4

ene-26

	TECNICOS AYUDAS AEROPORTUARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
TEC	JOHN ESCOBAR	1	2	3	C	2	A	3	C	1	1	1		A	3	C	1	2		2	3	C	2		D	D	3	C	D	2	D	D
TEC	JULIO NOVA		3	C	1	1	2	A	3	C	2		3	C	A	A		D	D		2	3	C	1		1	A	3	C	A	1	D
TEC	BRAYAN MORALES	3	C		D	D		A	A	3	C	3	C	1	2	2	2	3	C	1	D	1	3	C	1	2	D	2	3	C	D	2
TEC	MARLON CARDONA		1	2	3	C	1	2	A		D	D	LEY MARIA											2	2	3	C	1	1	3	C	1
TEC	FRANKLIN LUNA	C	A	1		A	3	C	2		D	D		3	C	1	3	C	3	C	1	2	1		3	C	1	A	2	1	3	C
TEC	ROBERT D ORTEGA	D	D			3	C	1	1	2	3	C	1	2	1	3	C	1	1	3	C	A	D	3	C		2	A	D		2	3
SST	DORA EMILSE GALLEGO		A	A		A	A	A	A	A				A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	A	
		4	6	6	4	6	6	6	6	6	6	4	4	6	6	6	6	6	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

1	TURNO 07:00 A 19:00
2	TURNO 08:00 A 17:00
3	TURNO NOCTURNO 19:00 A 07:00
C	COMPENSA
D	DESCANSANDO
A	APOYO 08:00 A 17:00
CU	CURSO, CAPACITACIÓN.
N	NOVEDAD

Imagen 1 Turnos del personal

3. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

3.1. Revista Diarias de Pista y Cuartos de Equipos

De manera diaria se ejecutan revistas operativas en la pista y en los cuartos de equipos, con el fin de garantizar la correcta funcionalidad de los sistemas de ayudas visuales del aeropuerto. Estas actividades hacen parte del programa de mantenimiento rutinario y constituyen un elemento fundamental para asegurar la continuidad operacional y la detección temprana de posibles fallas.

Durante el desarrollo de estas revistas se verifican los siguientes componentes:

- **Reguladores de Corriente Constante (RCC):** Se revisa la operatividad de los equipos que

alimentan los sistemas de iluminación de pista, validando parámetros eléctricos, estado de alarmas y condiciones de temperatura de funcionamiento.

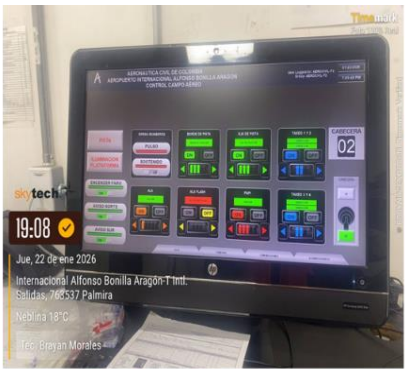
- **Equipos de monitoreo y control:** Se comprueba el correcto funcionamiento de los sistemas que permiten la visualización en tiempo real del estado de cada circuito de iluminación, niveles de intensidad, alarmas activas y posibles anomalías reportadas.

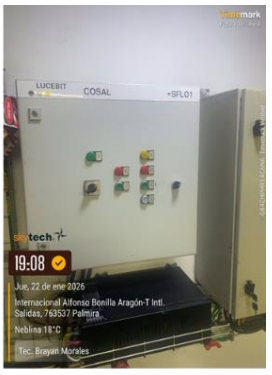
- **Luminarias de pista y calles de rodaje:** Se inspecciona el encendido, la intensidad lumínica, la alineación y la uniformidad de las luces instaladas en la pista principal y calles de rodaje.

- **Componentes complementarios:** Se revisan transformadores, conectores serie, cajas de inspección visibles desde superficie y demás elementos asociados, así como condiciones externas que puedan afectar el desempeño del sistema.

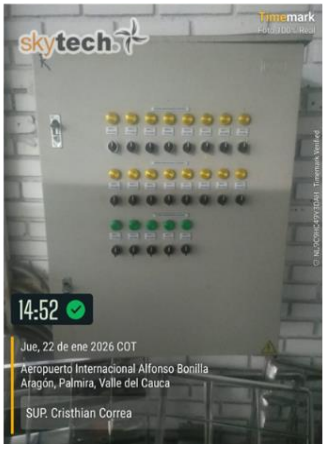
















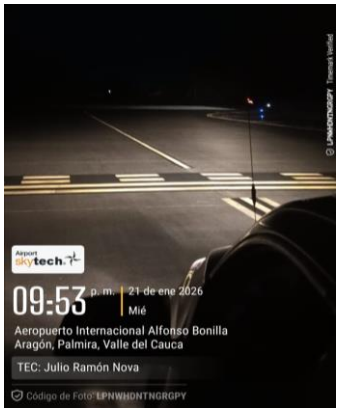
3.2. Revistas Nocturnas – Sistemas de Ayudas Visuales

De manera diaria se ejecuta la revista nocturna de pista, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de las ayudas visuales bajo condiciones reales de operación.

Durante esta actividad se revisa el estado y funcionamiento de las ayudas visuales de la pista principal, incluyendo las luces de taxeo, avisos luminosos, luces de borde de pista, luces de eje de pista, luces de umbral de pista, luces ALS y luces PAPI.

Las novedades identificadas durante la inspección nocturna son reportadas de forma inmediata para su corrección, o registradas para su atención prioritaria por parte del turno siguiente, garantizando la seguridad y continuidad de la operación aérea.

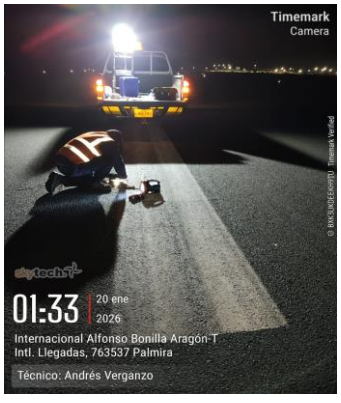
Estas revisiones se ejecutan en coordinación con dependencias operativas como Mike 5, Torre de Control y Sierra Mike, garantizando la precisión de los reportes y la autorización correspondiente para la ejecución de las intervenciones necesarias.



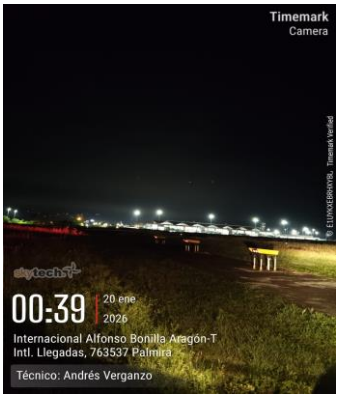












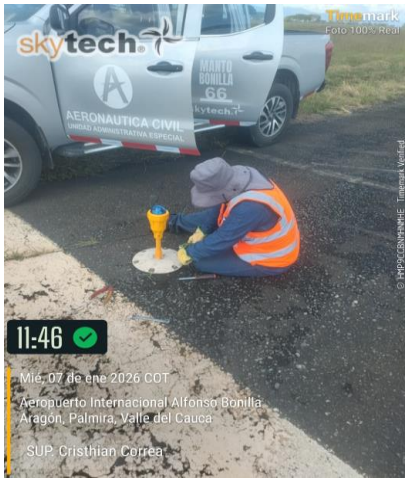
4. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

4.1. SISTEMA DE LUCES DE BORDE DE PISTA

Se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo a las luminarias de borde ubicadas en diferentes calles de rodaje, como consecuencia de fallas eléctricas asociadas a la acometida del circuito secundario y afectaciones mecánicas producidas por golpes, desplazamientos o deterioro de los elementos de fijación.

Las labores realizadas comprendieron:

- **07/01/2026:** Se realiza atención correctiva a luminaria de calle de rodaje E que no presentaba encendido. Se procede con el retiro de la luminaria defectuosa, instalación de una luminaria en correcto estado operativo y verificación de funcionamiento, quedando el sistema operando sin novedad.







- **08/01/2026:** Se ejecutan trabajos de adecuación de infraestructura mediante la instalación de tres platos con sistema de anclaje para luminarias de borde en la calle de rodaje A, en el tramo comprendido entre A3 y A4, dejando la base preparada para la correcta fijación de las luces.

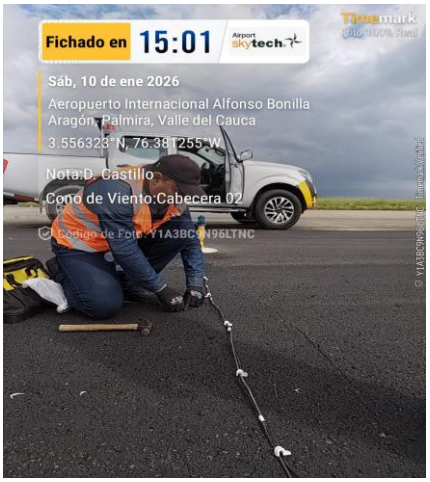


- **09/01/2026:** Se realiza la instalación de tres luminarias de taxeo en la calle de rodaje A, entre la entrada A4 y el final de la calle, incluyendo la correcta conexión eléctrica. Adicionalmente, se implementa un aseguramiento provisional del cableado expuesto mediante grapas temporales, con el fin de garantizar la protección mecánica y operatividad del sistema.



- **10/01/2026:** Se efectúan labores de aseguramiento del cableado secundario de las luces de taxeo ubicadas entre A3 y A4, mediante la instalación de grapas provisionales, minimizando riesgos por desplazamiento o exposición del conductor y mejorando la confiabilidad del sistema.

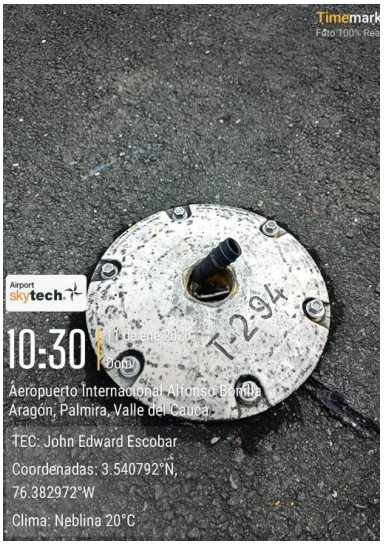


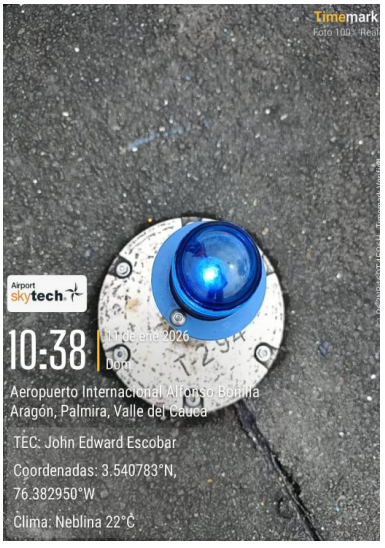




- **11/01/2026:** Se atiende reporte emitido por Sierra Mike relacionado con una luminaria de taxeo caída en la calle de rodaje C. Se procede al reemplazo del elemento frangible, reinstalación de la luminaria y verificación de funcionamiento, quedando el sistema restablecido y operativo.

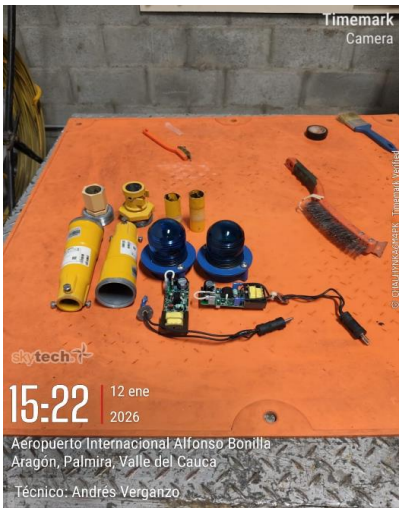


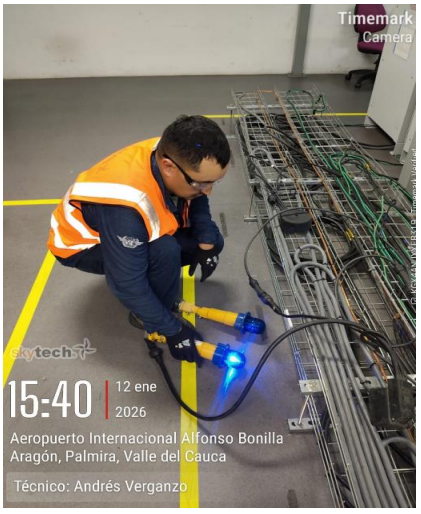




- **12/01/2026:** Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a dos balizas de taxeo, las cuales son utilizadas para reemplazar luminarias en la calle de rodaje A, a la altura de A3. Las balizas retiradas son trasladadas al taller para mantenimiento integral, quedando posteriormente en condiciones operativas.

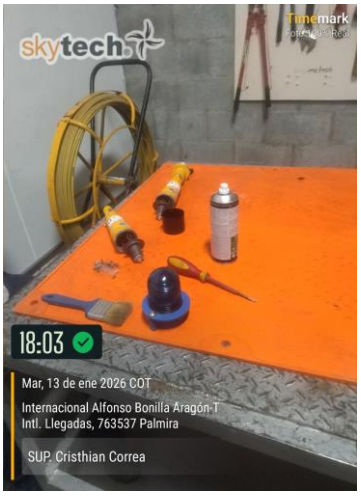


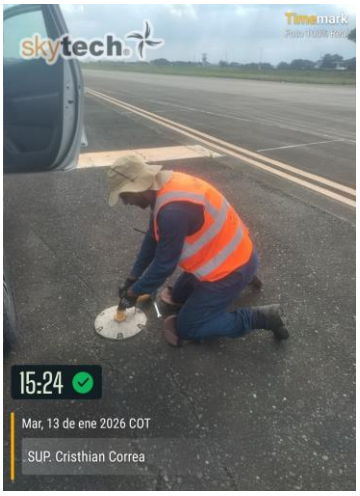




- **13/01/2026:** Se ejecuta el retiro de dos luminarias L-861T de la calle de rodaje paralela A, costado Este, entre A3 y A4, con el fin de realizar mantenimiento en laboratorio, garantizando la rotación de equipos y la continuidad del servicio.

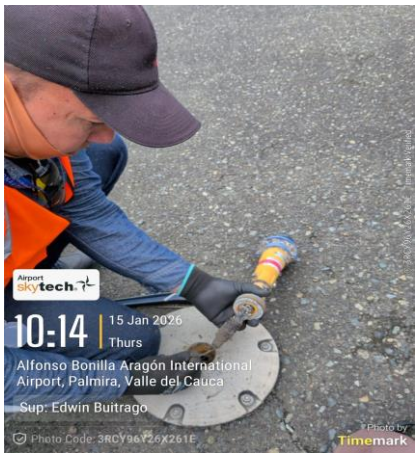


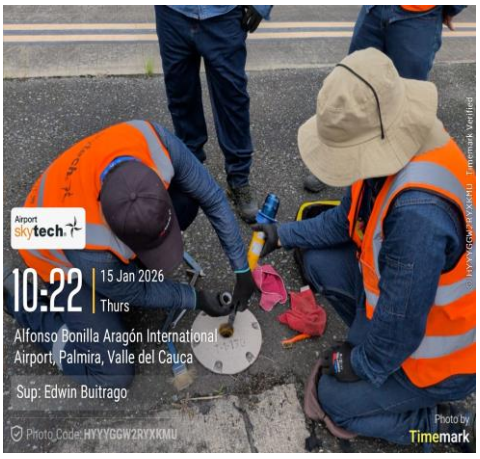






- **15/01/2026:** Se efectúa el reemplazo de luminarias de borde de calle de rodaje L-861 en la calle A, retirando dos equipos para su respectivo mantenimiento en laboratorio, asegurando la disponibilidad de luminarias en óptimas condiciones.







- **16/01/2026:** Se realiza el cambio de dos luminarias de borde de carreteo en la calle de rodaje A3 (sector A4), con el fin de restablecer las condiciones operativas del sistema de iluminación. Las luminarias retiradas quedan pendientes para mantenimiento correctivo en laboratorio, donde se les realizará revisión eléctrica, limpieza y pruebas funcionales antes de su reinstalación.







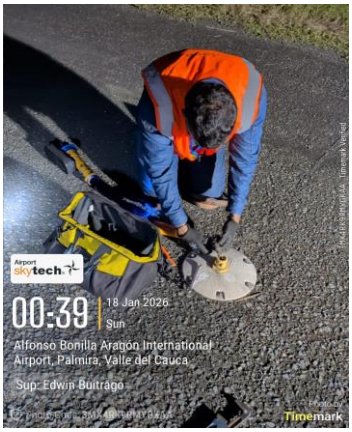
- **18/01/2026:** Se instalan dos luminarias L-861T a las cuales se les realizo mantenimiento en laboratorio y se retiran otras dos para mantenimiento, en la calle de rodaje A, costado Este, cerca de la intersección con la calle E. Asimismo, se realiza mantenimiento profundo a dos luminarias de borde, incluyendo limpieza general, verificación eléctrica y pruebas operativas, con posterior reemplazo en el tramo A4.







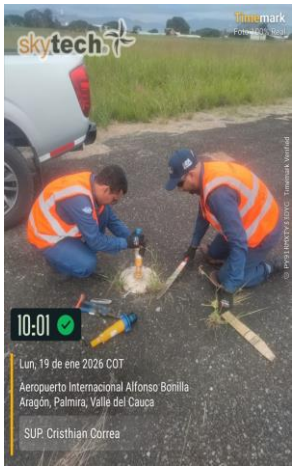


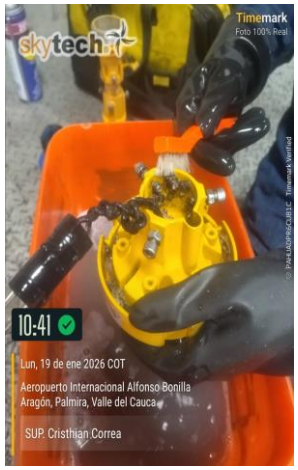


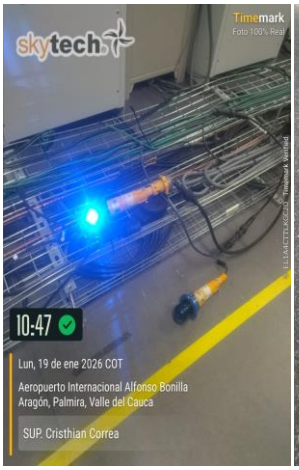


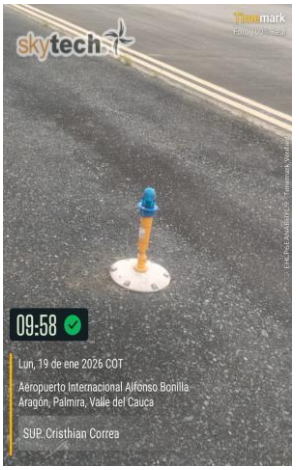
- **19/01/2026:** Se retira una luminaria de borde de pista ubicada entre Eco y Alfa 3, la cual se encontraba fuera de servicio, para la ejecución de mantenimiento correctivo. Adicionalmente, se realiza mantenimiento a dos luminarias, consistente en desarme, limpieza y pruebas de funcionamiento, las cuales posteriormente se instalan en la calle de rodaje A, entre Alfa 4 y E, restableciendo las condiciones de iluminación del sector.



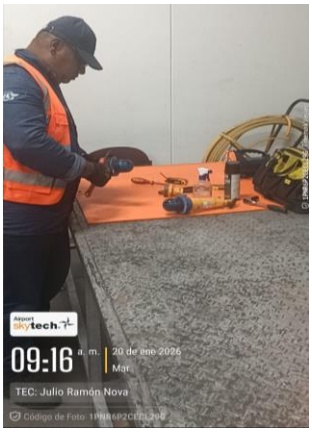


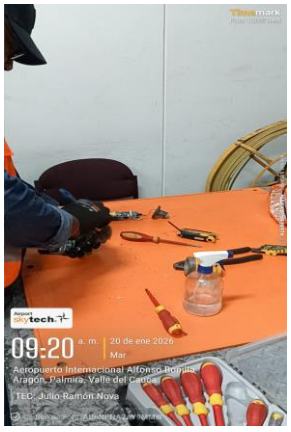


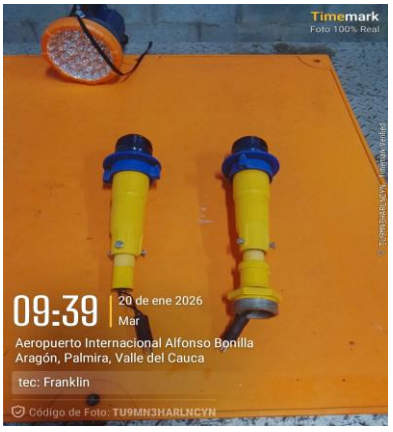




- **20/01/2026:** Se efectúa la instalación de dos luminarias de taxeo en la calle de rodaje A, previamente sometidas a mantenimiento en laboratorio. De igual forma, se retiran otras dos luminarias ubicadas en el costado Oeste, a la altura de la calle E, para mantenimiento. A estas se les realiza limpieza general, verificación de conexiones eléctricas, aplicación de limpiador de contactos y ajuste de tornillería, dejándolas listas para su reinstalación.

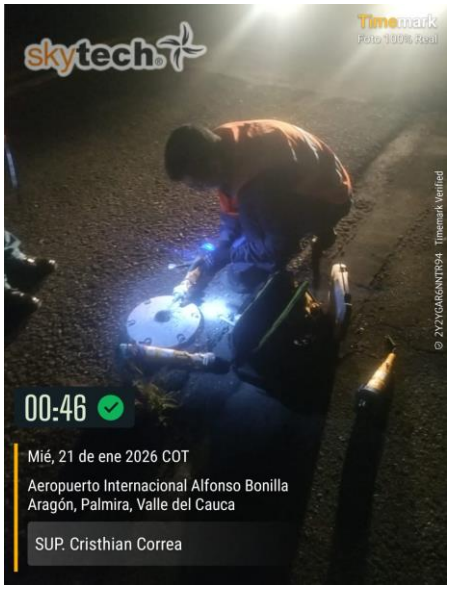


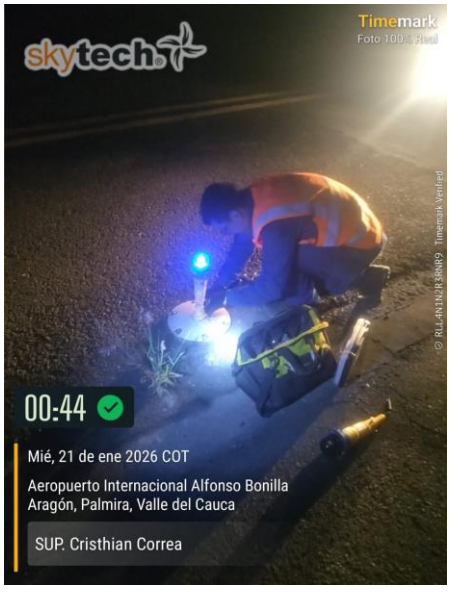


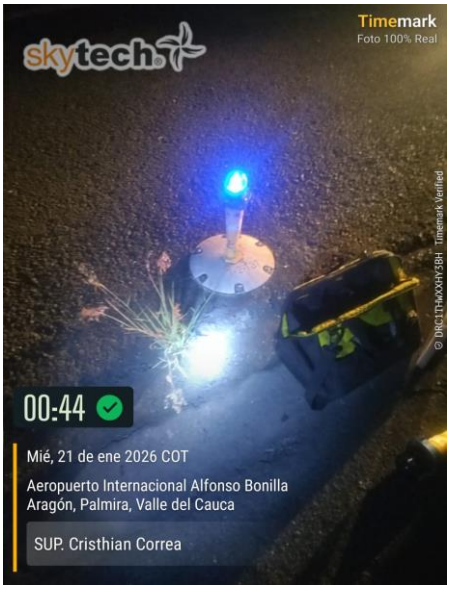




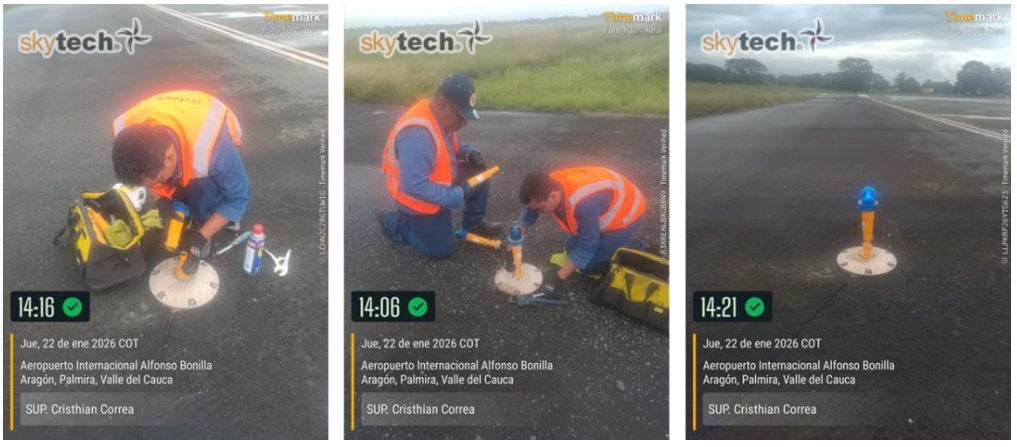
- **21/01/2026:** Se realiza el cambio de dos luminarias de borde en la calle de rodaje A3, costado sur, instalando equipos previamente intervenidos. Las luminarias retiradas quedan pendientes de mantenimiento correctivo en laboratorio.



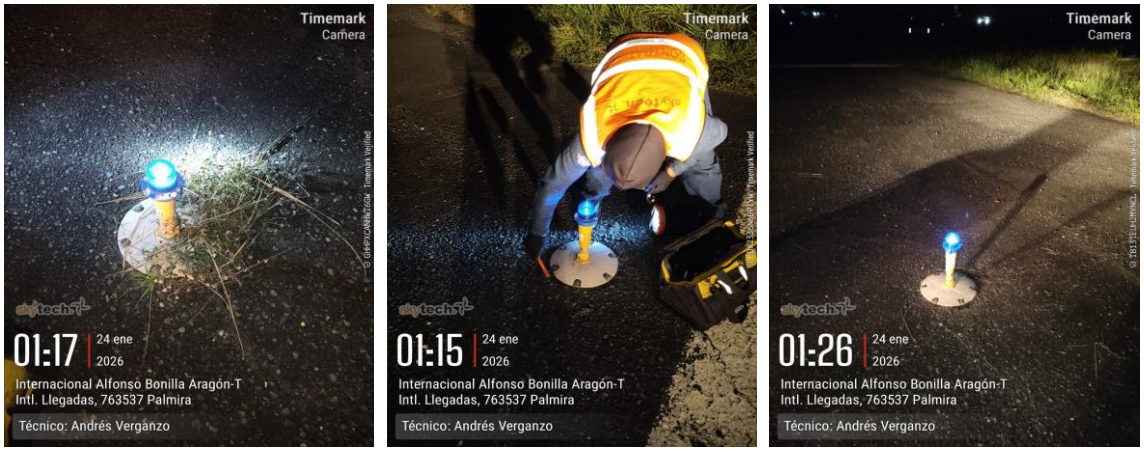




- **22/01/2026:** Se ejecuta el reemplazo de dos luminarias de borde en la calle de rodaje A3. De manera complementaria, se realiza mantenimiento correctivo en taller a las luminarias retiradas, quedando operativas y disponibles para reinstalación.

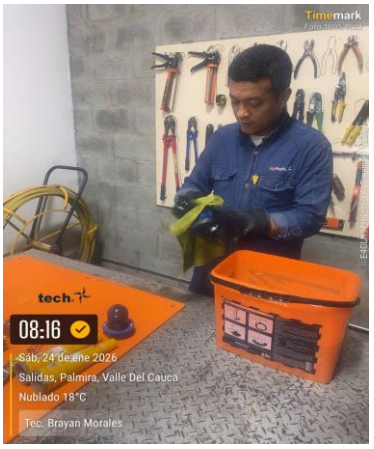


24/01/2026: Se efectuó el reemplazo de dos (2) balizas ubicadas en la entrada de la calle de rodaje Eco-A3. Se realizó despeje de vegetación y limpieza del entorno inmediato de instalación, dejándolas operativas. Las balizas retiradas fueron trasladadas al taller para mantenimiento correctivo.



Se realizó mantenimiento a dos (2) luminarias de taxeo, consistente en limpieza general, ajuste de tornillería, lubricación de elementos mecánicos y limpieza de tarjetas electrónicas con limpiador de contactos. Las unidades quedaron aptas para instalación en la calle de rodaje Echo.

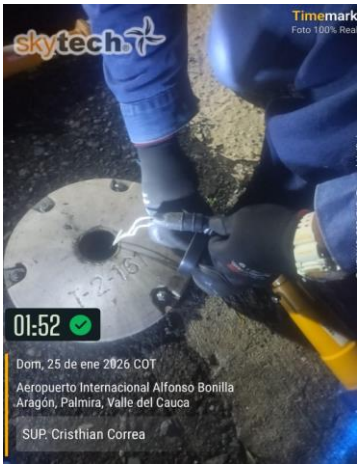






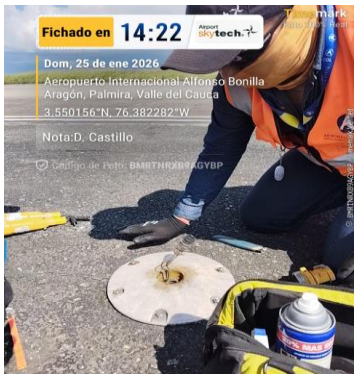
- **25/01/2026:** Se realizó el reemplazo de dos (2) luminarias de borde de carreteo en la calle de rodaje E. Las nuevas unidades quedaron operativas y las retiradas se trasladaron al taller para mantenimiento.

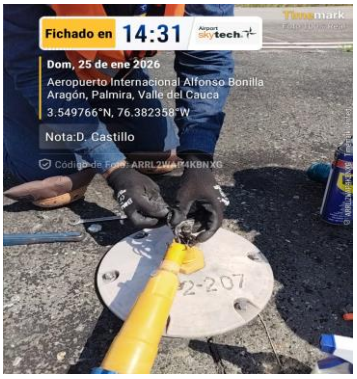






Como parte del plan de mejora del sistema de luces de borde de pista en la paralela Alfa (calle A), se instalaron dos (2) luminarias entre las calles de rodaje Eco y Charly, costado Whisky.

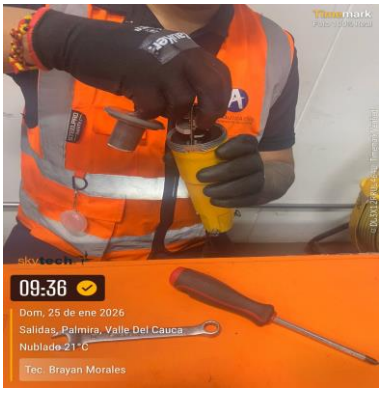


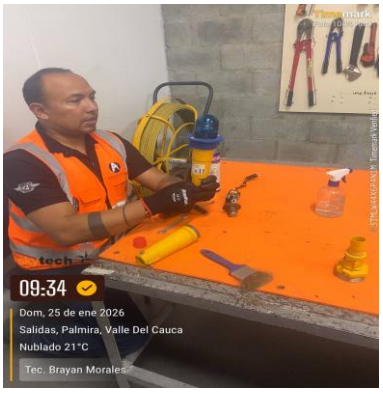




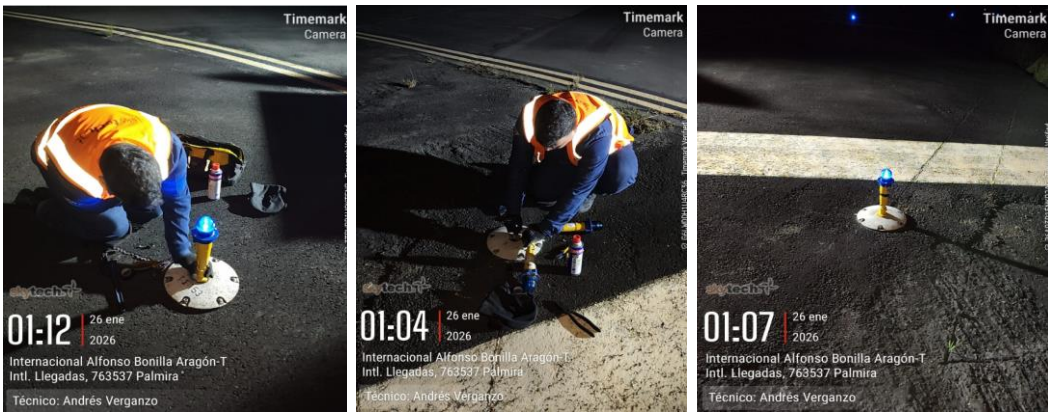
A las unidades retiradas se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo que incluyó: desarme parcial de la luminaria, limpieza externa e interna del conjunto óptico y carcasa, eliminación de residuos de humedad y suciedad acumulada, limpieza de tarjetas electrónicas y bornes de conexión mediante aplicación de limpiador dieléctrico, verificación y ajuste de terminales eléctricos, revisión del estado del cableado y prensaestopas, ajuste de tornillería estructural.







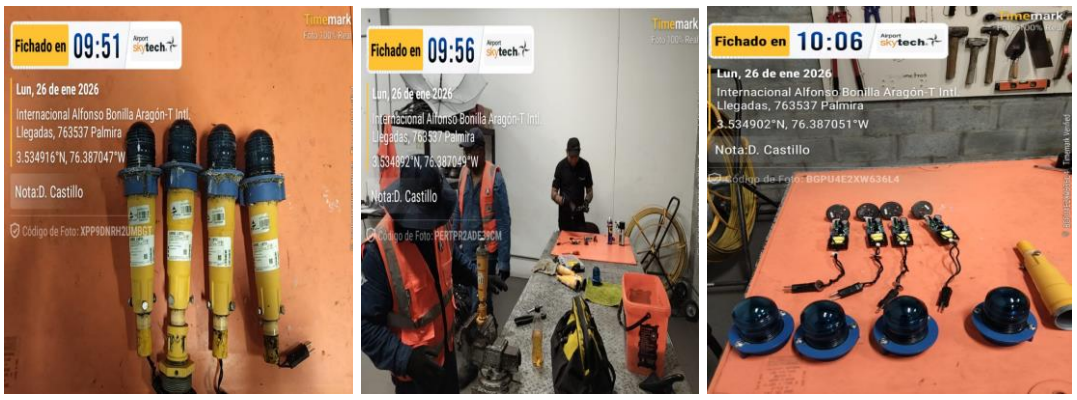
- **26/01/2026:** se efectuó el reemplazo de dos (2) balizas en la entrada de la calle de rodaje Eco–Delta. Se realizó limpieza del área y control de vegetación, dejando las unidades instaladas en condición operativa. Las balizas retiradas fueron trasladadas a taller para mantenimiento.



Se instalaron dos (2) balizas previamente intervenidas en taller en la paralela Alfa, entre las calles de rodaje Eco y Delta, costado Whisky.



En el mismo sector, como parte del plan de mejora del sistema, se desinstalaron cuatro (4) luminarias de borde de pista las cuales fueron trasladadas al taller, donde se ejecutó mantenimiento preventivo y correctivo. A cada unidad se le realizó limpieza externa e interna del conjunto óptico y carcasa, eliminación de residuos de suciedad y humedad, limpieza de tarjetas electrónicas y terminales mediante limpiador dieléctrico, verificación de conectores y cableado interno, ajuste de tornillería estructural y de sujeción, así como lubricación de elementos mecánicos.



- **27/01/2026:** Se realizó el reemplazo de dos (2) luminarias de borde de pista en la calle de rodaje E, quedando operativas. Las luminarias retiradas se trasladaron al taller para mantenimiento profundo.



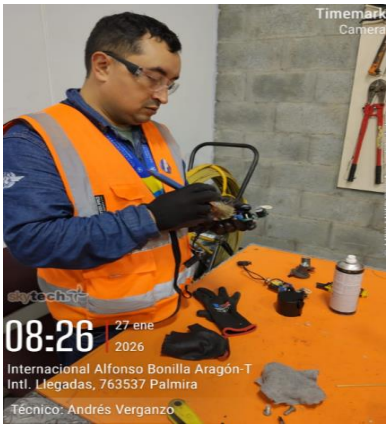


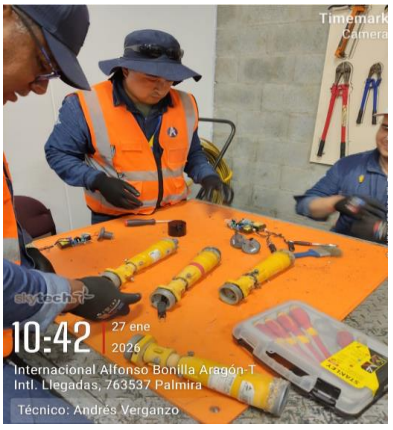


En la paralela Alpha, entre las calles de rodaje Eco y Delta, se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo y preventivo que incluyeron:

- Reemplazo de dos (2) balizas previamente intervenidas.
- Retiro de cuatro (4) balizas para mantenimiento en taller.
- Desarme de seis (6) luminarias en taller para limpieza estructural, limpieza de tarjetas electrónicas y verificación funcional.
- Reinstalación de unidades tras pruebas operativas.
- Limpieza del área y retiro de vegetación en zonas de instalación.

Adicionalmente, se retiraron dos (2) balizas adicionales para mantenimiento. Se coordinó con torre de control el encendido del sistema de luces de borde de pista para verificación operativa nocturna, confirmando funcionamiento correcto.

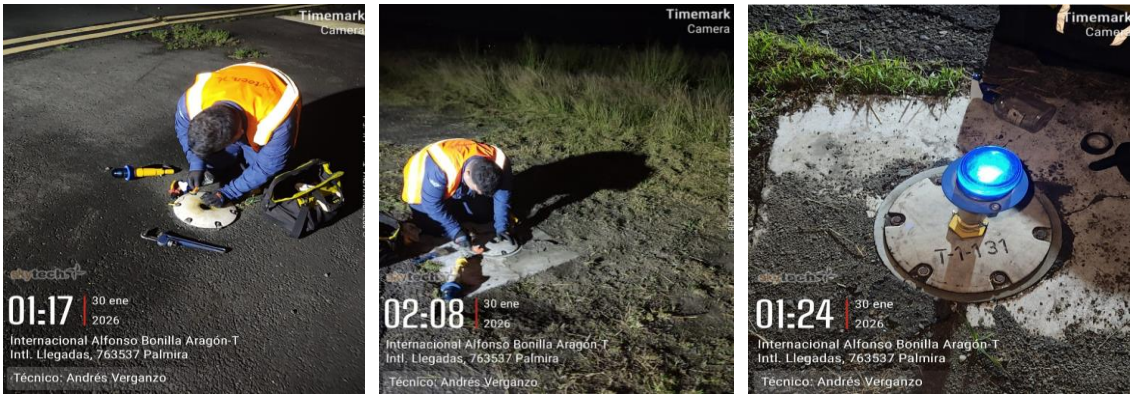






- **30/01/2026:** Se dio continuidad al plan de mantenimiento del sistema de luces de borde de pista. Se realizó el reemplazo de dos (2) balizas por unidades previamente intervenidas en taller. Las luminarias instaladas quedaron operativas.

 Las balizas retiradas se trasladaron al taller para mantenimiento correctivo y posterior reincorporación al sistema.



4.1.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Borde

Cantidades intervenidas:

- Total de luminarias de borde intervenidas: 47 unidades
- Luminarias recuperadas mediante mantenimiento correctivo y reinstaladas: 31 unidades
- Luminarias retiradas y trasladadas a laboratorio para mantenimiento: 16 unidades

Distribución porcentual de las intervenciones:

- 66 % – Luminarias recuperadas y reinstaladas: (correspondientes a equipos que presentaban fallas eléctricas, suciedad interna, deterioro de conexiones, afectaciones mecánicas o desajustes estructurales, y que tras limpieza, ajuste, verificación eléctrica y pruebas operativas fueron reincorporados al sistema)
- 34 % – Luminarias retiradas para mantenimiento en laboratorio: (unidades con requerimientos de intervención mayor, mantenimiento profundo, limpieza integral, revisión de componentes o pendientes de recuperación antes de su reinstalación).

El número total de luminarias intervenidas evidencia la continuidad del programa de mantenimiento

correctivo del sistema de luces de borde de pista y calles de rodaje, permitiendo atender oportunamente fallas detectadas durante las inspecciones operativas y eventos asociados a impactos, desplazamientos o deterioro de componentes.

La tasa de recuperación del 66 % refleja una gestión técnica eficiente orientada a la restitución operativa de las luminarias mediante mantenimiento en campo y laboratorio, optimizando la disponibilidad de equipos y garantizando la continuidad del servicio de balizamiento aeronáutico en los sectores intervenidos.

4.2. SISTEMA DE LUCES DE EXTREMO DE PISTA

Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo a las luces de extremo de pista, con el propósito de restablecer su operatividad y asegurar las condiciones de seguridad, visibilidad y confiabilidad requeridas para la operación aérea. Las intervenciones realizadas permitieron la detección oportuna de fallas, la recuperación de luminarias y la continuidad del servicio conforme a los estándares establecidos.

Las labores ejecutadas comprendieron:

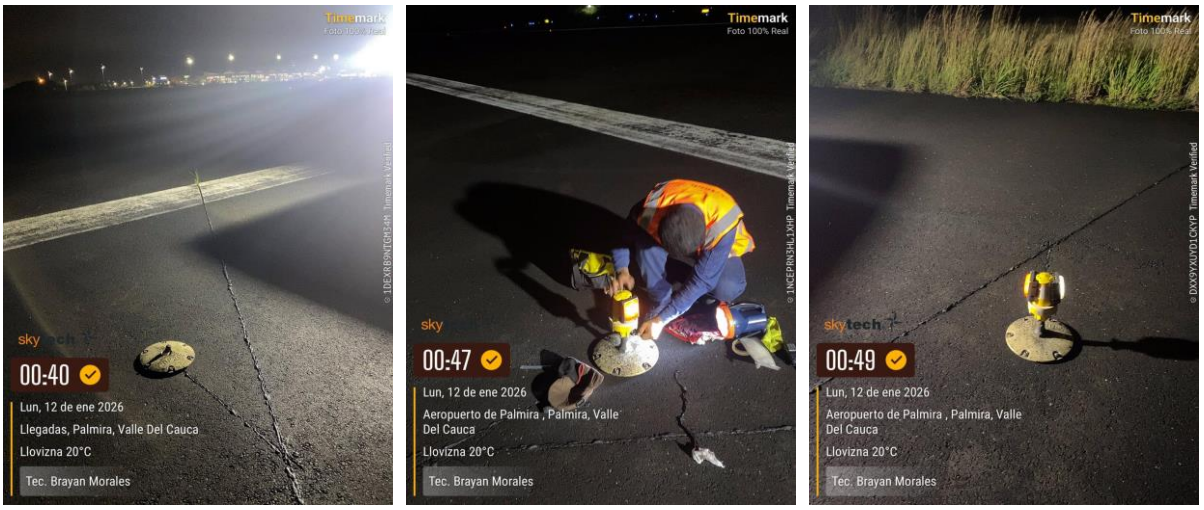
- **11/01/2026:** Se realiza mantenimiento general correctivo a una luminaria de extremo de pista tipo BPV, retirada de la cabecera 02, consistente en la revisión mecánica y eléctrica del equipo, incluyendo el reemplazo de tornillería con rosca deteriorada, asegurando la correcta fijación estructural y confiabilidad del conjunto antes de su reinstalación.



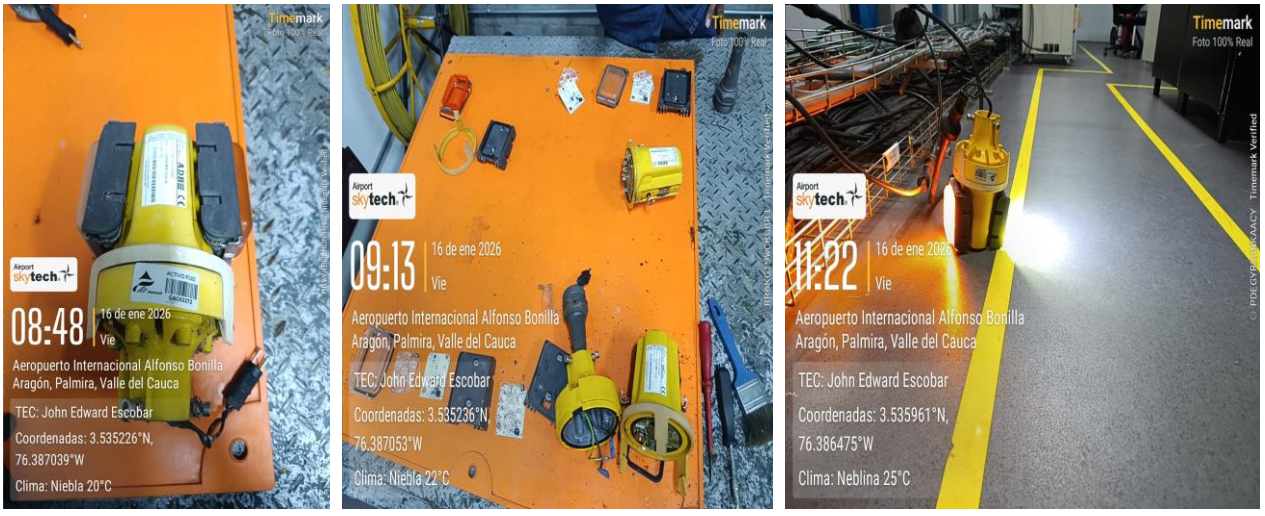




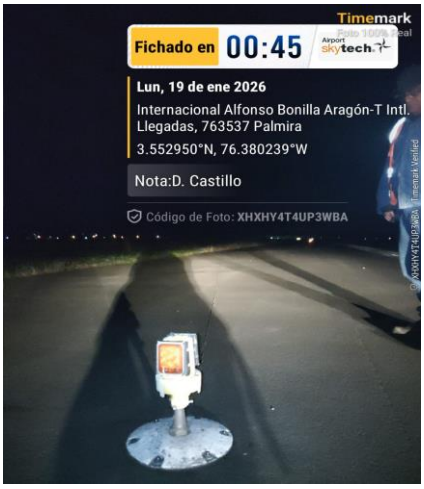
- **12/01/2026:** Se efectúa la instalación de una luminaria de extremo de pista tipo BPV, previamente retirada de la cabecera 02, ubicada en el costado Eco, la cual había sido sometida a mantenimiento correctivo en laboratorio. Posteriormente, se realizan pruebas funcionales, quedando la luminaria operando con normalidad.



- **16/01/2026:** Se ejecutan actividades de mantenimiento correctivo a luminarias de extremo de pista, incluyendo la corrección de cableado suelto, reemplazo de conectores (plug) y sustitución de tarjetas PCB LED defectuosas, con el fin de restablecer las condiciones eléctricas y operativas del sistema. Las luminarias intervenidas quedan listas para operación o proceso de reinstalación según programación.

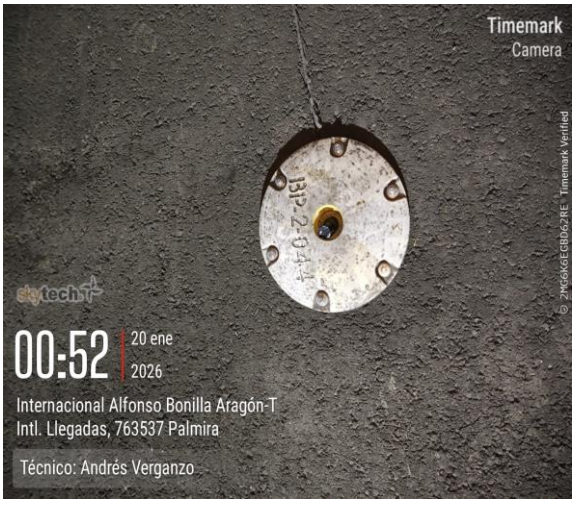


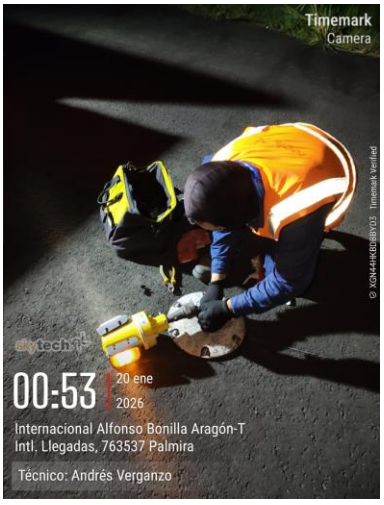
- **19/01/2026:** Se realiza mantenimiento correctivo profundo a dos luminarias de extremo de pista, consistente en desarme total, limpieza general, verificación de conexiones eléctricas, ajuste de tornillería, aplicación de limpiador de contactos y pruebas funcionales. Posteriormente, las luminarias recuperadas son reubicadas e instaladas en la calle Alfa, entre Alfa 4 y E, contribuyendo al restablecimiento de la iluminación del sector operativo.





- **20/01/2026:** Se lleva a cabo la instalación de una baliza de extremo de pista Blanco–Naranja, ubicada entre Eco y A3, la cual fue sometida previamente a mantenimiento recuperativo en laboratorio. Se realizan pruebas de encendido, polaridad y funcionamiento, confirmando que la luminaria queda operativa y conforme a los parámetros establecidos.

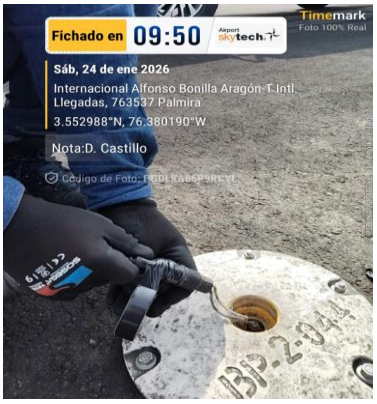


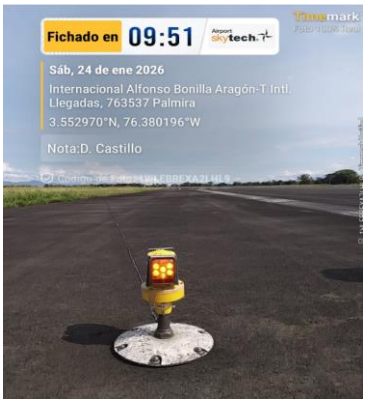




- **24/01/2026:** Se realizó revisión técnica y pruebas funcionales a una luminaria de extremo de pista con el fin de verificar su estado operativo previo a instalación en campo, en el sector comprendido entre las calles de rodaje Echo y Alpha. Durante la intervención se inspeccionaron componentes eléctricos, mecánicos y ópticos de la unidad, verificando continuidad eléctrica, estado del sistema óptico y condiciones generales de funcionamiento.







- **28/01/2026:** En taller se ejecutaron labores de mantenimiento correctivo a la luminaria de extremo de pista intervenida. Las actividades incluyeron desarme parcial de la unidad, lavado y limpieza de carcasa y componentes estructurales, limpieza del conjunto óptico (lente y reflector), limpieza de tarjetas electrónicas y conectores mediante aplicación de limpiador dieléctrico, ajuste de terminales eléctricos y verificación del cableado interno. Adicionalmente, se realizó lubricación de tornillería y elementos mecánicos, limpieza de filtros y revisión de sellos y empaques para garantizar condiciones de hermeticidad. Posteriormente se efectuaron pruebas de encendido y verificación funcional en banco, quedando la luminaria operativa y en condición de prueba para su posterior instalación en campo en el sector de entrada a la calle de rodaje Eco.

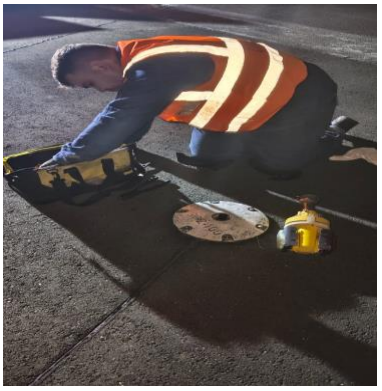






- **30/01/2026:** Se realizó el retiro de una baliza de extremo de pista que presentaba intermitencia en su operación. La unidad fue trasladada al taller para diagnóstico técnico y mantenimiento correctivo. De manera temporal se dejó habilitado el conector secundario mediante puente eléctrico, con el fin de mantener la continuidad del circuito hasta la reinstalación de la luminaria intervenida.







4.2.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Extremo de Pista

Cantidades intervenidas

- Total de luminarias de extremo intervenidas: 8 unidades
- Luminarias reparadas y recuperadas: 5 unidades
- Luminarias pendientes o en proceso de mantenimiento: 3 unidad

Distribución porcentual

- 62 % – Luminarias recuperadas y reinstaladas: (correspondientes a unidades que presentaban fallas mecánicas, eléctricas o de conexión como tornillería deteriorada, conectores defectuosos, tarjetas LED dañadas o suciedad interna y que, tras mantenimiento correctivo, limpieza, ajuste y pruebas funcionales, fueron reincorporadas al sistema).
- 38 % – Luminarias retiradas para mantenimiento en laboratorio: (unidades con requerimientos de intervención mayor o diagnóstico técnico en taller, pendientes de reinstalación o en proceso de recuperación)

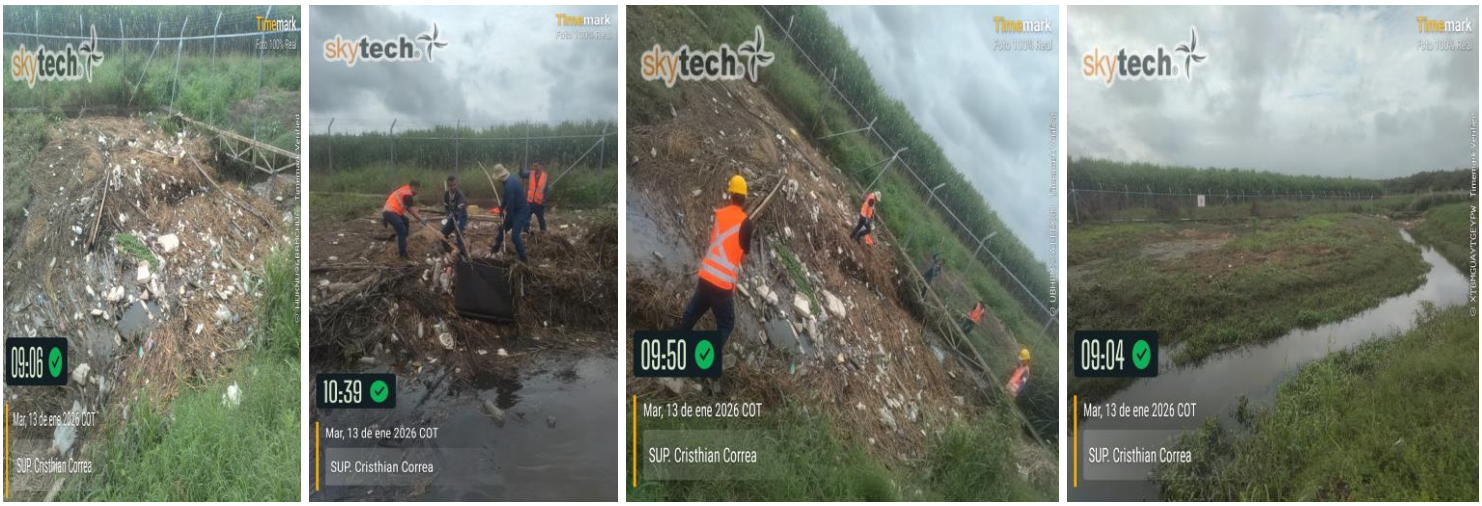
El total de intervenciones ejecutadas evidencia la continuidad del mantenimiento correctivo del sistema de luces de extremo de pista, permitiendo atender oportunamente fallas detectadas durante las inspecciones operativas y asegurar la confiabilidad del balizamiento en cabeceras y zonas asociadas.

La tasa de recuperación del 62 % refleja una gestión técnica orientada a la restitución de la operatividad de las luminarias mediante mantenimiento en laboratorio y campo, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los niveles de visibilidad y seguridad requeridos para la operación aérea.

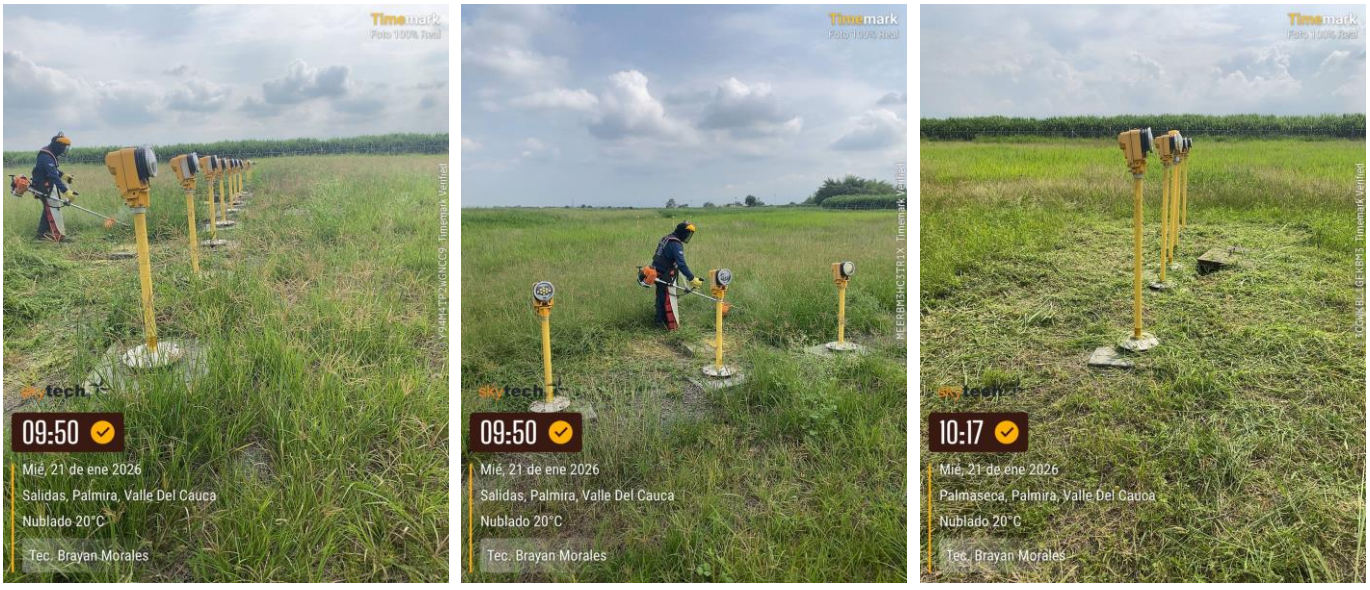
4.3. SISTEMAS DE LUCES DE APROXIMACIÓN (ALS)

Se realiza acompañamiento técnico y apoyo operativo al personal de Solumec y Mike 5 para la ejecución de labores de retiro de residuos y material sólido que se encontraban obstruyendo el flujo hídrico del caño ubicado en la cabecera 02, el cual representa un riesgo para la infraestructura del sistema de luces ALS.

Posteriormente, se efectúa limpieza preventiva del área de influencia del sistema ALS, con el fin de evitar afectaciones mecánicas y eléctricas a las luminarias, proteger los equipos ante acumulación de humedad y garantizar la integridad estructural y operativa del sistema de aproximación.



- **21/01/2026:** Se ejecutan actividades de poda y deshierbe controlado en el área de influencia del sistema de luces ALS, ubicadas en el sector de aproximación de la pista, con el objetivo de eliminar maleza y vegetación baja que interfería con la visibilidad, accesibilidad y condiciones de seguridad de las luminarias y su infraestructura asociada.



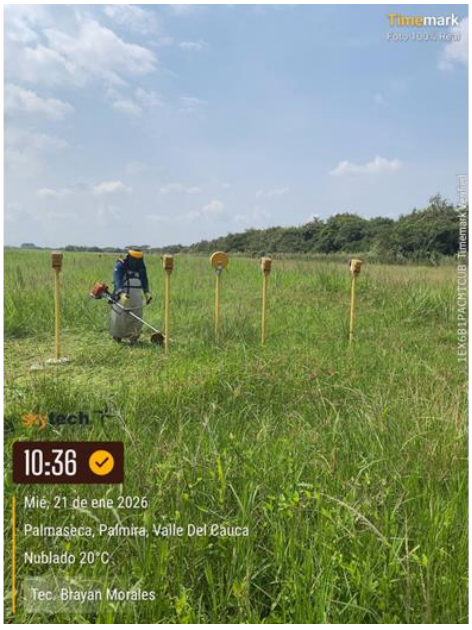
4.4. SISTEMAS DE LUCES DE DESTELLO

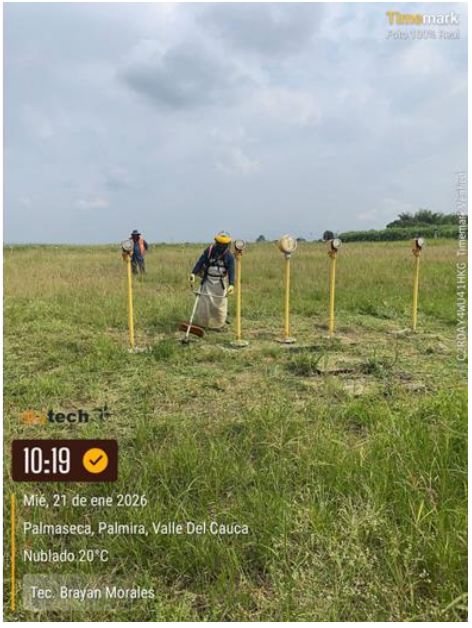
Se ejecutan actividades de poda y deshierbe controlado en el área de influencia del sistema de destello, con el objetivo de eliminar vegetación y maleza que interferían con la visibilidad, accesibilidad y condiciones de seguridad de las luminarias y su infraestructura asociada.

Las labores se realizaron mediante el uso de desmalezadora y herramientas manuales, garantizando la protección de las luminarias, estructuras de soporte, canalizaciones y cableado eléctrico del sistema de destello. El material vegetal resultante fue retirado del área intervenida, dejando el entorno despejado y en condiciones adecuadas para la correcta operación del sistema.

Posterior a la actividad, se llevó a cabo una verificación visual y funcional del sistema de destello, confirmando la integridad física de los equipos, correcta visibilidad y disponibilidad operativa.







4.5. SISTEMAS DE LUCES PAPI (Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión)

Durante las inspecciones técnicas y revistas de pista se identificaron bombillos fuera de servicio en los módulos del sistema PAPI de la cabecera 02, condición que afectaba parcialmente la correcta indicación visual de la trayectoria de aproximación. En atención a lo anterior, se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo, orientadas a restablecer la operatividad y confiabilidad del sistema.

Las labores realizadas incluyeron:

- **03/01/2026:** Se realizó mantenimiento correctivo al sistema de Luces PAPI del costado Este, específicamente en el módulo 3, posición de bombillo A. La actividad consistió en el cambio de bombillo tipo PK-30D, el cual se encontraba fuera de servicio. Posterior a la instalación se efectuaron pruebas de funcionamiento satisfactorias, verificando operación normal del módulo. Durante la intervención se dejó una luminaria inoperativa de manera controlada para evitar discontinuidad visual o “huecos” en la senda de aproximación mientras se realizaba la revisión técnica correspondiente.







- **05/01/2026:** Se ejecutó mantenimiento correctivo por bombillo fundido en el sistema de Luces PAPI de la cabecera 02, costado Whisky, correspondiente al módulo 1, posición C. Se realizó el reemplazo del bombillo PK-30D, restableciendo la operación del módulo. Finalizada la actividad, se verificó el correcto encendido y alineación del sistema, quedando operativo sin novedades.



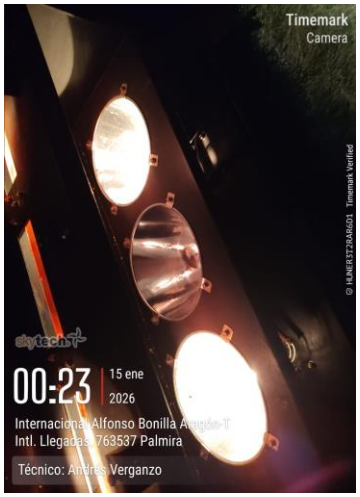


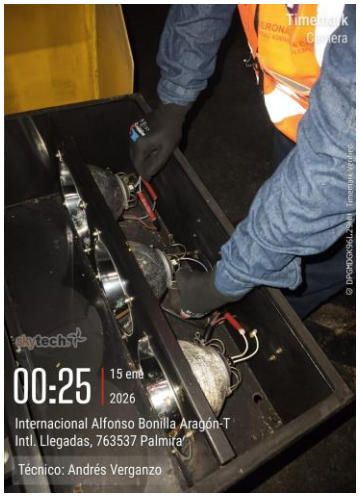


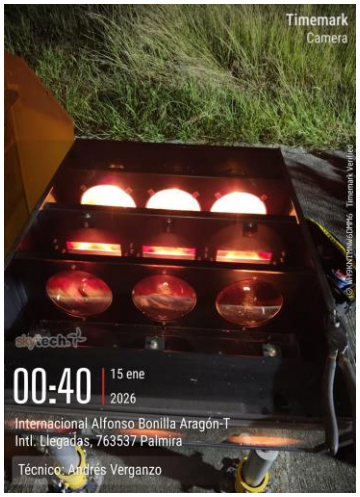
- **15/01/2026:** Se atendió novedad por bombillo fundido en el sistema de Luces PAPI, correspondiente al módulo 4, costado Whisky, cabecera 02. Durante la intervención se identificó tramo del circuito secundario en mal estado, con signos de recalentamiento.

 Se procedió a realizar corrección del cableado, cortando el segmento defectuoso y reponchando terminales, garantizando continuidad y condiciones seguras de operación. Adicionalmente, se efectuó el cambio de bombillo tipo Fuser en la posición B del módulo.

 Finalizadas las labores, se realizaron pruebas funcionales completas del módulo, verificando encendido, estabilidad y alineación. El sistema de Luces PAPI quedó operando con normalidad, situación que fue informada oportunamente al personal de torre (Mike 5).









- **29/01/2026:** Se ejecutó mantenimiento correctivo en el sistema de luces PAPI correspondiente a la cabecera 02, costado W. Durante la inspección se identificó falla en la unidad posición 4, unidad C, asociada a la fuente luminosa. Se procedió al reemplazo de lámpara halógena de 200 W, realizando previamente el aislamiento eléctrico del circuito y verificación de condiciones de seguridad. Posteriormente se efectuó limpieza del compartimiento óptico, revisión de portalámpara, verificación de conexiones eléctricas internas y ajuste de tornillería.

 Una vez instalada la nueva lámpara, se realizaron pruebas de encendido y verificación de intensidad luminosa, así como comprobación del correcto funcionamiento del sistema dentro de la barra PAPI. La unidad quedó operativa y dentro de parámetros normales de funcionamiento.







4.5.1.Estadística de Intervenciones – Sistema de Luces PAPI

Cantidades intervenidas:

- Total de unidades/módulos PAPI intervenidos: 4 unidades
- Unidades recuperadas mediante mantenimiento correctivo y reinstaladas: 4 unidades
- Unidades retiradas y pendientes de mantenimiento en laboratorio: 0 unidades

Distribución porcentual de las intervenciones:

- 100 % – Unidades recuperadas y reinstaladas: (correspondientes a módulos que presentaban bombillos fundidos, fallas en cableado secundario, portalámparas o fuentes luminosas, los cuales fueron intervenidos mediante reemplazo de lámparas PK-30D, Fuser y halógenas, corrección de conexiones eléctricas, limpieza de compartimientos ópticos, ajuste de terminales y pruebas funcionales, restableciendo la operación del sistema)

- 0 % – Unidades retiradas para mantenimiento en laboratorio: (no se presentaron unidades que requirieran retiro prolongado; todas las intervenciones se resolvieron en campo o con mantenimiento inmediato).

El número de intervenciones ejecutadas evidencia la atención oportuna de fallas puntuales en el sistema PAPI de la cabecera 02, principalmente asociadas al agotamiento de lámparas y a deterioro de conexiones en el circuito secundario.

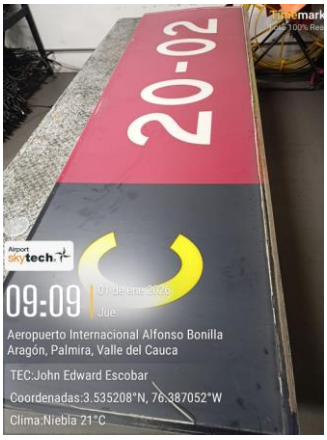
La tasa de recuperación del 100 % refleja una respuesta técnica eficaz que permitió restablecer la indicación visual de la trayectoria de aproximación sin afectar la continuidad operativa del sistema. Las actividades realizadas garantizaron la correcta intensidad luminosa, alineación y confiabilidad de los módulos PAPI, manteniendo las condiciones de seguridad requeridas para la operación aérea.

4.6. LETREROS (Señales de orientación del aeródromo - AGS)

Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo, orientadas a restablecer la operatividad y confiabilidad del sistema.

Las labores realizadas incluyeron:

- **01/01/2026:** Se efectuó desarme total del aviso luminoso C 02-20, realizando limpieza profunda y lavado de los acrílicos difusores. Se procedió a la remoción de pintura adherida al difusor, limpieza y ajuste de tornillería y bases estructurales. El aviso quedó pendiente de instalación de cintas LED para posterior ensamblaje, energización y pruebas funcionales.

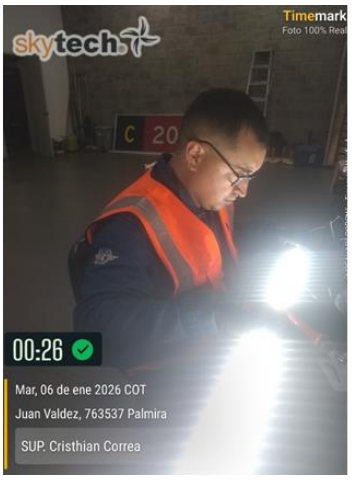






- **06/01/2026:** Se realizaron múltiples actividades técnicas sobre letreros luminosos:
 - Revisión y reparación de cinta LED del aviso C 20-02, dejándolo conectado al regulador para verificación de funcionamiento nocturno a partir de las 23:00 horas.

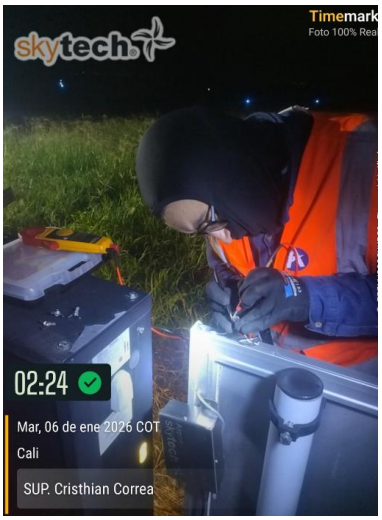






- Inspección del aviso ubicado en calle D, el cual no encendía; se verificó fuente de alimentación con salida de 14.3 VDC. Tras desmontar la cinta LED y realizar pruebas en campamento, se determinó que la cinta se encontraba totalmente fuera de servicio, quedando el aviso pendiente de reparación.







- Instalación definitiva del aviso C 20-02 en su ubicación correspondiente, sin novedades operativas.



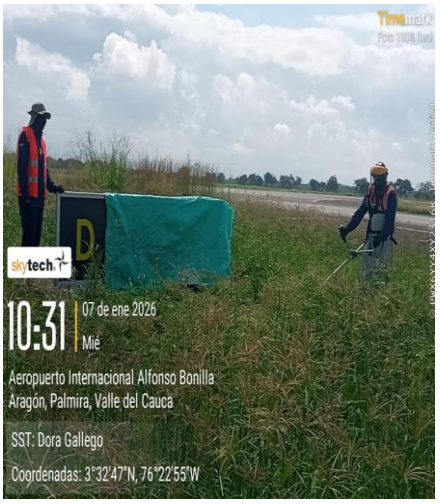




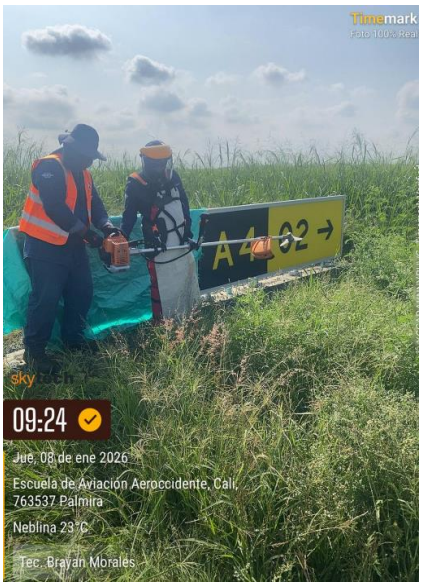
- **07/01/2026:** Se ejecutaron labores de poda técnica alrededor de avisos luminosos ubicados en la calle de rodaje Delta, debido a obstrucción visual causada por vegetación, afectando la visibilidad desde cabina. Tras la intervención, los letreros quedaron completamente visibles y operativos.



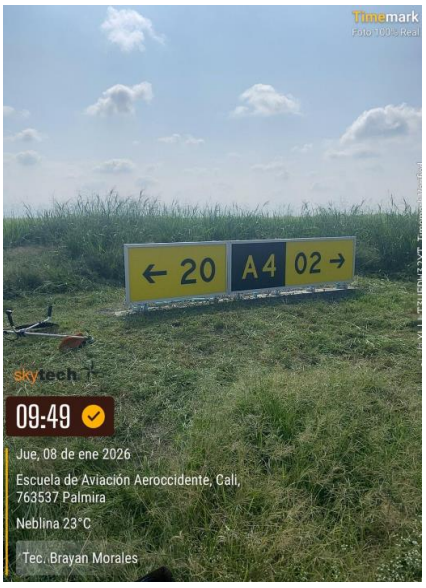




- **08/01/2026:** Se realizó poda y remoción de vegetación circundante en el letrero Alpha ubicado entre A3 y A4, debido a pérdida de visibilidad operacional. La actividad permitió restablecer las condiciones óptimas de señalización visual.







- **09/01/2026:** Se continuaron labores de poda y despeje de vegetación en el letrero Alpha ubicado entre A y A3, garantizando nuevamente la visibilidad reglamentaria del aviso para las operaciones aéreas.













- **10/01/2026:** Se efectuaron trabajos de poda, limpieza y despeje de vegetación en letreros luminosos ubicados en las calles de rodaje A, P, C y D, incluyendo el aviso C 20-02 C. La intervención eliminó obstrucciones visuales que comprometían la lectura de la señalización desde cabina.

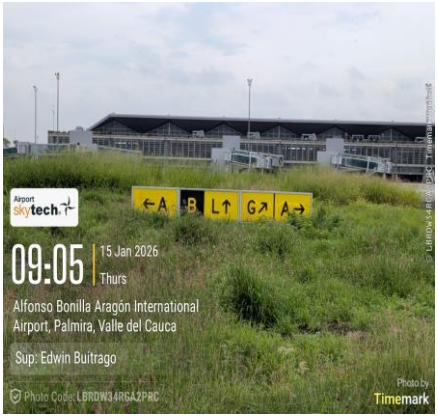




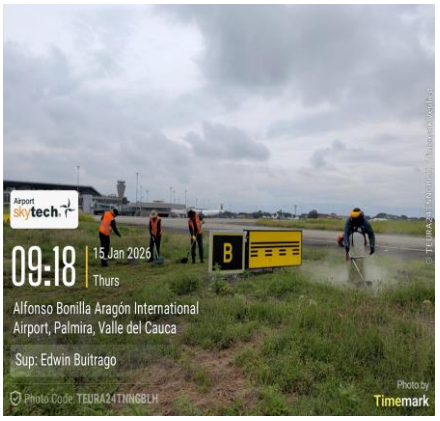




- **15/01/2026:** Se ejecutaron labores de poda y limpieza en tres avisos luminosos, identificados como 20-02B, A B L G A y B 20-02, los cuales presentaban interferencia visual por vegetación. Finalizadas las actividades, los letreros quedaron visibles y operativos.







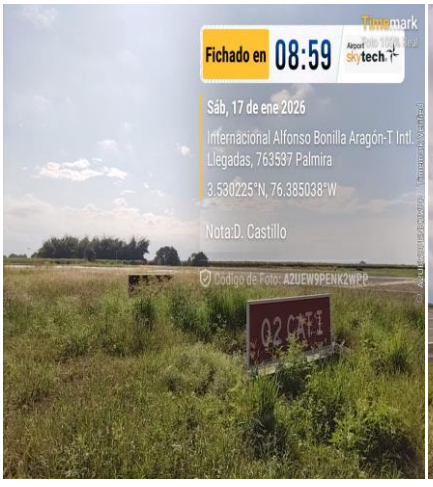
- **16/01/2026:** Se realizó la reinstalación de cinta LED previamente reparada en laboratorio, correspondiente al aviso luminoso ubicado en la calle D. Posterior a la instalación se efectuaron pruebas eléctricas y funcionales, quedando el aviso operando correctamente.

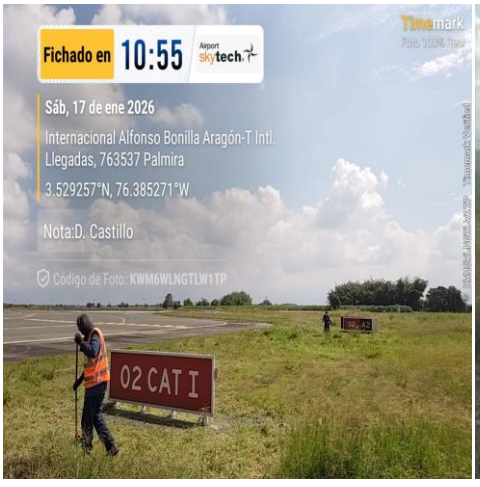






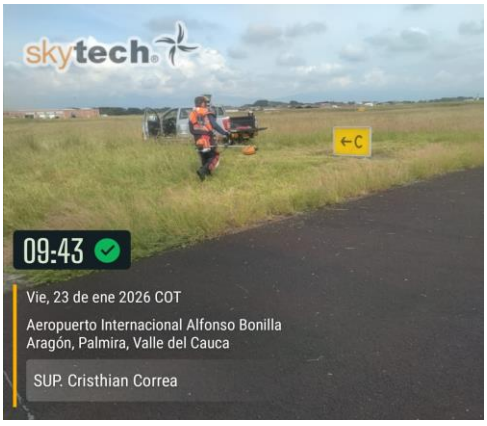
- **17/01/2026:** Se ejecutaron labores de poda, recolección de material vegetal y limpieza general en los avisos luminosos 02 CAT I y 02 A2, garantizando condiciones adecuadas de visibilidad y cumplimiento de los criterios operacionales de señalización.

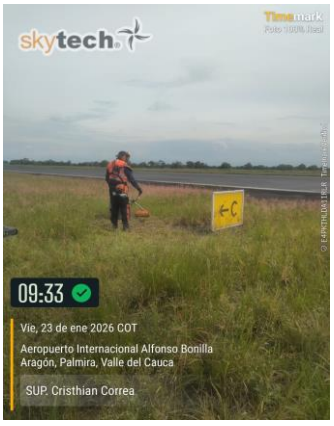






- **23/01/2026:** Se continuaron las labores de poda contractual en avisos de pista, realizando verificación de maleza en diferentes letreros. Tras coordinación con torre de control y validación operacional por parte de un piloto, se identificó obstrucción visual en el aviso de salida por la calle C, procediendo de inmediato con la poda correctiva, dejando el aviso conforme.



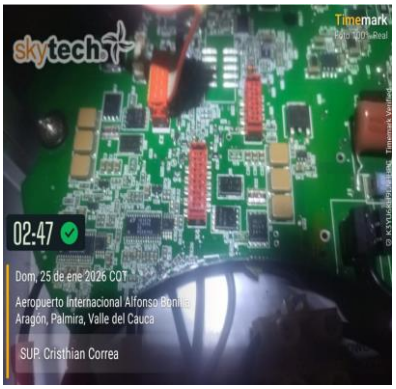


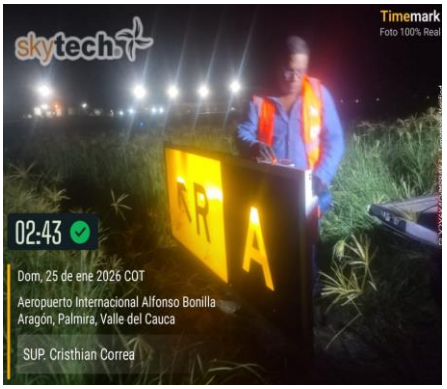


- **25/01/2026:** Durante la inspección en campo se evidenció intermitencia en un letrero ubicado en la calle P. Al realizar la verificación se encontró el aviso SVN-029 apagado. Se procedió a realizar reinicio desde el interruptor local y se observó comportamiento intermitente en su funcionamiento. Se efectuó revisión de la fuente de alimentación y se identificaron conexiones eléctricas defectuosas en la salida DC. Como medida correctiva se realizó reubicación del conector de salida de corriente continua desde el puerto X4 hacia el puerto X3 de la fuente, restableciendo la alimentación del aviso. El letrero quedó en condición operativa, pendiente de seguimiento para verificación de estabilidad en su funcionamiento.

 Adicionalmente se evidenció presencia de vegetación alta en el sector, la cual fue reportada para control.







- **27/01/2026:** En el sector correspondiente a la calle de rodaje E (área E 20-02 RAMP), se solicitó el retiro de dos (2) kits de aviso con apoyo de personal M-5 para intervención en mantenimiento.

 Se realizó mantenimiento correctivo a los avisos identificados como SVN-50A y SVN-55, consistente en el reemplazo de dos (2) fuentes de alimentación y dos (2) cintas LED internas. Se efectuó verificación de conexiones eléctricas, ajuste de terminales y pruebas de encendido, quedando los letreros operativos.







- **30/01/2026:** Se continuaron labores de mantenimiento del entorno de señalización vertical aeronáutica. Se realizó rocería y limpieza de vegetación en áreas adyacentes a letreros ubicados en el tramo comprendido entre las calles Papa y Golf, con el fin de garantizar visibilidad y acceso seguro para mantenimiento. Las actividades se ejecutaron en coordinación con personal M-5, supervisor de turno Sierra May y torre de control, cumpliendo los protocolos de seguridad operacional.







4.6.1. Estadística de Intervenciones – Letreros Luminosos

Cantidades intervenidas:

- Total de letreros luminosos intervenidos: 14 unidades
- Letreros recuperados mediante mantenimiento correctivo: 6 unidades
- Letreros intervenidos por mantenimiento de entorno (poda y despeje de vegetación): 8 unidades
- Letreros retirados y pendientes de mantenimiento en laboratorio: 0 unidades

Distribución porcentual

- 43% – Mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico:(reemplazo de cintas LED, fuentes de alimentación, reconexión de salidas DC, ajustes de terminales, limpieza interna, reparación estructural y pruebas funcionales)
- 57 % – Mantenimiento de entorno y visibilidad operacional: (poda técnica, rocería, limpieza de vegetación y eliminación de obstrucciones visuales)

El volumen de intervenciones evidencia que las principales afectaciones del sistema AGS durante el periodo evaluado estuvieron asociadas tanto a fallas eléctricas puntuales (cintas LED y fuentes de alimentación) como a interferencias por crecimiento de vegetación que comprometían la visibilidad reglamentaria.

La tasa de recuperación del 100 % de los letreros intervenidos eléctricamente refleja una gestión técnica eficaz que permitió restablecer la operatividad sin generar indisponibilidad prolongada del sistema.

Asimismo, la alta proporción de intervenciones por mantenimiento de entorno (57 %) indica la necesidad de mantener un programa periódico de control de vegetación como medida preventiva, garantizando el cumplimiento continuo de los criterios de visibilidad y seguridad operacional establecidos para la señalización aeronáutica.

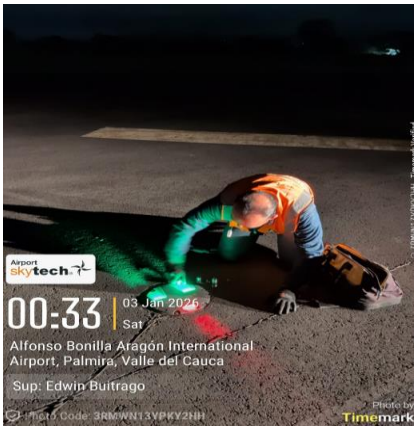
4.7. SISTEMA DE LUCES DE UMBRAL DE PISTA

Durante el periodo evaluado, se realizaron actividades de mantenimiento correctivo y de restitución del servicio sobre las luces de umbral, orientadas a atender fallas de funcionamiento intermitente y luminarias fuera de servicio. Las intervenciones ejecutadas permitieron restablecer oportunamente la operatividad del sistema, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos y operacionales establecidos para la señalización de cabeceras.

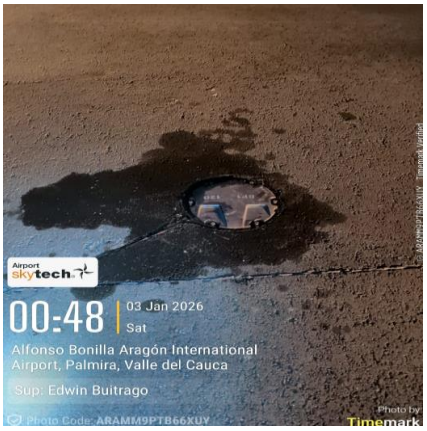
Las labores realizadas incluyeron:

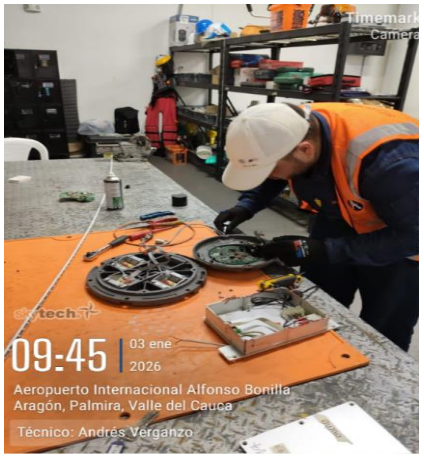
- **03/01/2026:** Se realizó retiro de la luminaria de umbral TH20-03, correspondiente a la cabecera 20, debido a que presentaba funcionamiento intermitente, condición que afecta la confiabilidad de la señal visual. La luminaria fue trasladada al taller para evaluación técnica detallada, diagnóstico de componentes electrónicos y verificación de tarjetas y resistencias.

 Posteriormente, en laboratorio, se efectuó trabajo de reparación correctiva, incluyendo pruebas a las tarjetas electrónicas y a las resistencias internas del sistema. Finalizadas las pruebas funcionales, la luminaria quedó configurada con patrón lumínico LED Verde–Verde / 2 Verdes – 1 Rojo, dejándose operativa y lista para servicio.

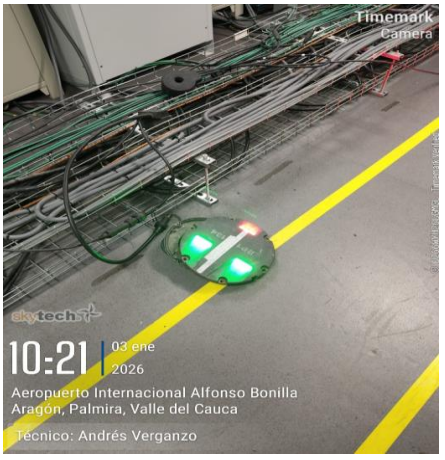










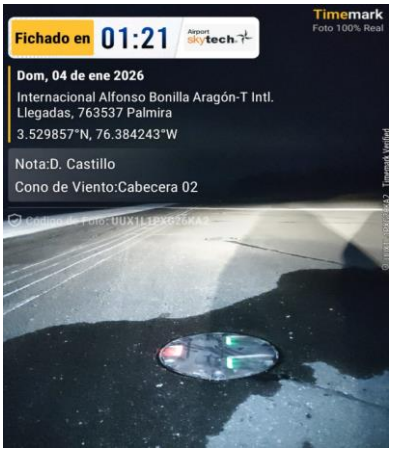


- **04/01/2026:** Se ejecutó cambio de baliza de umbral en la cabecera 02, la cual se encontraba fuera de servicio. La luminaria defectuosa fue retirada y reemplazada por una baliza previamente reparada y verificada en laboratorio, garantizando continuidad operacional del sistema.

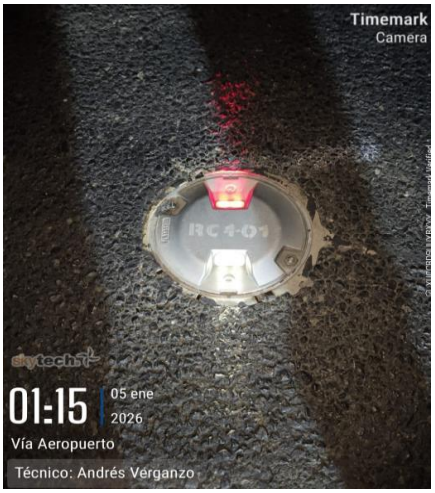
Una vez instalada, se realizaron pruebas de encendido, estabilidad y orientación, confirmando el correcto funcionamiento de la luz de umbral conforme a los criterios operacionales.



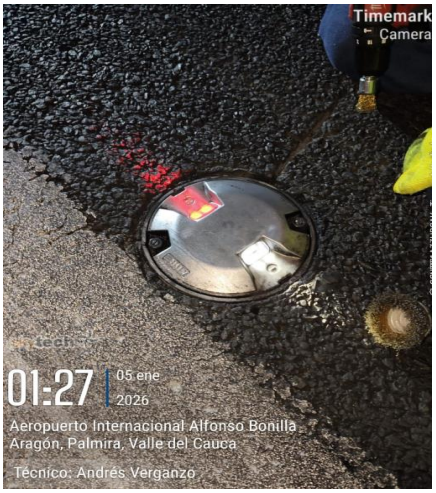




- **05/01/2026:** Se llevó a cabo la instalación definitiva de la luminaria de umbral que había sido reparada en taller, completando el proceso de mantenimiento correctivo iniciado previamente. Se verificaron conexiones eléctricas, ajuste mecánico y alineación, dejando la luz de umbral operando sin novedad.







4.7.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Umbral

Cantidades intervenidas

- Total de luminarias de umbral intervenidas: 3 unidades
- Luminarias reparadas y recuperadas: 3 unidades
- Luminarias pendientes o en proceso de mantenimiento: 0 unidades

Distribución porcentual

- 100 % – Luminarias reparadas y restituidas al servicio: (Mantenimiento correctivo exitoso, incluyendo reparación en laboratorio, cambio de baliza, verificación de componentes electrónicos y pruebas funcionales satisfactorias).

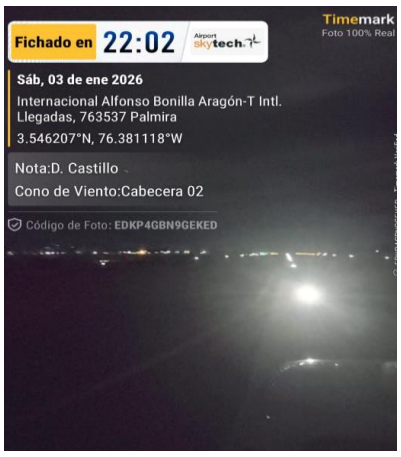
El mantenimiento ejecutado incluyó reparación electrónica, verificación de tarjetas, pruebas de resistencias y validación del patrón lumínico, garantizando que las luminarias restituidas cumplieran con los parámetros operacionales requeridos. La estrategia de recuperación de equipos permitió optimizar recursos y reducir tiempos de indisponibilidad.

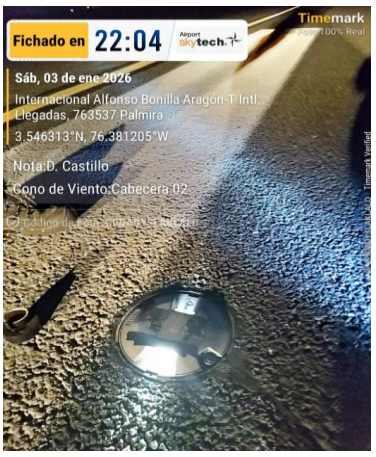
4.8. SISTEMA DE LUCES DE EJE DE PISTA

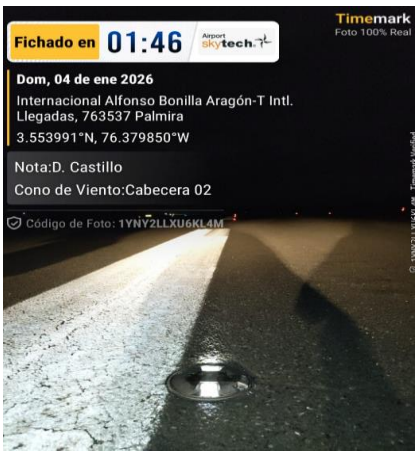
Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo y de recuperación funcional sobre las luces de eje de pista, orientadas a corregir deficiencias de intensidad, orientación y fallas puntuales, garantizando la operatividad continua del sistema.

Las labores incluyeron actividades como:

- **04/01/2026:** Se realizó traslado de posición de una baliza de eje de pista (EPV) que operaba en alta intensidad, reemplazándola por una luminaria de menor brillo, con el fin de corregir condiciones de deslumbramiento y asegurar uniformidad lumínica a lo largo del eje de pista. Posteriormente, se efectuó corrección de orientación, ajustando el ángulo de emisión conforme a los criterios operacionales. La luminaria quedó bajo observación, condicionada a la posible reaparición de la novedad.

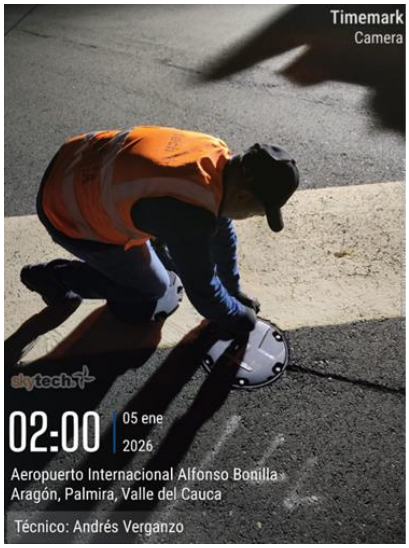


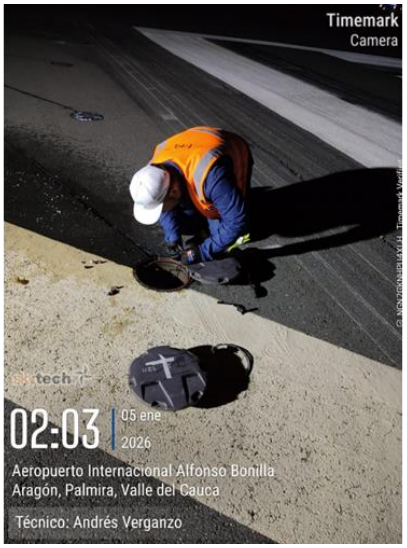


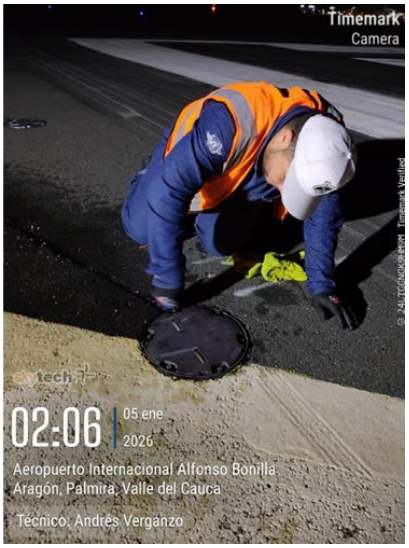


- **05/01/2026:** Se atendió reporte por baja intensidad lumínica en una luz de eje de pista ubicada a la altura de la calle de rodaje Bravo. La intervención incluyó descontaminación completa de la baliza, eliminación de residuos internos, limpieza de filtros ópticos y pulido de la carcasa, con el fin de recuperar el flujo luminoso original.

 Finalizadas las actividades, se realizaron pruebas funcionales, quedando la baliza operativa y dentro de parámetros normales de intensidad.

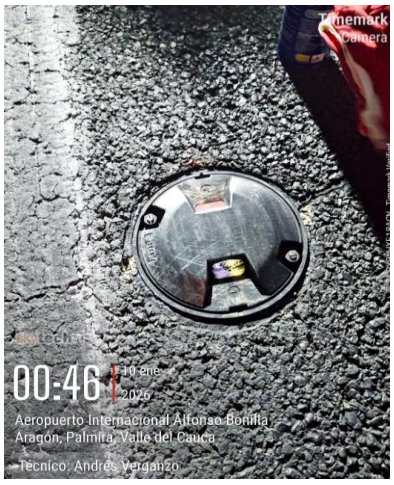


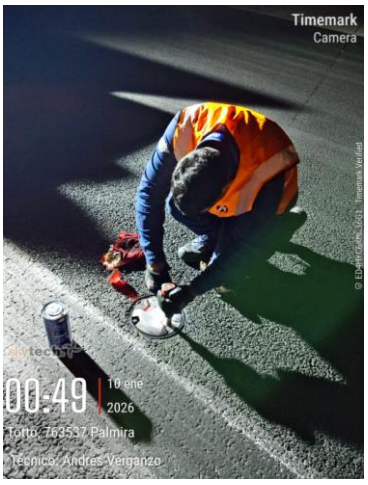


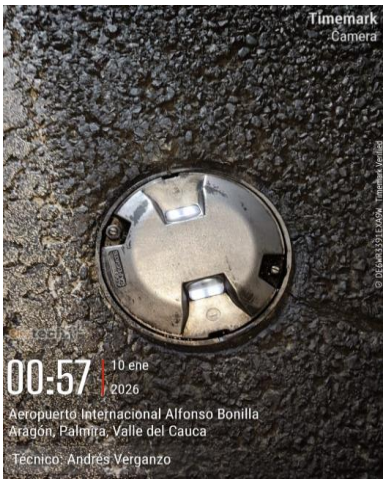


- **10/01/2026**: Se efectuó mantenimiento correctivo a una baliza de eje de pista ubicada a la altura de la calle de rodaje Bravo, la cual presentaba filtro óptico opaco. Se procedió con limpieza, pulido del filtro y descontaminación general de la baliza, restableciendo la transmisión lumínica adecuada.

 Posterior a las pruebas de funcionamiento, la luz quedó operativa sin novedad.

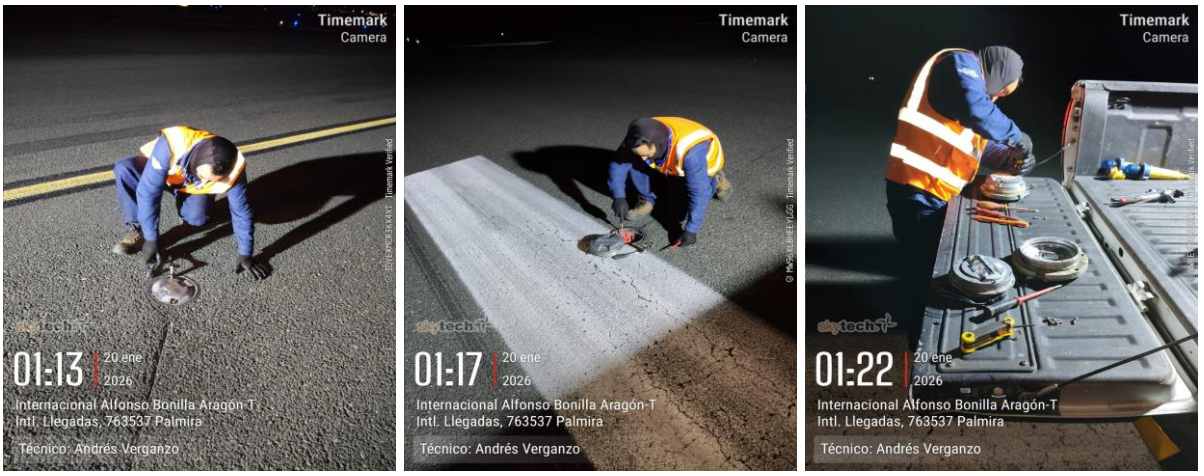






- **20/01/2026:** Durante inspección de rutina se identificó baliza de eje de pista apagada. Se realizó reparación en sitio, reutilizando base y tarjeta electrónica provenientes de una baliza catalogada como FUSER por acometida, garantizando compatibilidad técnica.

 Se restableció la alimentación eléctrica, se realizaron pruebas de encendido y estabilidad, y la baliza quedó operando correctamente, restableciendo la continuidad del eje luminoso de pista.



4.8.1. Estadística de Intervenciones – Luces de Eje de Pista

Cantidades intervenidas

- Total de balizas de eje de pista intervenidas: 4 unidades
- Balizas reparadas y recuperadas: 4 unidades
- Balizas pendientes o en proceso de mantenimiento: 0 unidades

Distribución porcentual

- 100 % – Balizas de eje de pista reparadas y restituidas al servicio, mediante actividades de mantenimiento correctivo y preventivo.

Durante el período evaluado, las intervenciones realizadas sobre el sistema de luces de eje de pista estuvieron asociadas principalmente a:

- Disminución de intensidad lumínica causada por contaminación interna y opacidad de filtros.
- Fallas eléctricas puntuales, incluyendo balizas apagadas por daño en acometidas o tarjetas electrónicas.

Las acciones ejecutadas permitieron restablecer la uniformidad lumínica del sistema, garantizar la correcta alineación de las balizas y asegurar el cumplimiento de los parámetros operacionales requeridos para ayudas visuales de pista.

4.9. INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DEL VIENTO

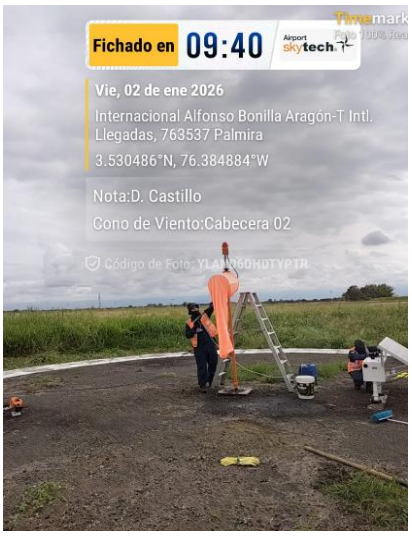
Se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a garantizar la visibilidad, operatividad mecánica y confiabilidad del sistema, incluyendo labores de limpieza, poda de vegetación circundante, inspección de componentes y verificación del sistema de alimentación.

Cono de viento cabecera 02:

Se ejecutó mantenimiento integral al indicador de dirección del viento ubicado en la cabecera 02, con el fin de asegurar su correcta visibilidad, funcionamiento aerodinámico y confiabilidad operacional.
Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Poda de vegetación interna y externa en el área de emplazamiento del indicador, eliminando obstrucciones visuales que afectaban la correcta apreciación del viento desde la pista.
- Lavado y limpieza del panel solar, garantizando una adecuada captación energética para la alimentación del sistema.
- Limpieza general del gabinete, estructura y componentes asociados, retirando suciedad acumulada por exposición ambiental.
- Lavado de la lona del cono de viento, removiendo residuos, polvo y contaminantes que afectaban su visibilidad y libre movimiento.
- Inspección funcional del conjunto, verificando condiciones mecánicas, estabilidad estructural y correcta operación posterior a la intervención.

Finalizadas las labores, el cono de viento quedó plenamente operativo, sin reportarse novedades.







Cono de Viento – Cabecera 20

Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo al indicador de viento localizado en la cabecera 20, orientado a preservar la seguridad operacional y el cumplimiento de los requisitos visuales establecidos. Las actividades ejecutadas fueron:

- Poda de vegetación dentro y fuera del área del indicador, restableciendo la visibilidad del cono desde la pista y zonas de aproximación.
- Limpieza del panel solar y accesorios eléctricos, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento.
- Lavado de la lona del cono de viento y limpieza de sus partes, mejorando la respuesta aerodinámica y la identificación visual del indicador.
- Revisión general del sistema, comprobando su correcta operación mecánica y estructural.

Al cierre de la actividad, el indicador de viento fue dejado operativo, cumpliendo con las condiciones normales de servicio.







5. PERSONAL POR PARTE DE SKYTECH SAS

CARGO	CANTIDAD
Ingeniero Residente	1
Supervisor de Campo	3
Técnico Mantenimiento A	8
SST	1
TOTAL	**13**

Tabla 9 Relación de personal

Atentamente,

WILSON RICARDO ADAME MANOSALVA
INGENIERO RESIDENTE

SKYTECH S.A.S
NIT 900.349.758-8
CR 22 5 114 BG D 9 PAR COMERCIAL LA PRIMAVERA
Tel: (6680352)
Villavicencio - Colombia
facturacion@skytechsas.com

Factura electrónica de venta
No. FE 457

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(602) 4185000
Dirección	Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2026, 12:08
Expedición	10/03/2026, 16:39
Vencimiento	17/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	INGENIERO RESIDENTE: Profesional de la ingeniería especializado en el campo de la naturaleza del contrato, encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, velando por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios; cumpliendo las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. 1. El Ingeniero Residente es el encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme especificaciones técnicas establecidas en el proyecto. 2. Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas y recursos humanos. 3. Es el responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado. 4. Cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscrito por el Contratista. 5. El Ingeniero Residente es el representante técnico del Contratista en la obra y es el encargado de la planificación, coordina al personal directo y los diferentes subcontratistas que intervienen en los trabajos de mantenimiento. 6. Hacer los requerimientos de material oportunos y elabora reportes de avances, ejecución y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. 7. El Ingeniero Residente tendrá poder suficiente para actuar por el Contratista durante la ejecución de los trabajos. Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24.	1.00	16,800,000.00	16,800,000.00	19 %	3,192,000.00
2	TECNICO SUPERVISOR DE CAMPO: 1. Apoyar en planificar, programar, ejecutar y la ejecución del mantenimiento. 2. Apoyar en la gestión y control del avance de los trabajos y el cumplimiento del cronograma. 3. Apoyar en la coordinación y supervisión del personal en sitio. 4. Apoyar en la coordinación con el personal involucrado los avances de la ejecución de los trabajos de mantenimiento (diario, semanal, quincenal, mensual), validando los avances y las liberaciones del trabajo realizado· 5. Apoyar en asegurar el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos· 7. Coordinar con cada jefe de cuadrilla las actividades programadas del día, para el desarrollo de las mismas. 8. realizar los mantenimientos con las cuadrillas. Personal en turnos 7/24 durante el contrato.	3.00	8,400,000.00	25,200,000.00	19 %	4,788,000.00
3	TECNICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO A: 1. Mantenimiento de sistemas contractuales. 2. Instalación de equipos electrónicos en función de la ley vigente. 3. Identificación de errores en equipos eléctricos y automatizados. 4. Reparación de fallos y averías eléctricas. 5. Conexión de equipos automatizados. 6. Recopilación de información y comparación de datos eléctricos. 7. Medición de tensión, intensidad y potencia de aparatos eléctricos. Personal en turnos 7/24 durante el contrato.	8.00	7,245,000.00	57,960,000.00	19 %	11,012,400.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

4	ESPECIALISTA Y/O PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO INSPECTOR SST1. Aplicar la legislación vigente en Riesgos Laborales y Medio Ambiente. 2. Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad. 3, Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones. 4, Elaborar y participar en programas de vigilancia epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Contribuir a la implementación y desarrollo de programas de rehabilitación y reincorporación laboral. 6. Contribuir a la planeación, ejecución, verificación y optimización de sistemas integrados de gestión. 7. Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Seguridad y Salud en el Trabajo. Permanencia en instalaciones del Aeropuerto 7 días a la semana, disponibilidad por cargo 7/24.	1.00	5,250,000.00	5,250,000.00	19 %	997,500.00
5	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2022 O MÁS RECIENTE.	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00	19 %	1,520,000.00
6	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS.	3.00	2,000,000.00	6,000,000.00	19 %	1,140,000.00

Total items: 6

Total Bruto	119,210,000.00
IVA Bienes 19%	5,852,000.00
IVA Servicios 19%	16,797,900.00
Total a Pagar	**141,859,900.00**

Valor en Letras:
Ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-17 por $ 141,859,900.00

Observaciones:
#$24-12-00-500;25001017H3;victor.soler@aerocivil.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085206520 aprobado en 20241212 prefijo FE desde el número 353 al 5000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4321 Instalaciones eléctricas Tarifa 5x1000
CUFE: 06f62afa70ad51e2fc730c53301a80aa68373c2657561a98c3a8e60410b8c1cffe266413d6c1e193bd740a9aba5bd942

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

SKYTECH S.A.S
NIT: 900.349.758 – 8

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal designado por la firma **Consultorias y Asesorias Empresariales S.A.S** certifico que los trabajadores vinculados a **SKYTECH S.A.S**, están cubiertos por el sistema general de seguridad social, ya que esta sociedad ha liquidado y pagado en forma oportuna sus aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, riesgos laborales (ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar) del presente año, encontrándose a la fecha hoy **16 de febrero del 2026**, en paz y salvo por estos conceptos. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Como constancia se firma a los 16 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,

Diego José Barbosa Martínez
Revisor Fiscal Designado Por CyA S.A.S
T.P. N.º 96.572-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8D0FC673B8CE93BB4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO JOSE BARBOSA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86055439 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 96572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

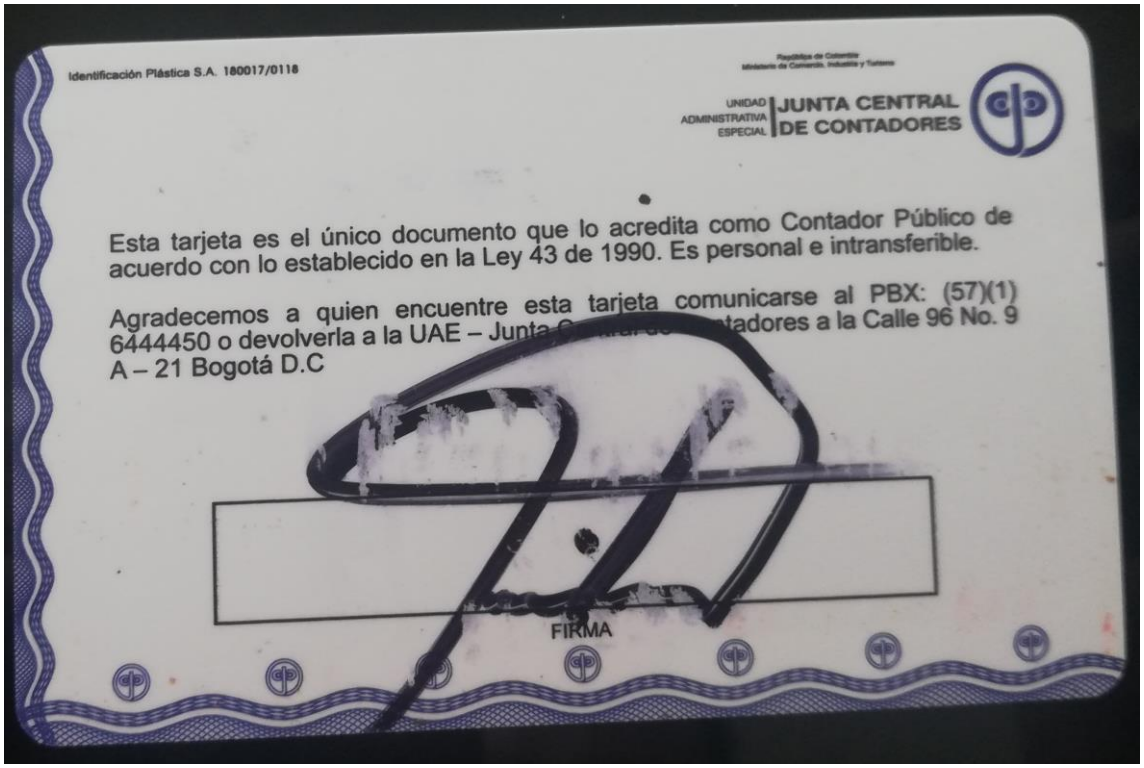
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

96572-T

DIEGO JOSE
BARBOSA MARTINEZ
C.C. 86055439
RES. INSCRIPCION 203 DEL 27/11/2003
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255198 105738



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

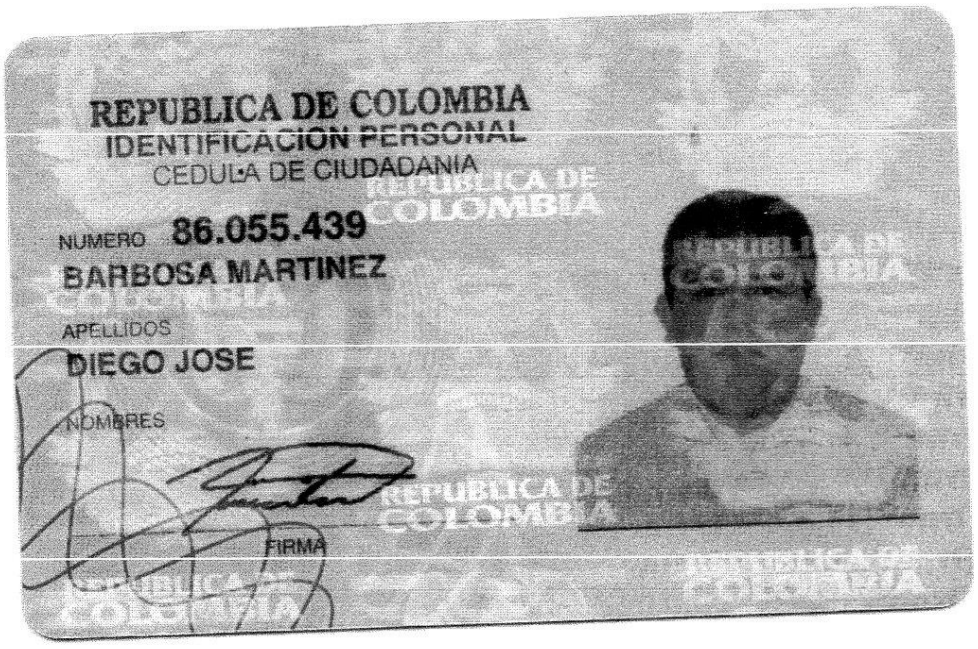
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.055.439**
BARBOSA MARTINEZ
APELLIDOS
DIEGO JOSE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1978**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

26-MAR-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00132378-M-0086055439-20081130 **0007**201570A 1 6760016213

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900349758	8	SKYTECH SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL-	CRA 38 26 18	VILLAVICENCIO-META	6660358	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	68571226	9499585082	E	2026/02/13	2026/02/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$14,014,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	83235713	BUITRAGO VARGAS EDWIN GERLEY							X		X									25-14	30	MIN001	30	CCF24	30	14-4	30	6.960%	30	Si
2	CC	1107069933	CARDONA VARGAS MARLON DAVID							X		X									230301	15	EPS005	15	CCF57	15	14-4	15	6.960%	15	Si
3	CC	1107069933	CARDONA VARGAS MARLON DAVID												X						230301	14	EPS005	14	CCF57	14	14-4	14	0.000%	14	Si
4	CC	1107069933	CARDONA VARGAS MARLON DAVID										X								230301	1	EPS005	1	CCF57	1	14-4	1	0.000%	1	Si
5	CC	1114878651	CASTILLO CRUZ DIEGO FELIPE							X		X									25-14	30	EPS010	30	CCF57	30	14-4	30	6.960%	30	Si
6	CC	1098336294	CORREA CRISTHIAN MAURICIO							X		X									230301	30	EPS037	30	CCF24	30	14-4	30	6.960%	30	Si
7	CC	1113634133	ESCOBAR TABARES JOHN EDWARD							X		X									230301	30	EPS018	30	CCF57	30	14-4	30	6.960%	30	Si
8	CC	24584784	GALLEGO JARAMILLO DORA EMILSE							X											230201	30	EPS005	30	CCF57	30	14-4	30	6.960%	30	Si
9	CC	73139804	LUNA MARTINEZ FRANKLIN							X		X									25-14	28	EPS005	28	CCF57	28	14-4	28	6.960%	28	Si
10	CC	73139804	LUNA MARTINEZ FRANKLIN											X							25-14	2	EPS005	2	CCF57	2	14-4	2	0.000%	2	Si
11	CC	1144173699	MORALES ORTEGON BRAYAN ASMED							X		X									230301	30	EPS018	30	CCF57	30	14-4	30	6.960%	30	Si
12	CC	15645881	NOVA SIMANCA JULIO RAMON							X		X									230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-4	30	6.960%	30	Si
13	CC	1085303163	ORTEGA CABRERA ROBER DANIEL							X		X									230301	30	EPS005	30	CCF57	30	14-4	30	6.960%	30	Si
14	CC	6382455	RUIZ ARANGO WILLIAM ELKIN							X		X									230901	29	MIN001	29	CCF57	29	14-4	29	6.960%	29	Si
15	CC	6382455	RUIZ ARANGO WILLIAM ELKIN										X								230901	1	MIN001	1	CCF57	1	14-4	1	0.000%	1	Si
16	CC	1113668733	VERGANZO BIANCHA ANDRES FERNANDO							X		X									230301	30	EPS005	30	CCF57	30	14-4	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(12)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$7,323,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,893,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$4,045,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$370,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,015,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$3,067,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$3,067,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$1,763,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	$1,285,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$478,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$1,823,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$106,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$164,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$450,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$170,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$314,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$618,400
TOTAL				**12**	**$13,978,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900349758	8	SKYTECH SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL-	CRA 38 26 18	VILLAVICENCIO-META	6660358	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	68571226	9499585081	E	2026/02/13	2026/02/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$1,552,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	7228446	ADAME MANOSALVA WILSON RICARDO																		230201	30	MIN002	30	CCF34	30	14-4	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(1)**																												

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$348,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$348,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$200,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$200,000
TOTAL				**1**	**$1,548,000**

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial **Principio de Procedencia: 3405.092**	**FORMATO** **Título: VERIFICACIÓN SALUD OCUPACIONAL**	Salud Ocupacional

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 25001017 - H3 – 2025 / SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.

53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

Nombre del Supervisor: VICTOR ARMADO SOLER GÓMEZ

Verificación No.04 fecha 2026/01/01 a 2026/01/31

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional durante la ejecución de los trabajos, certifico que la empresa contratista está cumpliendo con todos los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, no se presentaron accidentes laborales.

Vo.Bo. VICTOR ARMADO SOLER GÓMEZ
Supervisor delegado del contrato

Firma: _____
Supervisor del contrato.

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001017 H3						
CONTRATISTA	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8						
OBJETO	53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).						
VALOR INICIAL	$1.377.687.519 INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	120 DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**			**NÚMERO**
		14-44-101247275					
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	17	10	2025	30	04	2026	$275.537.503
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	10	2025	31	12	2028	$275.537.503
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	31	12	2025	31	12	2026	$275.537.503
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	2025	31	12	2026	$275.537.503
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**			**NÚMERO**
		14-40-101076954					
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	17	10	2025	31	12	2025	$284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	17	10	2025	31	12	2025	$284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	17	10	2025	31	12	2025	$284.700.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 25001017 H3 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en palmira, el veintidós (22) de octubre de 2025.

JORGE MARIO LOPEZ TORRES
Gerente Aeroportuario IV

Proyectó: Jose Luis Pedreros Vargas – Profesional Aeronáutico II

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2025**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**05**	**01**	**2029**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5185214

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 25001017 H3
CUYO OBJETO ES: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/10/2025	05/05/2026	$413,306,255.40	$275,537,503.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/10/2025	05/01/2029	$413,306,255.40	$275,537,503.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/01/2026	05/01/2027	$275,537,503.80	$275,537,503.80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2026	05/01/2027	$275,537,503.80	$275,537,503.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO N. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 28/02/2026 Y SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN 2.066.531.277

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,158,767.00	$ *******8,000.00	$ *****221,685.00	$ *********1,388,453.00	$ ****1,377,687,518.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101247275	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	22	10	2025	00:00	05	01	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SKYTECH SAS			**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5185214

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ERIKAGUATAQUI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101247275, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2025

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2025**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**28**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SKYTECH SAS	**NIT: 900.349.758-8**	VILLAVICENCIO, META	3506661092

DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5185214

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 25001017 H3
CUYO OBJETO ES: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/10/2025	30/06/2026	$413,306,255.40	$413,306,255.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/10/2025	28/02/2029	$413,306,255.40	$413,306,255.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/01/2026	05/01/2027	$275,537,503.80	$275,537,503.80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2026	05/01/2027	$275,537,503.80	$275,537,503.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO N. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 28/02/2026 Y SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN 2.066.531.277

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****311,394.00	$ *******8,000.00	$ ******60,684.00	$ **********380,079.00	$ ****1,377,687,518.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101247275	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	22	10	2025	00:00	28	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5185214

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ERIKAGUATAQUI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101247275, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2025

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2025**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**28**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5185214

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 25001017 H3
CUYO OBJETO ES: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/10/2025	30/06/2026	$413,306,255.40	$413,306,255.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/10/2025	28/02/2029	$413,306,255.40	$413,306,255.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/01/2026	05/01/2027	$413,306,255.40	$275,537,503.80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2026	05/01/2027	$413,306,255.40	$275,537,503.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO N. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 28/02/2026 Y SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN 2.066.531.277

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****688,843.00	$ *******8,000.00	$ *****132,400.00	$ **********829,244.00	$ ****1,653,225,021.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101247275	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	22	10	2025	00:00	28	02	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SKYTECH SAS			**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5185214

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ERIKAGUATAQUI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101247275, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2025

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**10**	**2025**	**17**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SKYTECH SAS	**NIT: 900.349.758-8**	CR 39 NRO. 26 - 18	VILLAVICENCIO, META	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**	AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 25001017 H3
CUYO OBJETO ES: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2025	30/04/2026	$275,537,503.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/10/2025	31/12/2028	$275,537,503.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/12/2025	31/12/2026	$275,537,503.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2026	$275,537,503.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,955,661.00	$ ******20,000.00	$ *****755,375.00	$ *********4,731,037.00	$ ****1,102,150,015.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**10**	**2025**	**17**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SKYTECH SAS	**NIT: 900.349.758-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 39 NRO. 26 - 18	VILLAVICENCIO, META	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,955,661.00	$ ******20,000.00	$ *****755,375.00	$ *********4,731,037.00	$ ****1,102,150,015.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002118257840(3900)000004731037(96)20261017

REFERENCIA PAGO:

1100211825784-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**03**	**2026**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**07**	**04**	**2029**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SKYTECH SAS	**NIT: 900.349.758-8**	CR 39 NRO. 26 - 18	VILLAVICENCIO, META	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**	AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5185214

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 25001017 H3
CUYO OBJETO ES: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/10/2025**	**07/08/2026**	**$413,306,255.40**	**$413,306,255.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/10/2025**	**07/04/2029**	**$413,306,255.40**	**$413,306,255.40**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**05/01/2026**	**05/01/2027**	**$413,306,255.40**	**$413,306,255.40**
CALIDAD DEL SERVICIO	**05/01/2026**	**05/01/2027**	**$413,306,255.40**	**$413,306,255.40**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENEES Y LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA 1 AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

POR TRATARSE DE UN FIN DE SEMANA, LA POLIZA FUE TRAMITADA EL DIA HABIL SIGUIENTE, PERO QUE SU VIGENCIA Y COBERTURA NO SE VIERON INTERRUMPIDAS, PERMANECIENDO ACTIVAS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA FINAL CONFORME A LA PRORROGA NO. 2 (07/04/2026), SIN INTERRUPCIONES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,653,225,021.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101247275**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**03**	**2026**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**07**	**04**	**2029**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SKYTECH SAS	**NIT: 900.349.758-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 39 NRO. 26 - 18	VILLAVICENCIO, META	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5185214

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,653,225,021.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101247275	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2026	22	10	2025	00:00	07	04	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5185214

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101247275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESMEJIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101076954**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**03**	**2026**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**07**	**04**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5185214
BENEFICIARIO:	899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 25001017 H3 CUYO OBJETO ES: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**07/04/2026**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**07/04/2026**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**07/04/2026**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS SEGUN SMMLV DEL AÑO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,249.00	$ *******3,000.00	$ *******3,467.00	$ ***********21,716.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-40-101076954

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101076954	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2026	22	10	2025	00:00	07	04	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 39 NRO. 26 - 18		VILLAVICENCIO, META		3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV EL DORADO NRO. 103 - 15		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5185214

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**07/04/2026**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**07/04/2026**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**07/04/2026**	**$350,181,000.00**	**$284,700,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101076954

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESMEJIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101076954**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**03**	**2026**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**07**	**04**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SKYTECH SAS		**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 5185214

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,249.00	$ *******3,000.00	$ *******3,467.00	$ ************21,716.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA PONCE DE LEON DIAZ	973552	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002119097953(3900)000000021716(96)20260403

REFERENCIA PAGO:

1100211909795-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101076954	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	03	2026	22	10	2025	00:00	07	04	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SKYTECH SAS			**NIT: 900.349.758-8**
DIRECCIÓN: CR 39 NRO. 26 - 18	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3506661092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5185214

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101076954

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESMEJIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhhincapi	HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	21/10/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11425 de fecha 2025-07-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	94825	**Fecha Registro:**	2025-10-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.377.687.519,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.377.687.519,00	**Saldo x Obligar:**	1.377.687.519,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900349758	**Razón Social:**	SKYTECH SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0489000100019067	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80503029	**Nombre:**	JORGE MARIO LOPEZ TORRES	**Cargo:**	GERENTE AEROPORTUARIO IV COD 11 GRADO 27

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	No 25001017 H3	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-10-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO	C-2403-0600-26-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS	Propios	21	CSF		1.377.687.519,00	0,00		
					Total:	1.377.687.519,00	0,00	1.377.687.519,00	1.377.687.519,00

Objeto:	53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	1.377.687.519,00	1.377.687.519,00	NINGUNO

Digitally signed by Jorge Mario López Torres
Date: 2025.10.22 22:26:57 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbravo	JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	30/07/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11425	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.421.769.879,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.421.769.879,00	**Saldo x Comprometer:**	1.421.769.879,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12325	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0000-26-5210-4E-2403025-02 ADQUIS. DE BTS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	21	CSF						
					Total:	1.421.769.879,00	0,00	1.421.769.879,00	1.421.769.879,00	0,00

Objeto:	53400C1347 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBR

Firmado digitalmente por Jorge Mario López Torres
Fecha: 2025.08.12 21:11:49 -05'00'

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHalopeza	AYDA RUBY LOPEZ ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-05-2:28 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28525 de fecha 2025-12-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	125925	**Fecha Registro:**	2026-01-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	688.843.758,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	688.843.758,00	**Saldo x Obligar:**	688.843.758,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900349758	**Razón Social:**	SKYTECH SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0489000100019067	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	**Nombre:**	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25001017 H3 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO	C-2403-0600-26-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS	Propios	21	CSF		688.843.758,00	0,00		
					Total:	688.843.758,00	0,00	688.843.758,00	688.843.758,00

Objeto:	53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-01-31	688.843.758,00	688.843.758,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhhincapi	HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	26/12/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28525	**Fecha Registro:**	2025-12-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	688.843.758,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	688.843.758,00	**Saldo x Comprometer:**	688.843.758,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	32225	**Fecha Registro:**	2025-12-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	21	CSF						
					Total:	688.843.758,00	0,00	688.843.758,00	688.843.758,00	0,00

Objeto:	3400 ADICION 53400C1347 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI

Firma Responsable

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SKYTECH SAS identificado(a) con NIT 9003497588 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 198402562 desde el 22 de Junio de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

MODIFICATORIO 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS # 25001017 H3

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.377.687.519) Incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	Ciento veinte (120) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

Entre los suscritos, a saber **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.566.824 expedida en Cali, obrando en su condición de **GERENTE AEROPORTUARIO IV CÓDIGO 11 GRADO 27 (E) CON UBICACIÓN EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVI**L, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultada para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución Delegación No. 01583 del 1 de julio de 2025, modificada mediante lo dispuesto en la Resolución No. 01890 del 22 de julio de 2025, *"Por medio de la cual, se realiza una delegación especial de ordenación del gasto en materia contractual"*, nombrada mediante Resolución 0041, del 3 de diciembre de 2025 y acta de encargo de empleo del 04 de diciembre de 1015, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los

efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra y por la otra **WILSON RICARDO ADAME,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.228.446 de Duitama, en su calidad de presidente y representante legal de la empresa **SKYTECH S.A.S.,** NIT 900.349.758-8., quien en adelante y para los efectos se denominará EL CONTRATISTA, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 17 de octubre de 2025 las citadas partes suscribieron el CONTRATO No. 25001017 H3, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA), por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.377.687.519) Incluido IVA y los impuestos a que haya lugar y con plazo de ejecución inicial, ciento veinte (120) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

2. Que el contrato inició ejecución el 22 de octubre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que, mediante comunicación de fecha 29 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ, solicitó a la GERENTE AEROPORTUARIO IV CÓDIGO 11 GRADO 27 (E) CON UBICACIÓN EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL, adicionar y prorrogar el presente contrato, conforme a:

 "*La modificación solicitada por un valor de $688.843.758 y 60 días, es la vía técnica más responsable para evitar que el sistema de ayudas visuales del aeropuerto quede vulnerable. No se trata de una simple extensión, sino de una medida correctiva urgente para la sostenibilidad de la infraestructura aeronáutica, garantizando que todos los componentes, desde la potencia hasta la última luminaria de pista, operen bajo los más altos estándares de seguridad aérea.*"

4. Que analizada la solicitud y teniendo en cuenta la importancia que requiere el aeropuerto de medidas correctivas para la sostenibilidad de la infraestructura aeronáutica, para garantizar que todos los componentes desde la potencia hasta la última luminaria de pista, operen bajo los más altos estándares de seguridad aérea, se hace necesaria la adicción y la prórroga del contrato, conforme a la solicitud del supervisor.

5. Que de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal y las normas aplicables a los contratos estatales, las partes pueden modificar de mutuo acuerdo las clausulas accidentales del contrato en mención.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto las partes acuerda:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la Cláusula Tercera del contrato 25001017 H3**,** la cual quedará así:

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato es por la suma de* ***DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.066.531.277)*** *Incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.*

PARÁGRAFO ÚNICO. - RESPALDO PRESUPUESTAL: *El valor de la presente adición será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 28525 expedido el 26 de diciembre de 2025, por un valor total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($688.843.758) Incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.*

SEGUNDA. – MODIFICAR la Cláusula Cuarta del contrato 25001017 H3**,** la cual quedará así:

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *El plazo de ejecución del presente contrato, es hasta el 28 de febrero de 2026.*

TERCERA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del CONTRATO No. 25001017 H3. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

QUINTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación, ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del CONTRATO No. 25001017 H3, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual a través de la plataforma SECOPII

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE SUSCRITO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II

Por LA AEROCIVIL,

FIRMADO ORIGINAL
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
GERENTE AEROPORTUARIO IV CÓDIGO 11 GRADO 27 (e)

Por EL CONTRATISTA,

FIRMADO ORIGINAL
WILSON RICARDO ADAME
Representante Legal
SKYTECH S.A.S.

Proyecto: Luis Fernando Caicedo Veláqsuez – Contratista Aerocivil Dirección Regional Occidente

INFORME EJECUTIVO

CONTRATO N°	25001017 H3	**CLIENTE**	AEROCIVIL

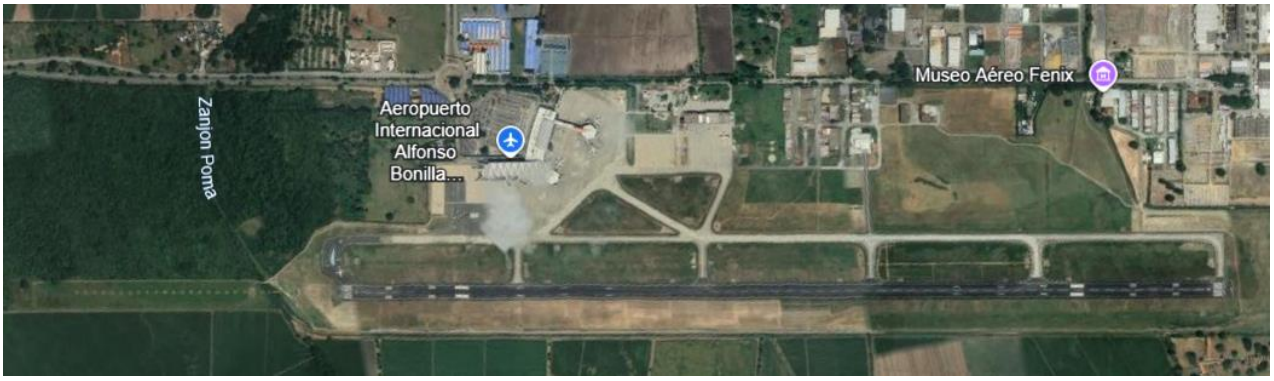
Fecha de Presentación: 31 de octubre de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA	
OBJETO CONTRATO:	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)**
SUPERVISOR:	VICTOR SOLER

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	NA
DURACIÓN DEL CONTRATO	120 días
ADICIÓN:	NA
PRÓRROGA:	NA
SUSPENSIÓN:	NA
REINICIO:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	NA

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	
DEPARTAMENTO:	**VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO:	**PALMIRA**

MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



ZONAS DE TRABAJO

- ✓ SISTEMA DE LUCES DE BORDE DE PISTA
- ✓ SISTEMA DE LUCES DE EJE DE PISTA
- ✓ SISTEMA DE LUCES DE EXTREMO DE PISTA
- ✓ SISTEMA DE LUCES DE UMBRAL DE PISTA
- ✓ SISTEMAS DE LUCES DE BORDE DE CALLE DE RODAJE
- ✓ SISTEMAS DE LUCES DE APROXIMACIÓN (ALS)
- ✓ SISTEMAS DE LUCES DE DESTELLO
- ✓ SISTEMAS DE LUCES PAPI (Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión)
- ✓ INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DEL VIENTO
- ✓ LETREROS (Señales de orientación del aeródromo - AGS)
- ✓ SISTEMA DE LUCES RETIL (Rapid Exit Taxiway Indicator Light)
- ✓ SISTEMA DE LUCES OBSTRUCION (TODAS)
- ✓ FARO GIRATORIO DE AERÓDROMO
- ✓ SISTEMA ILUMINACION PERIMETRAL CABECERA 02/20
- ✓ SISTEMA ILUMINACION DE PUESTOS DE EMBARQUE T1 Y T2, REGIONAL
- ✓ SISTEMA ILUMINACION PLATAFORMA ZONA D CARGA Y DESCONGESTION
- ✓ SISTEMAS DE REGULADORES DE CORRIENTE CONSTANTE (RCC)
- ✓ SISTEMA DE PLC REDUNDANTE HOT STANBY, CON SISTEMA DE CABLEADO Y CONTROL
- ✓ SISTEMA DE UNIDADES DE POTENCIA INTERRUMPIDA (UPS) PARALELO Y BANCOS DEBATERIAS.
- ✓ SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA A SUBESTACION RCC T2

1. INFORME EJECUTIVO

ACTIVIDAD: DIAGNOSTICO GENERAL	**CANTIDAD:**

Descripción: ESTADO GENERAL AYUDAS AEROPORTUARIAS SKCL

1. Sistemas de luces de pista (borde, umbral, eje, extremo), calles de rodaje, indicadores de cause (letreros), indicadores de dirección de viento, ALS, destello, PAPI, RETIL, Letreros, Obstrucción, Faro:

 Se encuentra en condiciones críticas (muy bajo mantenimiento) en el cumplimiento de mantenimiento preventivo, se observó bastante deterioro de pintura, suciedad en globos cristales, oxidación en pernos, cristalización corazas de protección cables, cajas de inspección totalmente tapadas por la maleza, tapas en mal estado, empozamiento de agua, conos de tela descoloridos y rotos, sin el debido ajuste y ubicación del mismo, nidos de aves en el interior del cono, paneles solares sucios, bases de luces ALS desniveladas, y sistema de destello inoperativo, el sistema PAPI con reporte de poca duración de los bombillos instalados y baja intensidad.

 Nota:

 a. Se recomienda la reparación del sistema del sistema de destello ALS (10 unidades)

 b. Debido a la obsolescencia del sistema PAPI en su selector de paso de corriente constante tipo CST 5000 ADB que históricamente se instaló en 1998, el cual presenta en su interior evidencia de calentamiento eléctrico y puente provisional, se recomienda la reparación de mencionado equipo. Debido a que su operación es 24 horas y es de un alto uso para la operación aérea.

 b. Para aumentar la confiabilidad de los sistemas de ayudas visuales y operación segura al 100% de su capacidad se recomienda la realización de tareas de mantenimiento semestral, anual y bianual.

d. Reparar y/o modificar repuestos en general tales como; lámparas L-861, L-862, L-850, A (L). L-862 S (L), L-850Dbombillos 200 watt PK30D, bombillos 48 watt y 45 Transformadores L-830/31 200w, 100 w, 65w, 30/45, manvageletas, etc.

2. El sistema de reguladores de corriente constante (RCC) se encuentra organizado en dos líneas de equipos directamente en el suelo, con los cables de potencia, control, alimentación, tierras, reserva, enrutados en el suelo sobre regleta y con distribución a requerimiento del sistema de luces de pista del aeropuerto y adicional compartiendo espacio con la bodega de repuestos de la pista, se hacen las siguientes recomendaciones:

 Nota:

 a. Se recomienda reubicar la bodega de repuestos para no compartir espacio con el cuarto de equipos y evitar accidentes o daños a los equipos
 b. Se recomienda la reubicación vía aérea continuando de la distribución de la escalerilla existente para redistribución y organización salida cables XLP AWG de los RCC, control, alimentación AC, y fácil puesta en servicio de los reguladores de reserva mediante-bypass
 c. Es importante realizar la reubicación de sistema de detección y extinción de incendio con agente limpio para el cuarto de RCC

3. Sistema Iluminación Perimetral se encuentran con bastante deteriorado y contaminado por eses de animales en los gabinetes donde se alojan el regulador de carga, baterías y cables.

 Nota:

 a. Se requiere reparación de reguladores de carga y mantenimiento de paneles solares y verificación condición baterías y gabinetes por contaminación.

4. Sistemas de iluminación puestos de embarque T1, T2, regionales, plataforma zona D carda y descongestión se evidencia:

Nota:

a. Bastante deterioro en sus componentes eléctricos por alta temperatura en los cables, faltan tapas de inspección, tornillos, marcaciones de riesgo eléctrico, sin tapas de conexión originales, faltantes o con corrosión, oxido en terminales y barrajes de tierra, cables de tierra expuestos y sin adecuada canalización pintura negra/amarilla en mal estado.

b. Guaya línea de vida destemplada, argollas con corrosión

c. Se evidencia que las luces de obstrucción en general requieren de mantenimiento correctivo pues presentan un grado medio de inoperatividad.

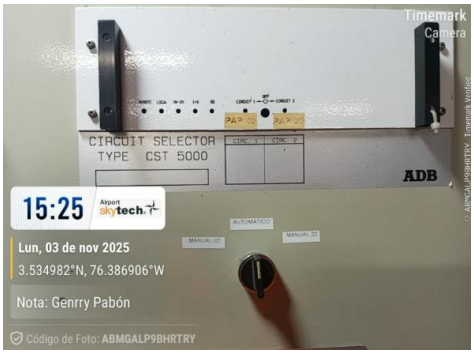
5. Sistemas de unidades de potencia interrumpida (UPS) paralelo y bancos de Baterías, se evidencia que en la UPS 160 VERTIV en su panel de control informa eventos de derivación anormal, mantenimiento de baterías y actualización de software.

Nota:

a. Se recomienda la revisión del banco de baterías, actualización del software y mantenimiento UPS 160 VETIV

b. Ventiladores de los disipadores de calor de las dos UPS inoperativas. Se recomienda realizar revisión.

SISTEMA DE AYUDAS AEROPORTUARIAS

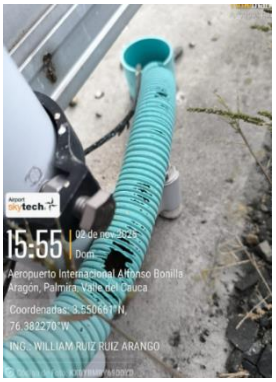


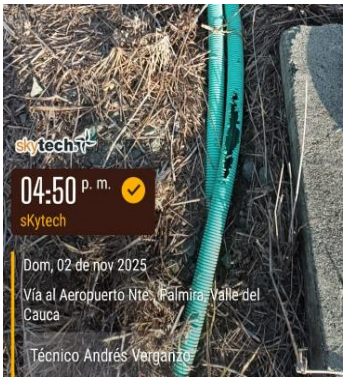


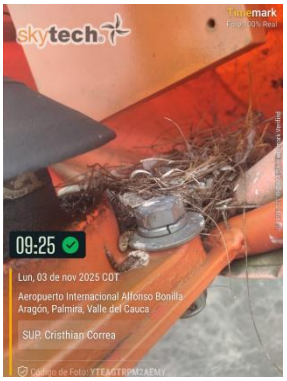
Selector con reparaciones y calentamiento de componentes electrónicos

SELECTOR DE CIRCUITO TIPO CST 5000 SISTEMA PAPI

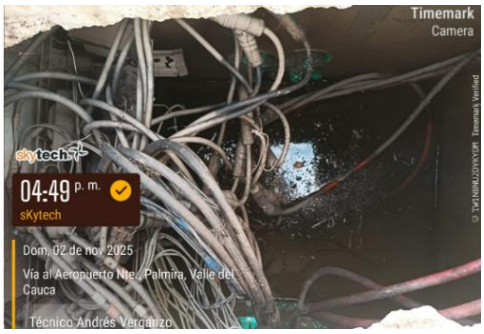


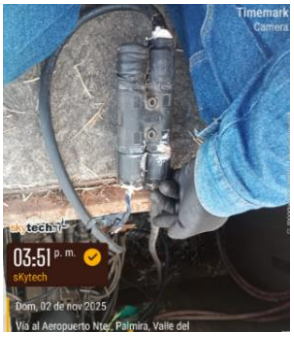






Deterioro avanzado en todo el Sistema ayudas visuales

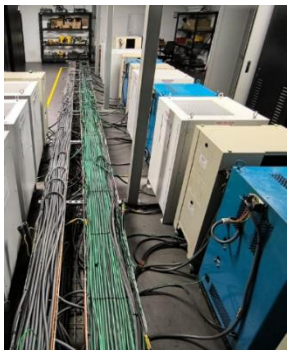


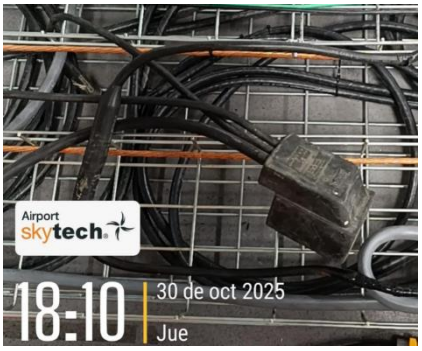




Cajas de inspección en mal estado y con humedad, conectores en mal estado y tapas rotas

SISTEMA DE REGULADORES DE CORRIENTE CONSTANTE





actual enrutamiento de cables de potencia, control y circuitos de RCC



SISTEMA ILUMINACIÓN PERIMETRAL



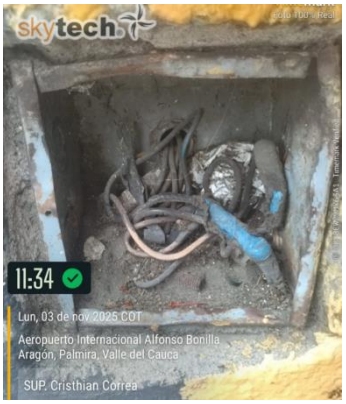




Gabinetes con contaminación y regulador de carga inoperativo

SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PUESTOS DE EMBARQUE T1, T2, REGIONALES, PLATAFORMA ZONA DE CARGA Y DESCONGESTIÓN

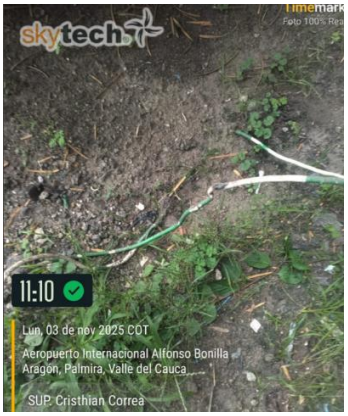


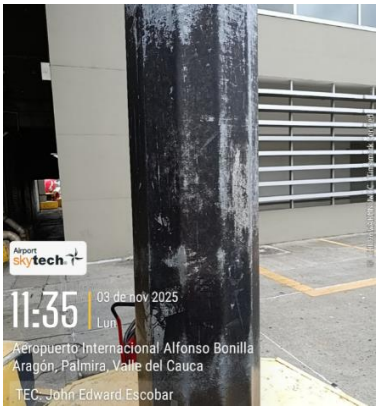




Mástiles con corrosión, tapas improvisadas, falta de tapas y cables deteriorados







Cables de puesta a tierra expuestos y mástiles con deterioro en su pintura

SISTEMAS DE UNIDADES DE POTENCIA INTERRUMPIDA (UPS)





Presentación de fallas en pantalla de control UPS





Ventiladores extractores de disipadores inoperativos

OBSERVACIONES:

- Los sistemas objeto del contrato mencionados en este informe ejecutivo evidenciado un plan de mantenimiento ejecutado bajo tareas correctivas y no periódicos que posiblemente ocasiona deterioro a los sistemas y están en un estado avanzado que, de continuar así, los daños y mal funcionamiento tendrán como resultado la inoperatividad de estos.
- Se recomienda realizar las siguientes solicitudes para correcciones dentro del sistema de ayudas visuales:
 - Reparar y/o modificar el selector de circuitos de las Luces PAPI.
 - Reparar, modificar y reubicar el cableado y los conectores de las luces del sistema de destello ALS debido a humedad presente en el sistema.
 - Reparar y modificar 14 letreros L-858 en sus fuentes y acrílicos.

Firma:

Wilson Ricardo Adame Manosalva
Ingeniero Residente

INFORME TÉCNICO

CONTRATO N°	25001017 H3	**CLIENTE**	AEROCIVIL

Fecha de Presentación: 31 de octubre de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA	
OBJETO CONTRATO:	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)**
SUPERVISOR:	VICTOR SOLER

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	NA
DURACIÓN DEL CONTRATO	120 dias
ADICIÓN:	NA
PRÓRROGA:	NA
SUSPENSIÓN:	NA
REINICIO:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	NA

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	
DEPARTAMENTO:	**VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO:	**PALMIRA**

MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



- ✓ SISTEMA DE LUCES DE BORDE DE PISTA
- ✓ SISTEMA DE LUCES DE EJE DE PISTA
- ✓ SISTEMA DE LUCES DE EXTREMO DE PISTA
- ✓ SISTEMA DE LUCES DE UMBRAL DE PISTA
- ✓ SISTEMAS DE LUCES DE BORDE DE CALLE DE RODAJE
- ✓ SISTEMAS DE LUCES DE APROXIMACIÓN (ALS)
- ✓ SISTEMAS DE LUCES DE DESTELLO
- ✓ SISTEMAS DE LUCES PAPI (Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión)
- ✓ INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DEL VIENTO
- ✓ LETREROS (Señales de orientación del aeródromo - AGS)
- ✓ SISTEMA DE LUCES RETIL (Rapid Exit Taxiway Indicator Light)
- ✓ SISTEMA DE LUCES OBSTRUCION (TODAS)
- ✓ FARO GIRATORIO DE AERÓDROMO
- ✓ SISTEMA ILUMINACION PERIMETRAL CABECERA 02/20
- ✓ SISTEMA ILUMINACION DE PUESTOS DE EMBARQUE T1 Y T2, REGIONAL
- ✓ SISTEMA ILUMINACION PLATAFORMA ZONA D CARGA Y DESCONGESTION
- ✓ SISTEMAS DE REGULADORES DE CORRIENTE CONSTANTE (RCC)
- ✓ SISTEMA DE PLC REDUNDANTE HOT STANBY, CON SISTEMA DE CABLEADO Y CONTROL
- ✓ SISTEMA DE UNIDADES DE POTENCIA INTERRUMPIDA (UPS) PARALELO Y BANCOS DEBATERIAS.
- ✓ SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA A SUBESTACION RCC T2

1. INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO INSPECCIÓN DE REGULADORES DE CORRIENTE CONSTANTE

RCC PAPI 02 - 20

- Marca/Modelo: ABB Segregate ACC 3
- Norma: FAA L-829
- ID No: 2025040900003
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V / 48 VDC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417714
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Regulador en buen estado
2. Cables primarios sin marquilla.
3. Equipo RCC aterrizado
4. Cable primario expuestos fuera de bandeja.
5. Generador primario expresado por Rerca
6. En funcionamiento 24 horas: 6.5 Amp
7. Totalizador alimentación regulador: 63 Amp

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO 5000 voltios: 0,5 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios					
4: 5,2 Amperios			5.1	23.1	218
5: 6,6 Amperios			6.5	27.8	217
Observaciones	Equipo operando 24 horas por TWR pendiente prueba de aislamiento programado NO se toman imágenes:				

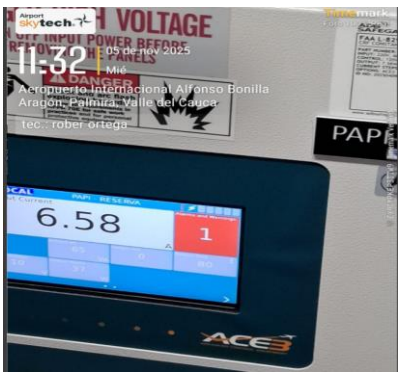
RCC PAPI RESERVA

- Marca/Modelo: ADB Sateqgate ACE3
- Norma: FAA 2019
- ID No: 205409000002
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V / 48 VDC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno: Aerocivil 471715
- Última Inspección: 12 mayo 2023

Observaciones:

1. Regulador en buen estado
2. Se encuentra (OFF)
3. Cubierta aterrizada
4. Conectores primarios: 2 hembras
5. Totalizador alimentación regulada: OFF 40 Amp
6. Cuenta con 4 puntos conexión
7. Fecha de última inspección general: 17 de mayo de 2023

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios =sin datos MΩ =sin datos	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO 5000 voltios: 0,5 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			2.47	31.1	218
2: 3,4 Amperios			3.06	28.5	218
3: 4,1 Amperios			4.4	25.4	218
4: 5,2 Amperios			5.5	21.4	218
5: 6,6 Amperios			6.9	16.0	218
Observaciones	Equipo instalado como reserva, se hace mediciones con loop a la salida de la corriente				







Medición de corriente de salida/ entrada **RCC PAPI RESERVA**

RCC TAXEO 3

- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 2025040900487
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V / 48 VDC
- Salida 5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417716
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Cable control sin marquilla
2. Cable potencia sin marquilla
3. Cable tierra sin marquilla
4. Cables sobre bandeja desorganizados
5. Alimentación regulada: 40 Amp
6. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=1000 v/ 3.9 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios = 5000 v/ 3.6 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios			4.5	13.3	218
4: 5,2 Amperios			5.2	11.5	218
5: 6,6 Amperios			6.3	9.6	217
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito TAXEO 3, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC TAXEO 3**

RCC TAXEO 4

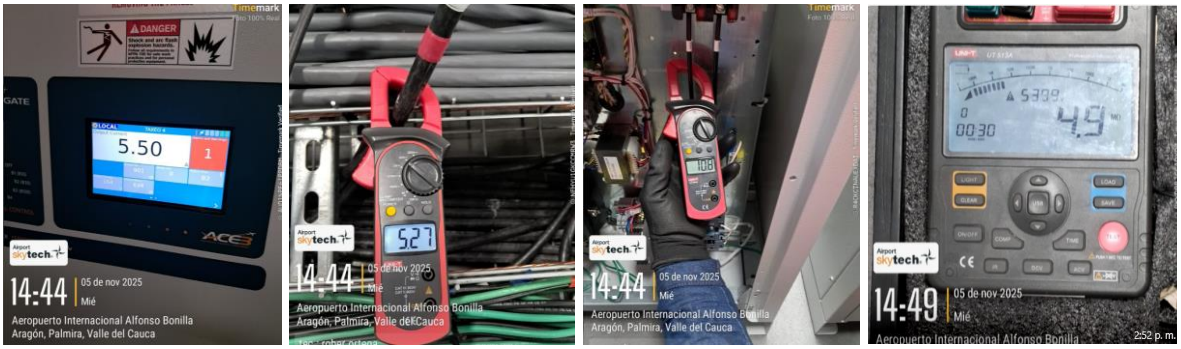
- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 2025040900487
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V / 48 VDC
- Salida 5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417717
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Cable control sin marcajilla
2. Cable potencia sin marcajilla
3. Cable tierra sin marcajilla
4. Cables sobre bandeja desorganizados
5. Cable primario Cinta blanco rojo
6. Alimentación regulada: 40 Amp
7. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=10095v/ 3.5 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=5399v 4.91 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios			4.6	12.6	219
4: 5,2 Amperios			5.27	10.8	219
5: 6,6 Amperios			6.33	9.5	217

Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito TAXEO 4, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC TAXEO 4**

RCC TAXEO 1.2 RESERVA

- Marca/Modelo: ADB MCR
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 02382016-35
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 415141
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Cable control sin marcajilla
2. Cable potencia sin marcajilla
3. Cable tierra sin marcajilla
4. Cables sobre bandeja desorganizados
5. Cable primario Cinta blanco rojo
6. Alimentación regulada: 40 Amp
7. Operación: Remoto
8. Cortacircuitos en buen estado

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=1000 v/ 0L MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 5000v/ 75.6 GΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			1.4	9.3	219
2: 3,4 Amperios			1.9	11.4	219
3: 4,1 Amperios			2.3	14.5	219
4: 5,2 Amperios			3.0	18.8	219
5: 6,6 Amperios			4.1	25.0	217
Observaciones	Equipo para pruebas RCC con cable XLP AWG # 8 que presenta perdida de aislamiento que genera sobre esfuerzo al RCC, se considera cambiar cable de prueba Se considera la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo				







Medición de corriente de salida/ entrada **RCC TAXEO 1.2 RESERVA**

RCC TAXEO 2

- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-849
- ID No: 202504090090088
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V / 48 VDC
- Salida 5.5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417718
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Cable control sin marquilla
2. Cable potencia sin marquilla
3. Cable tierra sin marquilla
4. Cables sobre bandeja desorganizados
5. Alimentación regulada: 50 Amp
6. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios = 212v/ 0.1 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios = 207 v 0.1 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios			4.6	11.6	217
4: 5,2 Amperios			5.2	12.5	217
5: 6,6 Amperios			6.3	15.7	217
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito TAXEO 2, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC TAXEO 2**

RCC TAXEO 1

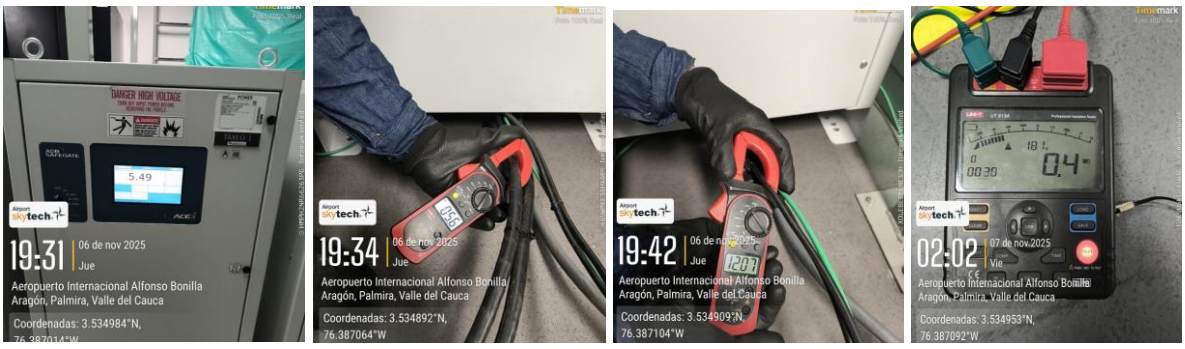
- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 2025040900486
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V AC/ 48 VDC
- Salida 5.5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417719
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Buen estado

2. Cable control sin marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Cable primario Cinta Azul
7. Alimentación regulada: 50 Amp
8. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 676 v 0.4 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=181v 0.4MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios			4.6	11.7	217
4: 5,2 Amperios			5.49	12.07	217
5: 6,6 Amperios			6.5	16.4	216
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito TAXEO 1, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC TAXEO 1**

RCC ALS-2

- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 2025040900095
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx

- Tensión Control: 120 V AC / 48 V DC
- Salida 15 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417720
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control sin marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 63 Amp
7. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=1098 v 5.4 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=5482 v/ 11.1 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			2.8	61.1	219
2: 3,4 Amperios			3.5	54.0	219
3: 4,1 Amperios			4.2	47.7	218
4: 5,2 Amperios			5.4	36.5	218
5: 6,6 Amperios			6.8	29.0	217
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito ALS-2, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC ALS-2**

RCC ALS-RESERVA

- Marca/Modelo: ADB MCR3
- Norma: FAA L-849
- ID No: 02892016135
- Tensión Entrada: 220 V / 80 A máx
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 15 KVA/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 45140
- Última Inspección: N/A

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control sin marquilla
3. Cable potencia con marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 63 Amp
7. Operación: Remoto
8. Piso en mal estado

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=sin datos sin datos MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=sin datos sin datos MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			1.6	11.13	219
2: 3,4 Amperios			2.0	16.4	219
3: 4,1 Amperios			2.5	20.5	219
4: 5,2 Amperios			3.3	26.9	219
5: 6,6 Amperios			4.4	35.8	218
Observaciones	Equipo de reserva que se considera la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo para cuando se requiera utilizar el equipo se encuentre balanceado				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC ALS-RESERVA**

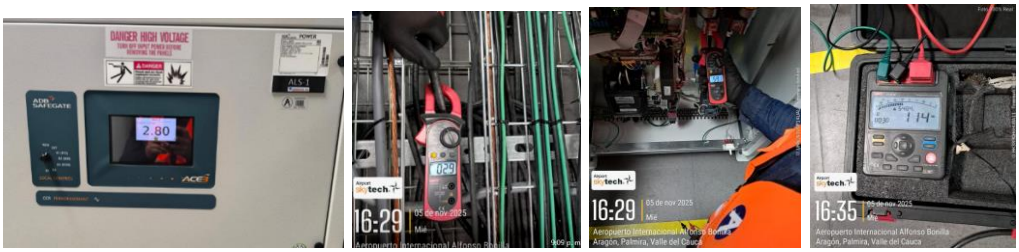
RCC ALS-1

- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 20250400400094
- Tensión Entrada: 220 V / 94 A máx
- Tensión Control: 120 V AC / 48 V DC
- Salida 15 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417720
- Última Inspección: 17 mayo 2023
- Conexión en bornera

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control sin marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Cable primario Cinta Rojo. gris
7. Alimentación regulada: 63 Amp
8. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios =1098v 107.1 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 5404 v 114 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			2.9	58.5	220
2: 3,4 Amperios			3.6	53.2	220
3: 4,1 Amperios			4.3	45.7	219
4: 5,2 Amperios			5.5	34.3	218
5: 6,6 Amperios			7.1	28.8	218
Observaciones	Es evidente la proximidad al límite inferior de aislamiento que está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito ALS-1, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC.				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC ALS-1**

RCC SVS

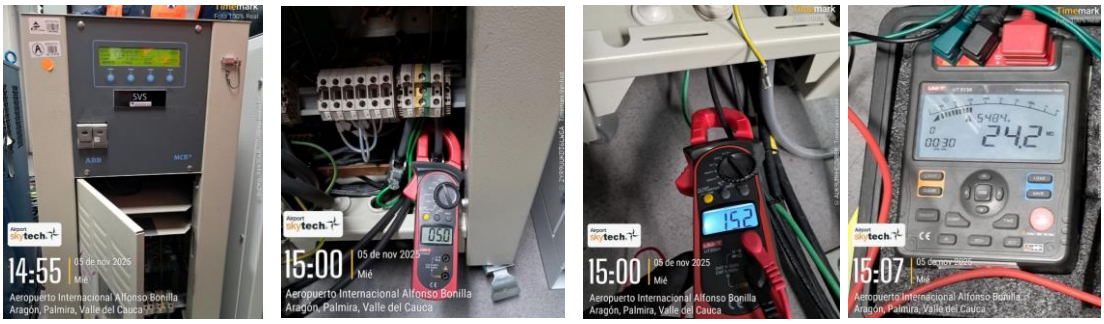
- Marca/Modelo: ADB SVS
- Norma: FAA L-849
- ID No.: 02792016135
- Tensión Entrada: 220 V / 28 A máx
- Tensión Control: 4.8 V DC
- Salida 15 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417720
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia con marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Cable primario Cinta Rojo. gris
7. Alimentación regulada: 50 Amp
8. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=1097 v/ 142 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=5484 v/ 24.2 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios			4.3	12.8	219
4: 5,2 Amperios			5.0	15.2	219
5: 6,6 Amperios			6.3	19.0	217
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito SVS, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema.				

	Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC SVS**

RCC-SV RESERVA

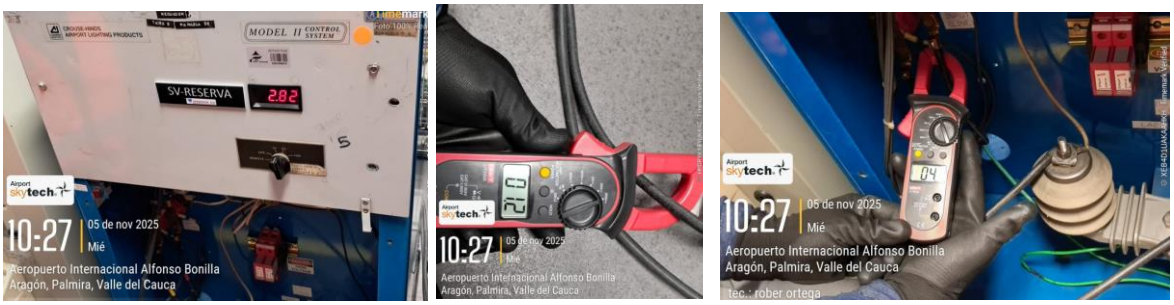
- Crose - hinds
- Norma: FAA L-828
- ID No.: 181902
- Tensión Entrada: 220 V / 28 A FAA 50/60HZ
- Tensión Control: V DC
- Salida 4 Kw/ 6.6 A 758 V
- Corriente Brillo: 4.8 / 55 / 66 nota 5 brillos
- Código Interno Aerocivil: 137671

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 50 Amp
7. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= sin datos / sin datos MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios = sin datos/ sin datos MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			1.2	4.1	219

2: 3,4 Amperios			1.6	5.1	219
3: 4,1 Amperios			2.1	6.3	219
4: 5,2 Amperios			2.7	8.3	219
5: 6,6 Amperios			3.6	10.8	219
Observaciones	Equipo que está instalado como reserva, se hace mediciones con loop a la salida de la corriente. Adicional equipo con bastante obsolescencia y difícil logística para adquisición de repuestos, se recomienda adquirir equipo actualizado				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC-SV RESERVA**

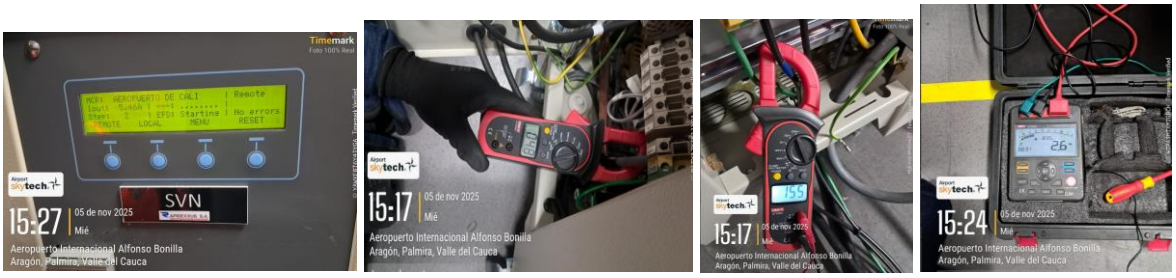
RCC SVN

- Marca/Modelo: ADB MCR-III
- Norma: FAA 50 / 60HZ
- ID No.: 02782016/35
- Tensión Entrada: 220 V / 28 A máx
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 8 STEPS
- Código Interno Aerocivil: 415134

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia con marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Cable primario Cinta Rojo. Gris
7. Alimentación regulada: 50 Amp
8. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 1098 v 32.8 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios = 840v 2.7 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios					
2: 3,4 Amperios					
3: 4,1 Amperios			4.3	13.2	220
4: 5,2 Amperios			4.8	15.5	220
5: 6,6 Amperios			5.9	19.3	218
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito SVN, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC SVN**

RCC EPV-2

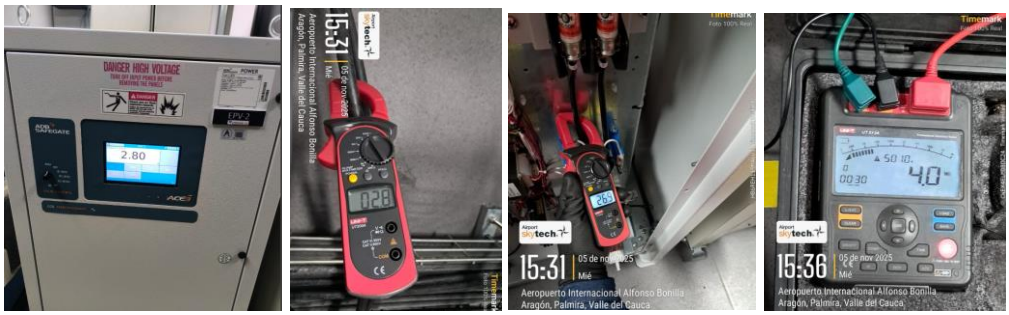
- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-829
- ID No.: 2025040900001
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V AC / 48 V DC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 Amp max.
- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6
- Código Interno Aerocivil: 417722 Q
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control sin marquilla

3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 63 Amp
7. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=1097v/ 4.0 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 5030 v 4.1 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			2.8	26.9	220
2: 3,4 Amperios			3.4	24.3	220
3: 4,1 Amperios			4.1	21.6	220
4: 5,2 Amperios			5.2	18.9	219
5: 6,6 Amperios			6.5	20.1	218
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito EPV-2, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC EPV-2**

RCC-EPV RESERVA

- Crose - hinds
- Norma: FAA L-828
- ID No.: 3189
- Tensión Entrada: 220 V / 60Hz38 A FAA 50/60HZ
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 A 758 V
- Corriente Brillo: 3.4 / 4.1 / 5.2/ 6.6 nota 5 brillos

- Código Interno Aerocivil: 137675

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 50 Amp
7. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= sin datos/ MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= sin datos MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			1.3	7.5	219
2: 3,4 Amperios			1.6	9.4	219
3: 4,1 Amperios			2.0	10.8	219
4: 5,2 Amperios			2.72	15.8	219
5: 6,6 Amperios			3.64	20.5	219
Observaciones	Equipo que está instalado como reserva, se hace mediciones con loop a la salida de la corriente. Adicional equipo con bastante obsolescencia y difícil logística para adquisición de repuestos, se recomienda adquirir equipo actualizado				







Medición de corriente de salida/ entrada **EPV RESERVA**

RCC EPV-1

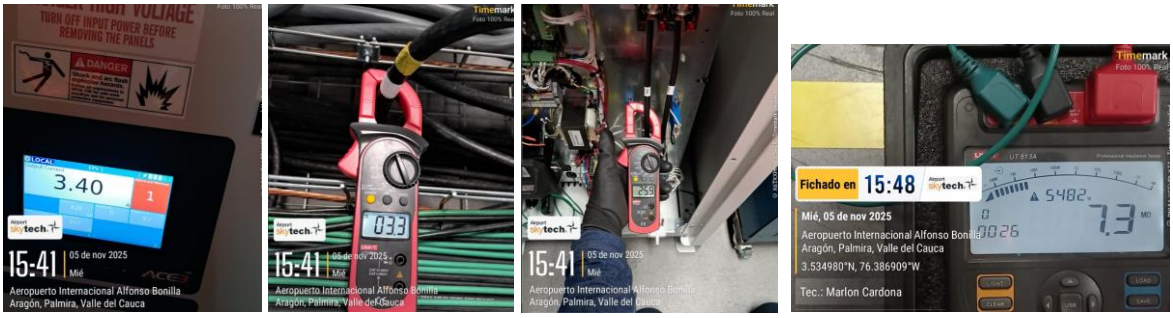
- Marca/Modelo: ADB Safegate AC3
- Norma: FAA L-829
- ID No.: 2025040900004
- Tensión Entrada: 220 V / 32 A máx
- Tensión Control: 120 V AC / 48 V DC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 Amp max.

- Corriente Brillo: 2.8 / 3.4 / 4.1 / 5.2 / 6.6A
- Código Interno Aerocivil: 417723
- Última Inspección: 17 mayo 2023

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control sin marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 63 Amp
7. Operación: Remoto

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=1098v 5.4 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios: 5482v 7.3 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			2.7	28.5	219
2: 3,4 Amperios			3.3	25.9	219
3: 4,1 Amperios			4.0	231	219
4: 5,2 Amperios			5.1	19.9	219
5: 6,6 Amperios			6.5	20.8	217
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito EPV-1, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC EPV-1**

RCC BPV - 2

- Marca/Modelo: ADB MCR-3
- Norma: FAA 50 / 60HZ
- ID No.: 02812016/35
- Tensión Entrada: 220 V / 28 A máx
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 A 1136V
- Corriente Brillo: 8 STEPS max
- Código Interno Aerocivil: 415138

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia con marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Cable primario Naranja – Gris
7. Alimentación regulada: 63 Amp
8. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 1098v 5.4 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=2479v 2.4 MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			2.1	10.5	217
2: 3,4 Amperios			2.7	13.2	217
3: 4,1 Amperios			3.3	16.4	217
4: 5,2 Amperios			4.4	21.8	217
5: 6,6 Amperios			6.0	29.7	215
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito BPV - 2, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR. De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC				



Medición de corriente de salida/ entrada **RCC BPV – 2**

RCC-BPV RESERVA

- Crose - hinds
- Norma: FAA L-828
- ID No.: 3189
- Tensión Entrada: 220 V / 60 Hz38 A FAA 50/60HZ
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 A 758 V
- Corriente Brillo: 2.8/ 3.4/ 4.1 /5.2 /6.6 nota 5 brillos
- Código Interno Aerocivil: 137674

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia sin marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Alimentación regulada: 63 Amp
7. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios=sin datos/ sin datos MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= sin datos/ sin datos MΩ	CORRIENTE SALIDA AMP	CORRIENTE ENTRADA AMP	VOLTAGE DE ALIMENTACION VAC
1: 2,8 Amperios			1.28	7.6	220
2: 3,4 Amperios			1.64	9.6	220
3: 4,1 Amperios			2.02	11.9	220
4: 5,2 Amperios			2.7	15.7	220
5: 6,6 Amperios			3.6	20.7	220

Observaciones	Equipo que está instalado como reserva, se hace mediciones con loop a la salida de la corriente. Adicional equipo con bastante obsolescencia y difícil logística para adquisición de repuestos, se recomienda adquirir equipo actualizado

RCC BPV - 1

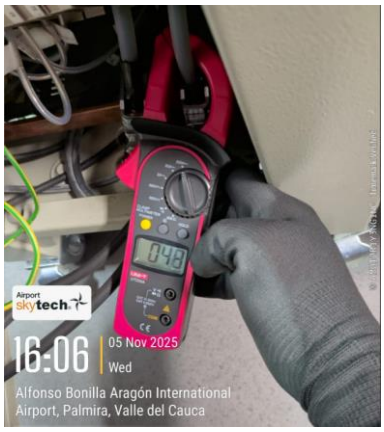
- Marca/Modelo: ADB MCR-III
- Norma: FAA 50 / 60HZ
- ID No.: 02812016/35
- Tensión Entrada: 220 V / 28 A máx
- Tensión Control: 48 V DC
- Salida 7.5 Kw/ 6.6 A 1136V
- Corriente Brillo: 8 STEPS
- Código Interno Aerocivil: 415138

Observaciones:

1. Buen estado
2. Cable control con marquilla
3. Cable potencia con marquilla
4. Cable tierra sin marquilla
5. Cables sobre bandeja desorganizados
6. Cable primario Amarillo – Gris
7. Alimentación regulada: 63 Amp
8. Operación: Remoto (OFF)

CORRIENTE NOMINAL BRILLO	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 1098 11.1 MΩ	MEDICIÓN DE AISLAMIENTO voltios= 5481v 6.6 MΩ	CORRIENTE SALIDA	CORRIENTE ENTRADA	VOLTAGE DE ALIMENTACION
1: 2,8 Amperios			2.2 amp	8.4 amp	217 vac
2: 3,4 Amperios			2.9 amp	10.6 amp	217
3: 4,1 Amperios			3.7 amp	13.2 amp	217 vac
4: 5,2 Amperios			4.8 amp	17.6 amp	216 vac
5: 6,6 Amperios			6.7 amp	24.4	216 vac
Observaciones	El nivel de aislamiento está generando un sobreesfuerzo en el Regulador de Corriente Constante del circuito BPV - 1, se debe mejorar el aislamiento del circuito para una mayor eficiencia del sistema. Considerar la calibración manual de los niveles de corriente salida en cada uno de los pasos de brillo. Se requiere ponchado de terminal en el cable primario, en la conexión de salida del CCR.				

	De no corregir el estado actual se compromete el estado del RCC







INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DEL VIENTO 02-20

El sistema está conformado por un indicador de viento tipo L-806 con alimentación solar, el cual presenta deterioro estructural debido a su exposición prolongada a la intemperie. Esta condición ha afectado componentes como la tela, los rodamientos, la pintura, el panel solar, la batería y el regulador de carga, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

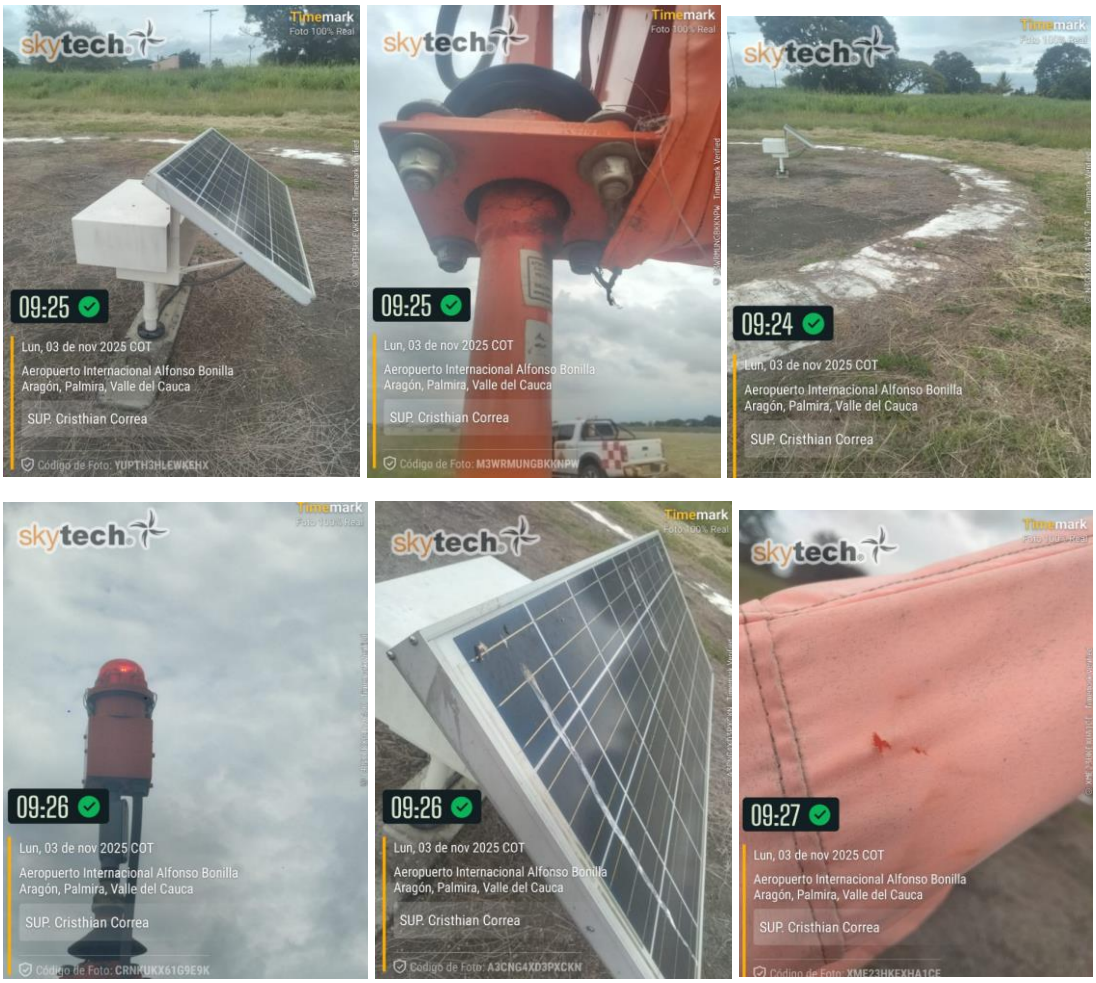
La zona de demarcación y el área libre de obstáculos presentan desgaste en la pintura y presencia de vegetación, por lo que se recomienda realizar limpieza general y repintado conforme a la normativa aplicable.

Se requiere efectuar labores de engrase, cambio de cono, limpieza general, torqueo, verificación de conexiones eléctricas y ajuste de la horizontalidad y verticalidad de la estructura.



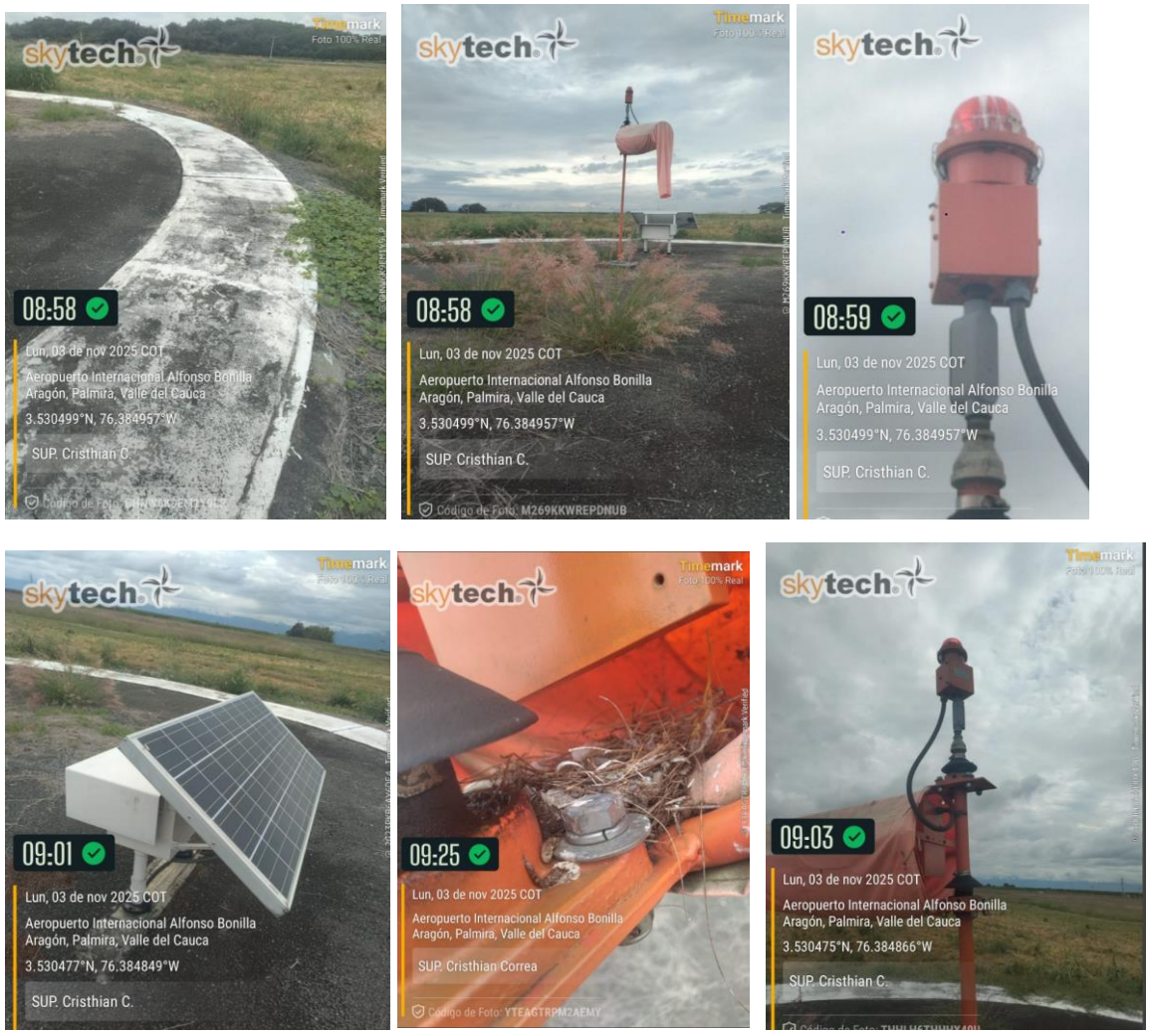






Indicador de viento L-806 cabecera 20





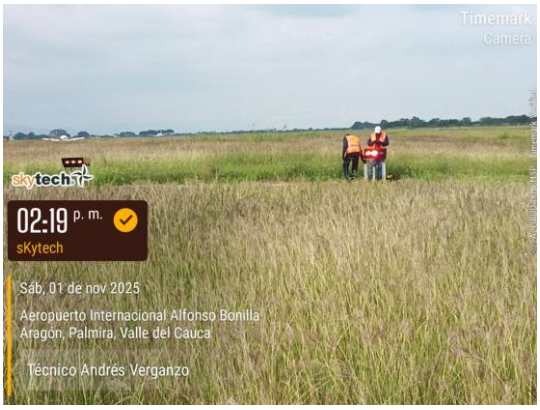
Indicador de viento L-806 cabecera 02

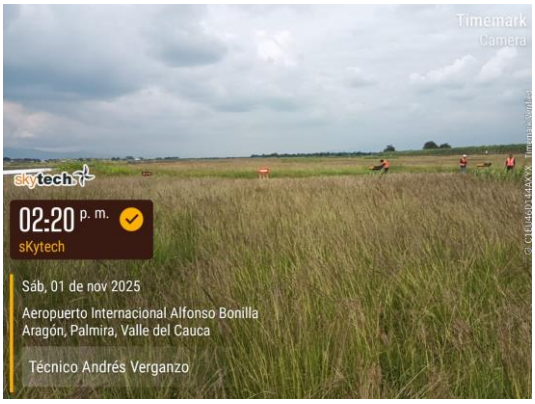
SISTEMAS DE LUCES PAPI (Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión) 02 -20

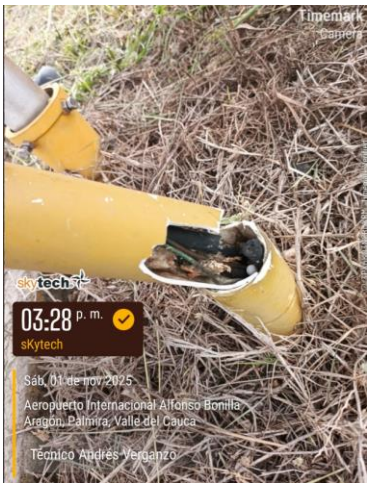
El sistema L-880 de luces PAPI está conformado por dos conjuntos, cada uno compuesto por cuatro unidades de tres lámparas de 200 W, ubicadas en las cabeceras de aproximación 02 y 20. Dichas unidades presentan un deterioro avanzado debido a la exposición prolongada a altas temperaturas ambientales y al calor generado por la potencia de sus propias unidades luminosas, lo cual ha acelerado el desgaste de sus componentes internos.

En la parte exterior se evidencia que los ductos de enrutamiento de los cables secundarios se encuentran rotos, así como presencia de vegetación medianamente controlada en el área crítica de la cabecera 20.

Se recomienda realizar la verificación de conectores secundarios, ponchado de conectores primarios y secundarios, revisión de transformadores, limpieza de contactos y reinicio del ciclo de control para todas las luces del sistema.











Sistema PAPI

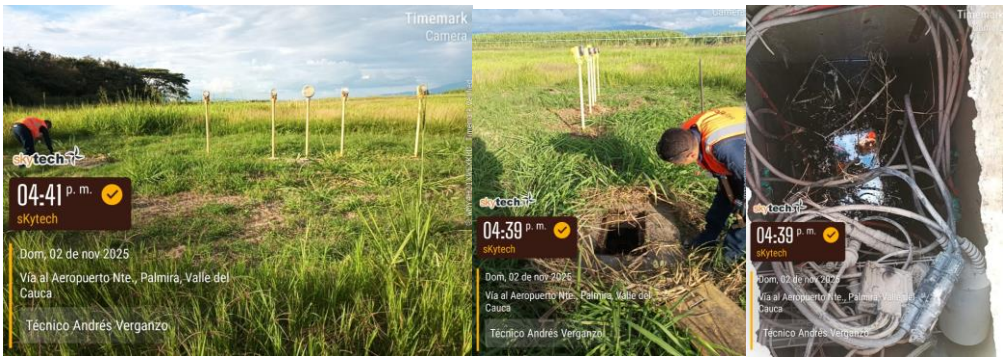
SISTEMAS DE LUCES DE APROXIMACIÓN (ALS) y SISTEMAS DE LUCES DE DESTELLO

El sistema ALS y el sistema de luces de destello están cableados a los CCR ALS-1 y ALS-2, con una distribución de carga de cinco luces de destello y cuarenta y cinco luces Reliance – Approach Centerline and Crossbar Elevated para cada CCR, instaladas a lo largo de una distancia aproximada de 900 metros.

Se evidencia que las diez luces de destello ubicadas en el eje de aproximación se encuentran fuera de servicio. Tras la verificación, se identificó presencia de humedad en los conectores alojados dentro de las cajas de inspección.

Asimismo, se observa que varias bases de luces de aproximación presentan desniveles, lo cual afecta la correcta alineación del sistema.

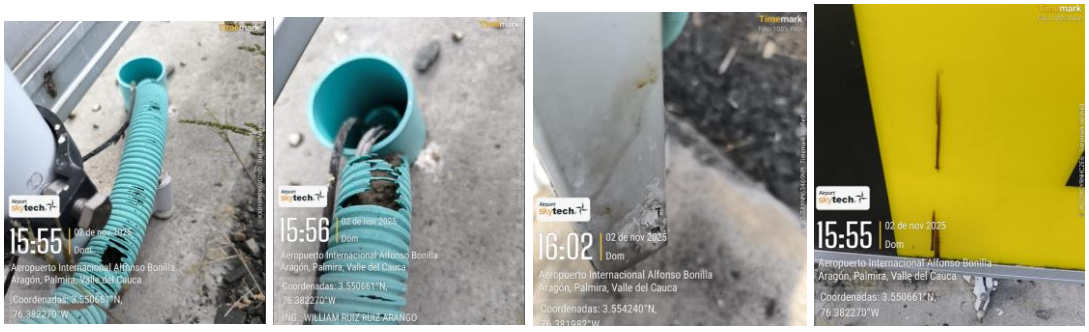
Se recomienda realizar mantenimiento de conectores secundarios, ponchado de conectores primarios y secundarios, verificación de transformadores, limpieza de contactos, encintado traslapado con cintas tipo 23 y 33, eliminación de humedad en las cajas de inspección y lavado de las lámparas. Como medida definitiva, se sugiere reubicar el conector primario del sistema para evitar futuras afectaciones por humedad.



Sistema de destello inoperativo

LETREROS (Señales de orientación del aeródromo - AGS)

Se encuentran los indicadores de orientación del aeródromo L-858 con deterioro por condición de exposición prolongada a las condiciones climaticas, las cuales afectaron los materiales como acrilicos, ductos de proteción cableado secundarios, tierras y soportes.



SISTEMAS DE LUCES DE PISTA (BORDE, UMBRAL, EJE, EXTREMO), CALLES DE RODAJE.

Los sistemas de ayudas visuales presentan deterioro debido a la exposición prolongada a las condiciones climáticas, lo cual afecta su funcionamiento óptimo. Asimismo, se evidencian afectaciones en las cajas de inspección.

Se recomienda realizar mantenimiento a los conectores secundarios, ponchado de conectores primarios y secundarios, verificación de transformadores, limpieza de contactos, encintado traslapado con cintas tipo 23 y 33, eliminación de humedad en las cajas de inspección y lavado de las lámparas tipo L-861, L-862, L-850 A (L), L-862 S (L), L-850D, bombillos de 200 W tipo PK30D, bombillos de 48 W y la revisión de 45 transformadores L-830/31 de 200 W, 100 W, 65 W y 30/45 W.

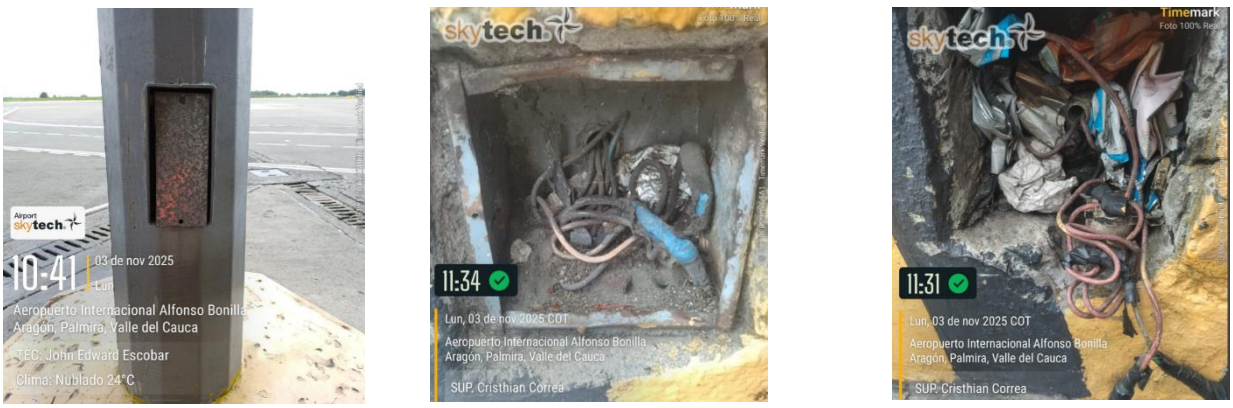


Deterioro sistema de lámparas y cajas de inspección

SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PUESTOS DE EMBARQUE T1, T2, REGIONALES, PLATAFORMA ZONA D CARDA Y DESCONGESTIÓN

Estos sistemas están conformados por una red de alimentación trifásica que suministra energía por zonas, desde los cuartos eléctricos hacia cada uno de los 35 mástiles, los cuales cuentan con sus respectivos reflectores LED y luces de obstrucción.

Se evidencia en varios mástiles un notable deterioro de sus componentes eléctricos, ocasionado principalmente por altas temperaturas en los conductores. Adicionalmente, se identifican deficiencias tales como la ausencia de tapas de inspección y tornillos, falta de señalización de riesgo eléctrico, carencia de tapas de conexión originales, presencia de corrosión y óxido en terminales y barrajes de tierra, así como cables de puesta a tierra expuestos y sin una adecuada canalización. También se observa deterioro en la pintura de señalización negra y amarilla.



Mástiles con corrosión, tapas improvisadas, falta de tapas y cables deteriorados

Cables de puesta a tierra expuestos y mástiles con deterioro en su pintura

SISTEMA DE ILUMINACIÓN PERIMETRAL

El sistema está conformado por una fuente de alimentación solar compuesta por un panel fotovoltaico, su respectivo regulador de carga y un conjunto de dos baterías de 13.8 VDC a 37.5 A.

Se evidencia afectación y deterioro de los componentes electrónicos debido a la contaminación ocasionada por excrementos de animales en los gabinetes donde se alojan el regulador de carga, las baterías y el cableado.

Se recomienda realizar mantenimiento general a los gabinetes, pruebas de funcionamiento de los reguladores de carga, mantenimiento de conectores y terminales, limpieza de los paneles solares, así como el sellado e impermeabilización de los gabinetes para prevenir filtraciones y nuevas fuentes de contaminación.







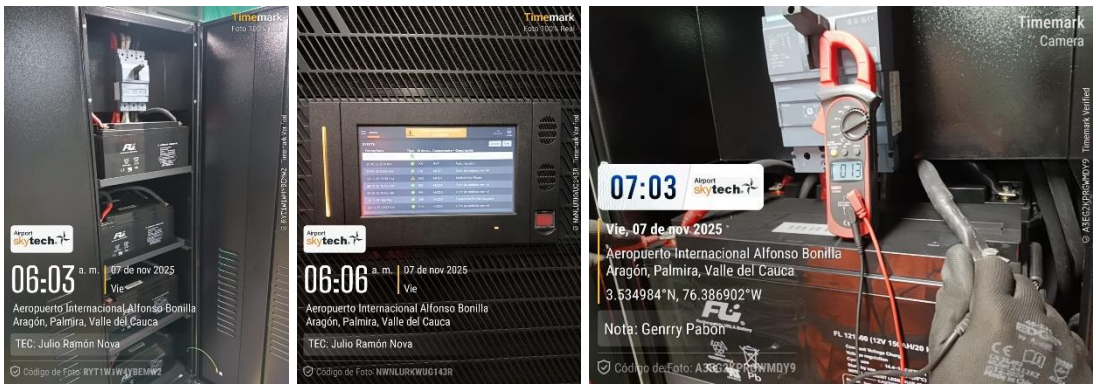
Gabinetes con contaminación y regulador de carga inoperativo

SISTEMAS DE UNIDADES DE POTENCIA INTERRUMPIDA (UPS)

El sistema de unidades de potencia ininterrumpida (UPS) en configuración paralela y sus bancos de baterías está conformado por dos equipos UPS 160 VERTIV modelo LIEBERT eXM 200, con una tensión nominal de 208 VAC, trifásica (tres fases + neutro + tierra), corriente nominal de salida entre 55 y 555 amperios y frecuencia de operación de 50/60 Hz.

El sistema cuenta con dos bancos de baterías, cada uno compuesto por 48 baterías marca FLU, de 12 VDC y 150 AH/20 HR, para un total de 160 VDC. El conjunto incluye un totalizador que permite la supervisión del sistema.

Se evidencia que en la UPS 160 VERTIV el panel de control reporta eventos relacionados con derivación anormal (bypass irregular), mantenimiento de baterías pendiente y requerimiento de actualización de software.



SISTEMA DE PLC REDUNDANTE HOT STANDBY, CON SISTEMA DE CABLEADO Y CONTROL

Sistema de Control PLC (numerito) 178657

Alimentación de fuente 3F4 - 3F10, la cual alimenta dos fuentes 3F8 y 3F6, alimentan al PLC + módulo de comunicación.

Ethernet se comunica con el sistema AUMA-T2.

Los módulos RIO HEAD se unen a través de cable coaxial (se unifican y van al módulo RIO Drop), el bloque de salidas el cual está alimentado de corto circuito 3F8 de la máquina 14.

La fuente de 24VDC está alimentada de 3F3.



SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA A SUBESTACIÓN RCC T2

El sistema eléctrico mostrado es un esquema de alimentación principal y respaldo para equipos críticos (ayudas visuales, iluminación vial, UPS, automatización, etc.) dentro de un aeropuerto.

Cabina de Protección DMI-A

- Se tienen dos transformadores secos:
- T1 y T2, cada uno de 1600 kVA, con relación 13.2 kV / 440 V y conexión Dyn5.
- Alimentados a 17.5 kV desde la red media tensión.
- Cada trafo está protegido por interruptores de potencia en celdas S1N5 y S1N4 (In = 2500A, Icc = 65kA).
- Los reles EATON MRI-4 protegen las líneas mediante funciones 50/51 (sobrecorriente), 46 (desbalance), 49 (temperatura), 74 (reenganche), 79 (control de disparo).

Función: convertir la media tensión en baja tensión trifásica (440V) para alimentar los tableros generales.

Sistema de respaldo – Grupos electrógenos

- Se observan dos grupos G1 y G2, cada uno de 1000 kVA, conectados a una unidad de control de sistema de emergencia.
- El tablero general de emergencia tiene interconexión automática entre red normal y grupos.
- Celdas S2N1, S2N2 y S2N3 manejan interruptores de transferencia (In = 1600A, 4p).

Función: garantizar continuidad eléctrica durante fallas de red o mantenimiento de transformadores.

Tableros secundarios

- PE-4: Iluminación vial, bombeo, casetas de vigilancia.
- Trafo 400 kVA 440/220-127 V.
- PE-5: Alimenta UPS de 225 kVA.
- SE5: Reguladores de ayudas visuales (balizamiento y luces de pista).
- Trafo 225 kVA 480/220 V.

Función: distribución a sistemas críticos, diferenciando alumbrado general y sistemas aeronáuticos.

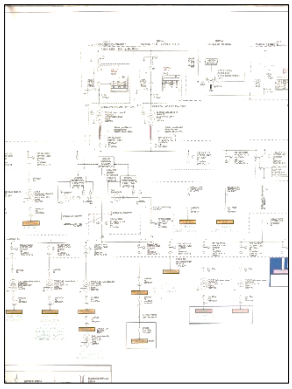
Celdas principales y protecciones

- Celdas S1N1 y S2N5 interconectan la salida de los transformadores con el sistema general.
- Interruptores principales Q11-Q12-Q51 con capacidad de 2000A y poder de corte 65kA.
- Se incluye protección contra cierre sin sincronismo (relé 25), que evita el acoplamiento fuera de fase entre fuentes.
- Se protegen circuitos de automatización (P-N5) y tableros secundarios mediante interruptores magnetotérmicos (Q41-Q55).

Función: coordinar la protección selectiva y la transferencia segura entre fuentes

Resumen funcional

Nivel	Elementos principales	Función
Distribución final	PE-4, PE-5, SE5, P-N5	Alimentación de iluminación y ayudas visuales








Firma:

Wilson Ricardo Adame Manosalva
Ingeniero Residente

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhhincapi	HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	26/12/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28525	**Fecha Registro:**	2025-12-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	688.843.758,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	688.843.758,00	**Saldo x Comprometer:**	688.843.758,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	32225	**Fecha Registro:**	2025-12-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3416 AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN. PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-26-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	21	CSF						
					Total:	688.843.758,00	0,00	688.843.758,00	688.843.758,00	0,00

Objeto:	3400 ADICION 53400C1347 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI

Firma Responsable

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	25001017 H3 2025	Fecha:	29/12/2025
Objeto: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).			
Contratista:	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8.		
Interventor y/o Supervisor:	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ		
Valor inicial del contrato:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.377.687.519), INCLUIDO IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de inicio del contrato:	22/10/2025	**Fecha de terminación del contrato:**	30/12/2025

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. # 1.	60 días calendario (hasta el 28/02/2026)
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s**):**	28/02/2026

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. Adición 50%	$688.843.758,00
2.	
3.	
Valor total del contrato:	**$2.066.531.277**

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. **N/A**	**N/A**.
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión**:** **N/A**	**N/A**

2.0 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A.	**N/A.**
2.	
3.	

2.1 SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD

Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO

Clase de Garantía:	**Póliza garantía única**		
Número de Garantía:	14-44-101247275		
Fecha de Expedición de la Garantía.	17/10/2025	**Fecha de Aprobación de la garantía**	22/10/2025
Descripción del Amparo:	Cumplimiento, Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento.		
Porcentaje:	20% del valor del contrato		
Anexo:	1		

3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A la fecha, el contrato No. 25001017 H3 se viene ejecutando bajo parámetros de normalidad operativa. El contratista SKYTECH S.A.S., ha dado cumplimiento a los ciclos de mantenimiento preventivo y correctivo programados, lo que ha permitido sostener la operatividad de los sistemas de Ayudas Visuales y equipos complementarios del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, mitigando el impacto de las condiciones técnicas críticas identificadas en campo.

Desde esta supervisión, se reporta un desempeño satisfactorio en los siguientes aspectos:

Disponibilidad y Soporte Técnico: Se ha mantenido una respuesta inmediata ante eventos en la red técnica (subestación SE5 y reguladores), asegurando la estabilidad de los circuitos de pista y calles de rodaje. La cobertura técnica presencial ha sido clave para mitigar fallas en equipos de alta criticidad como las UPS y los sistemas de aproximación.

Gestión de Infraestructura: Se han ejecutado las tareas de inspección de parámetros eléctricos y limpieza de bases. No obstante, las evaluaciones de campo indican que la infraestructura exige intervenciones correctivas más profundas debido a la degradación natural de componentes en condiciones de operación 24/7.

Se mantiene cuadrillas de mantenimiento 7/24 con cronogramas de actividades día a día para aprovechamiento de las ventanas de flujo aéreo y no afectar la operación del Aeropuerto.

Se ha realizado la recuperación técnica de sistemas LED que estaban inoperativos, recuperando tarjetas electrónicas especiales, bajo trabajo en bancos de trabajo especializados y personal de alta capacitación en estos sistemas.

Se recupero el cableado defectuoso del sistema Destello del ALS CAT1, donde se debió realizar un cambio total de este.
Se realizaron cambios en la manera de conectividad de potencia y control, con el fin de dar solución a las constantes fallas por humedades y corrientes de conexión, se instala sistemas donde reposara las conexiones protegidas, fácil mantenimiento y revisión técnica.
Se ejecutaron correctivos para cumplir plenamente con la fragilidad de los sistemas de iluminación y complementarios.
Se realizaron nuevas ranuras de cableado secundario por daño en el área física, que afecto el cableado.
Se trabajo en conjunto del personal civil de pavimentos.
Se realiza recuperación de fallas criticas de UPS de AVNA, con mantenimiento especializado y configuraciones de programas del fabricante.
Se requiere de la ejecución de sistema de monitoreo de los sistemas de RCC los cuales no se cuenta licenciado y operacionales, más la conectividad del nuevo sistema de RCC para su gestión y monitoreo.

Integridad del Sistema de Balizamiento: La falta de una adición limitaría la capacidad de adquirir insumos especializados para la corrección de puntos de contacto y la calibración de los sistemas redundantes, lo cual podría derivar en fallas de iluminación durante operaciones de baja visibilidad.
Continuidad Operativa: El contrato vigente finaliza el 30 de diciembre de 2025. Dado que los sistemas de ayudas visuales son el núcleo de la operación nocturna de la terminal, la prórroga de 60 días y la adición del 50% ($688.843.758) son estrictamente necesarias para sostener el soporte técnico especializado mientras se adelanta el proceso de contratación para la siguiente vigencia, evitando que la infraestructura quede en estado de desprotección técnica.

3.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha, el contrato se desarrolla bajo un esquema de operación de **7/8**, garantizando la presencia técnica constante durante las jornadas de mayor flujo y criticidad en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. La disponibilidad de los sistemas de monitoreo eléctrico, mecánico, de ayudas visuales (AVNA), comunicaciones de Datos, VOZ y comunicaciones técnicas operativas, mantener los servidores de SCADA y programa de mantenimiento ADSUM, es un factor fundamental, ya que el sistema SCADA es el núcleo que permite la supervisión en tiempo real de la infraestructura vital; cualquier interrupción en su funcionamiento impacta directamente la seguridad operacional y la capacidad de respuesta ante fallas energéticas o hidráulicas.

Respecto al Informe de Diagnóstico Técnico, es imperativo resaltar que se ha identificado una condición de obsolescencia tecnológica crítica en el hardware y software que soporta la operación. Los servidores y estaciones de trabajo actuales operan con componentes que han superado su vida útil, lo que ha obligado a

intensificar las rutinas de mantenimiento preventivo y de soporte técnico para evitar la pérdida de datos históricos y fallos en la administración de alarmas. Esta carga técnica y la necesidad de actualizaciones prioritarias han hecho que el presupuesto original sea insuficiente para mitigar los riesgos de ciberseguridad y estabilidad detectados hasta el cierre del año.

Por lo anterior, se sustenta la Necesidad de Continuidad basada en los siguientes puntos:

- Riesgo de Vulnerabilidad Operativa: El contrato actual vence el 30 de diciembre de 2025. Cesar el soporte técnico especializado bajo el esquema 7/8 en esa fecha dejaría a la terminal sin supervisión automatizada de sus subestaciones y plantas de tratamiento, dejando la infraestructura en un estado de vulnerabilidad ante fallas sistémicas que no podrían ser detectadas ni gestionadas de manera oportuna.
- Estabilidad y Resiliencia del Sistema: La adición presupuestal y la prórroga son indispensables para iniciar la renovación de componentes críticos de hardware (migración a discos de estado sólido y mejora de procesamiento) y asegurar la estabilidad de las plataformas SCADA y ADSUM. No se puede permitir un vacío en la cobertura técnica que comprometa la integridad de la red técnica y la seguridad de la información industrial del aeropuerto mientras se adelanta el proceso de contratación para la vigencia 2026.

3.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.377.687.519.00	$ 1.276.191.319,20	
ADICIONES			
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		$ 326.656.099,56	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 1.377.687.519**.00	**$**	**$ 0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. 25001017 H3, y con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 —el cual faculta a las entidades estatales para introducir las modificaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los fines del Estado y la buena administración—, presento formalmente la solicitud de modificación contractual bajo los siguientes términos:

Objeto de la Modificación:

- Adición Presupuestal: Incrementar el valor del contrato en un 50%, equivalente a SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($688.843.758).
- Prórroga del Plazo: Ampliar el tiempo de ejecución en sesenta (60) días calendario, proyectando la terminación al 28 de febrero de 2026.

Sustento Técnico de la Adición (Continuidad Operacional)
Dada la naturaleza crítica del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, el mantenimiento de los sistemas de Ayudas Visuales y sistemas complementarios es vital para la seguridad operacional y el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC). Actualmente, el contrato garantiza la operatividad de los circuitos de balizamiento y potencia bajo un esquema de disponibilidad técnica permanente.

Si bien el presupuesto inicial se ha ejecutado según lo programado, según el Formato Mo.8, las inspecciones técnicas detalladas en el Informe de Seguimiento (3B) han revelado condiciones críticas en la infraestructura eléctrica. Se ha detectado una degradación importante en el aislamiento de los circuitos de TAXEO, Luces de Destello ALS, además de la necesidad de intervenir de manera correctiva las UPS de 225 kVA (PE-5) plan de contingencia y los Reguladores de Corriente Constante (RCC) más antiguos para colocarlos átono con el sistema de monitoreo remoto modernos y que cuenta el aeropuerto. Sistema de lámparas de pista en Borde y Eje que ya no tienen repuestos del fabricante por estas obsoletos en la tecnología del fabricante, por lo cual se requiere de adquirir nuevos sistemas de remplazo uno a uno a medida que salgan de la operación y reparación técnica.

Estas condiciones han generado una demanda de intervenciones y repuestos especializados muy superior a la estimación inicial. La adición es indispensable para asegurar la estabilidad de la iluminación de pista y calles de rodaje mientras se surte el proceso de selección para la vigencia 2026, evitando riesgos de cierre de la operatividad de las pistas por fallas en las ayudas a la navegación.

Sustento Técnico de la Prórroga (Logística y Estabilización)
Respecto a la ampliación del plazo, es imperativo otorgar este tiempo para ejecutar actividades de mantenimiento correctivo de alta complejidad identificadas durante el servicio. Esto incluye el re-ponchado de terminales en cables primarios, la reorganización de bandejas de potencia en las celdas S1N1 y S2N5, y la calibración fina de los sistemas redundantes para evitar cierres sin sincronismo (Relé 25). Asimismo, se requiere este periodo para la gestión y entrega de insumos técnicos especializados cuyos tiempos de logística deben ser cubiertos dentro del ciclo contractual.

Tras la revisión exhaustiva de la infraestructura y el estado de los componentes intervenidos, esta supervisión verifica que, para mantener la integridad de la red eléctrica del lado aire y la seguridad de las operaciones aéreas, es necesario extender el periodo de ejecución. Esto permitirá completar la instalación de repuestos críticos, asegurar el ingreso formal de bienes al Almacén de la Aerocivil y garantizar que la transición a la próxima vigencia no deje desprotegida la infraestructura de ayudas visuales, subestaciones y sistemas complementarios del aeropuerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	60 DÍAS CALENDARIO _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. VALOR EN SMMLV 483,90 SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO:
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Como supervisor asignado al contrato No. 25001017 H3, presento el soporte técnico que motiva la necesidad de una adición presupuestal y prórroga del plazo, fundamentado en los siguientes hallazgos y requerimientos críticos para el sistema de Ayudas Visuales:

Continuidad Operativa y Disponibilidad del Sistema de Potencia (RCC y UPS) El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón requiere una estabilidad eléctrica absoluta para sus operaciones aéreas de los sistemas de AVNA. Los Reguladores de Corriente Constante (RCC) y las UPS que respaldan el sistema de mando son el corazón de la infraestructura; cualquier fluctuación o falla en estos equipos comprometería de inmediato la iluminación de la pista. Dado que el contrato actual expira el 30 de diciembre del 2025, la adición es vital para garantizar que las cuadrillas técnicas sigan monitoreando y manteniendo estos equipos de potencia, evitando un cese en la supervisión que dejaría a la entidad sin capacidad de respuesta ante una contingencia eléctrica en las ayudas visuales.

Integridad de la Red de Distribución (Cableado y Conectores) Tras las inspecciones técnicas y las rutinas de mantenimiento preventivo, se ha detectado un deterioro progresivo en el cableado de guarda y los conectores de serie debido a las condiciones ambientales y la carga operativa.

Mantener la continuidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo, ALS y PAPI, ha requerido una reposición de insumos superior a la proyectada. La adición presupuestal permitirá reabastecer la bolsa de repuestos para asegurar que cada punto de conexión y cada tramo de cableado cumpla con los estándares de aislamiento necesarios para evitar disparos por falla a tierra que apaguen sectores críticos del aeródromo.

Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Gestión de Suministros Respecto a la prórroga de sesenta (60) días, esta supervisión valida que es imperativo ampliar el plazo para asegurar la llegada de componentes especializados y la estabilización del sistema de monitoreo y control. La prórroga permitirá:

Realizar la transición técnica y actualización del sistema de monitoreo, garantizando que los operadores tengan visibilidad en tiempo real del estado de los Indicadores de Viento, Destellos y sistemas de aproximación.
Asegurar que los RCC, UPS y conectores especializados de repuesto ingresen debidamente al Almacén de la Aerocivil, con su instalación de manera inmediata.
Garantizar la entrega formal y el recibo a satisfacción de las mejoras implementadas, cerrando las brechas de seguridad operacional identificadas.

Conclusión del Supervisor La modificación solicitada por un valor de $688.843.758 y 60 días, es la vía técnica más responsable para evitar que el sistema de ayudas visuales del aeropuerto quede vulnerable. No se trata de una simple extensión, sino de una medida correctiva urgente para la sostenibilidad de la infraestructura aeronáutica, garantizando que todos los componentes, desde la potencia hasta la última luminaria de pista, operen bajo los más altos estándares de seguridad aérea.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

EVIDENCIAS APORTADAS

Informe Técnico estado Equipos de Ayudas Visuales SKCL
FR-GPY-03 INFORME EJECUTIVO DE AEROPUERTO SKCL 2025

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

En virtud del seguimiento técnico, administrativo y operativo realizado al Contrato No. 25001017 H3, cuyo objeto es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)"*, y tras analizar los informes técnicos de intervención, el apoyo a la gestión y el diagnóstico de infraestructura presentado por el contratista SKYTECH S.A.S., esta instancia de supervisión emite CONCEPTO FAVORABLE para la suscripción de una adición presupuestal 50% ($688.843.758); y una prórroga de sesenta (60) días calendario, con base en las siguientes consideraciones:

Necesidad de Cuadrillas Técnicas con Disponibilidad 7/24: De acuerdo con las especificaciones del Formato 8, la operatividad del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón exige que el sistema de ayudas visuales esté disponible las 24 horas del día. Esta supervisión ha identificado que la complejidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo y sistemas PAPI/ALS requiere la presencia permanente de cuadrillas técnicas especializadas en turnos rotativos. La adición presupuestal del 50% es fundamental para garantizar el pago de este personal técnico y asegurar que el aeropuerto no quede desprotegido durante las 24 horas o en condiciones de baja visibilidad, donde cualquier falla en un Regulador de Corriente (RCC) debe ser atendida de forma inmediata para no interrumpir la operación aérea.

Agotamiento de Bolsa por Mantenimiento Correctivo: La infraestructura actual ha presentado una demanda de intervenciones correctivas superior a lo proyectado. La necesidad de reponer cableado de pista, conectores, lámparas tipo LED y transformadores de aislamiento para mantener la integridad de los circuitos ha mermado los recursos iniciales. Los recursos adicionales permitirán no solo cubrir la mano de obra de las cuadrillas 7/24, sino también reabastecer los insumos críticos para los sistemas de Destello e Indicadores de Viento, evitando que la fatiga de los sistemas LED derive en cierres de pista.

Soporte de Potencia y Monitoreo (RCC y UPS): El mantenimiento preventivo de las UPS y los reguladores es vital para el sistema de mando y señalización. La prórroga de 60 días permitirá que el personal técnico realice las pruebas de carga y estabilización necesarias en estos equipos de potencia, asegurando que el Sistema de Monitoreo reporte en tiempo real cualquier anomalía antes de finalizar el ciclo contractual, la instalación de los sistemas afectados y terminar el mantenimiento preventivo con el fin de con el nuevo contrato se realice en cero el plan de mantenimiento.

Análisis de Riesgo y Continuidad: La no aprobación de esta modificación representaría un riesgo alto para la seguridad operacional. Un vacío en el soporte técnico de los sistemas de ayudas visuales y complementarios durante el inicio de la vigencia 2026 dejaría al aeropuerto vulnerable ante fallas en las diferentes áreas de atención con el contrato, además la falta de personal de planta de la Aeronáutica que pueda apoyar este tipo de gestión en el mantenimiento. La adición del 50% (483,90 SMMLV) es proporcional a la carga técnica actual y estrictamente necesaria para garantizar la resiliencia tecnológica del aeropuerto en el periodo de transición.

Conclusión: La modificación propuesta se ajusta a los principios de economía, eficacia y transparencia. Se recomienda proceder con el trámite administrativo para asegurar la continuidad de este servicio público esencial, previa actualización de las garantías por parte del contratista. para asegurar la continuidad del servicio público esencial en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón



Firma:

Nombre: VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ

Cargo: Técnico Aeronáutico ATSEP IV- 11
Supervisor delegado del contrato

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA
CONTRATO No. 25001017 H3

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8
OBJETO	53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.377.687.519), INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber **KATHERINE PULECIO GOMEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 41.961.810, en su calidad de Gerente Aeroportuario IV, Código 11 Grado 27 con ubicación en el Grupo Interno de Trabajo Temporal de Operación Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, quien obra en nombre y representación legal de la misma, nombrada mediante Resolución No. 00101 del 14 de enero de 2026, y conforme el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA AEROCIVIL, por una parte; y SKYTECH S.A.S. identificado con el NIT 900.349.758-8, representada legalmente por WILSON RICARDO ADAME, identificado con Cedula de Ciudadanía No.7.228.446 de Duitama, y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 21 de octubre de 2025 las partes suscribieron el Contrato No. 25001017 H3, cuyo objeto es "53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)".

2. Que mediante Modificatorio No. 01 se prorrogó el plazo contractual inicial hasta el 28 de febrero de 2026 y se adiciono el mismo en un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($688.843.758) con fundamento en la importancia de asegurar la estabilidad de la iluminación de pista y calles de rodaje mientras se surte el proceso de selección para la vigencia 2026, evitando riesgos de cierre de la operatividad de las pistas por fallas en las ayudas a la navegación.

3. Que mediante comunicación 25 de febrero de 2026, el contratista solicitó una nueva ampliación del plazo hasta el 07 de abril de 2026.

4. Que analizada la solicitud y verificado el estado técnico de ejecución, el supervisor del contrato manifiesta que para mantener la integridad de la red eléctrica del lado aire y la seguridad de las operaciones aéreas, es necesario extender el periodo de ejecución. Esto permitirá completar la instalación de repuestos críticos y garantizar que la transición a la próxima vigencia no deje desprotegida la infraestructura de ayudas visuales, subestaciones y sistemas complementarios del aeropuerto.

6. Que se debe garantizar la continuidad Operativa y Disponibilidad del Sistema de Potencia (RCC y UPS) El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón requiere una estabilidad eléctrica absoluta para sus operaciones aéreas de los sistemas de AVNA. Los Reguladores de Corriente Constante (RCC) y las UPS que respaldan el sistema de mando son el corazón de la infraestructura; cualquier fluctuación o falla en estos equipos comprometería de inmediato la iluminación de la pista.

7. Que la modificación solicitada no altera el objeto contractual, no incrementa el valor del contrato, no introduce mayores cantidades de obra ni actividades nuevas, ni afecta el equilibrio económico pactado.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y los principios de planeación, responsabilidad, economía y eficiencia del gasto público, resulta procedente ajustar el plazo contractual cuando ello sea necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto y la satisfacción del interés general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la Cláusula Cuarta del Contrato No. 25001017 H3, la cual quedará así:

"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
El plazo de ejecución se prorroga hasta el día 07 de abril de 2026. Las demás condiciones contractuales permanecen inalteradas."

SEGUNDA. – JUSTIFICACIÓN. La presente prorroga se fundamenta en la necesidad de garantizar que las cuadrillas técnicas sigan monitoreando y manteniendo estos equipos de potencia, evitando un cese en la supervisión que dejaría a la entidad sin capacidad de respuesta ante una contingencia eléctrica en las ayudas visuales.

Mantener la continuidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo, ALS y PAPI ha requerido un monitoreo superior a la proyectada.

TERCERA. – GARANTÍAS. El contratista deberá ajustar y/o ampliar las garantías contractuales a que haya lugar, de conformidad con prórroga aquí pactada, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la AEROCIVIL, como requisito previo para la ejecución de las actividades adicionales.

CUARTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación, ni altera los derechos y obligaciones pactados en el Contrato No. 25001017 H3, distintos a los expresamente modificados en el presente acto contractual, los cuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

QUINTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones de este, así como los que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICIDAD. El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Palmira, el 27 de febrero de 2026.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Y SE ENTIENDE FIRMADO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVES DEL SECOP.

Por LA AEROCIVIL,

KATHERINE PULECIO GOMEZ
Gerente Aeroportuario IV
Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
Unidad Administrativa Especial de
Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

Por EL CONTRATISTA,

WILSON RICARDO ADAME MANOSALVA
Representante Legal
SKYTECH S.A.S NIT: 900.349.758-8

Proyectó: Juan Camilo Durán Gutiérrez – Abogado contratista Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	25001017 H3-2025	Fecha:	25/02/2026
Objeto: 53400C1343 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).			
Contratista:	SKYTECH S.A.S. NIT 900.349.758-8		
Interventor y/o Supervisor:	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ		
Valor inicial del contrato:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.377.687.519), INCLUIDO IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de inicio del contrato:	22/10/2025	**Fecha de terminación del contrato:**	30/12/2025

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. # 1.	60 días calendario (hasta el 28/02/2026)
1. # 2.	*38 días calendario (hasta el 07/04/2026)*
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s**):**	07/04/2026

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. Adición 50%	$688.843.759,00
2.	
3.	
Valor total del contrato:	**$2.066.531.277**

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. N/A	**N/A**.
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión**:** **N/A**	**N/A**

2.0 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**

1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A.	**N/A.**
2.	
3.	

2.1 SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD

Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO

Clase de Garantía:	**Póliza garantía única**		
Número de Garantía:	14-44-101247275		
Fecha de Expedición de la Garantía.	17/10/2025	**Fecha de Aprobación de la garantía**	22/10/2025
Descripción del Amparo:	Cumplimiento, Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento.		
Porcentaje:	20% del valor del contrato		
Anexo:	1		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A la fecha, el contrato No. 25001017 H3 se viene ejecutando bajo parámetros de normalidad operativa. El contratista SKYTECH S.A.S. ha dado cumplimiento a los ciclos de mantenimiento preventivo y correctivo programados, lo que ha permitido sostener la operatividad de los sistemas de Ayudas Visuales y equipos complementarios del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, mitigando el impacto de las condiciones técnicas críticas identificadas en campo.

Desde esta supervisión, se reporta un desempeño satisfactorio en los siguientes aspectos:

Disponibilidad y Soporte Técnico: Se ha mantenido una respuesta inmediata ante eventos en la red técnica (subestación SE5 y reguladores), asegurando la estabilidad de los circuitos de pista y calles de rodaje. La cobertura técnica presencial ha sido clave para mitigar fallas en equipos de alta criticidad como las UPS y los sistemas de aproximación.

Se mantiene cuadrillas de mantenimiento 7/24 con cronogramas de actividades día a día para aprovechamiento de las ventanas de flujo aéreo y no afectar la operación del Aeropuerto.

Continuidad Operativa: El contrato vigente finaliza el 28 de febrero de 2026. Dado que los sistemas de

ayudas visuales son el núcleo de la operación nocturna de la terminal, la prórroga de 38 días es estrictamente necesaria para el soporte técnico especializado mientras se adelanta el proceso de contratación para lo que resta de la presente vigencia, evitando que la infraestructura quede en estado de desprotección técnica.

3.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista a la fecha ha realizado las rutinas de mantenimientos de todos los sistemas de ayudas visuales y sistemas complementarios.

3.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.377.687.519.00	$ 1.276.191.319,20	
ADICIONES	$ 688.843.759,00		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		$ 790.339.958,8	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 2.066.531.278**	**$ 2.066.531.278**	**$ 0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. 25001017 H3, y con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 —el cual faculta a las entidades estatales para introducir las modificaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los fines del Estado y la buena administración, presento formalmente la solicitud de modificación contractual bajo los siguientes términos:

Objeto de la Modificación:

- Prórroga del Plazo #2: Ampliar el tiempo de ejecución en treinta y ocho (38) días calendario., proyectando la terminación al 07 de abril de 2026.

Esta supervisión verifica que, para mantener la integridad de la red eléctrica del lado aire y la seguridad de las operaciones aéreas, es necesario extender el periodo de ejecución. Esto permitirá completar la instalación de repuestos críticos y garantizar que la transición a la próxima vigencia no deje desprotegida la infraestructura de ayudas visuales, subestaciones y sistemas complementarios del aeropuerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	38 DÍAS CALENDARIO _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Como supervisor asignado al contrato No. 25001017 H3, presento el soporte técnico que motiva la necesidad de una prórroga del plazo #2, fundamentado en los siguientes hallazgos y requerimientos críticos para el sistema de Ayudas Visuales:

Continuidad Operativa y Disponibilidad del Sistema de Potencia (RCC y UPS) El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón requiere una estabilidad eléctrica absoluta para sus operaciones aéreas de los sistemas de AVNA. Los Reguladores de Corriente Constante (RCC) y las UPS que respaldan el sistema de mando son el corazón de la infraestructura; cualquier fluctuación o falla en estos equipos comprometería de inmediato la iluminación de la pista. Dado que el contrato actual expira el 28 de febrero del 2026, la prórroga es vital para garantizar que las cuadrillas técnicas sigan monitoreando y manteniendo estos equipos de potencia, evitando un cese en la supervisión que dejaría a la entidad sin capacidad de respuesta ante una contingencia eléctrica en las ayudas visuales.

Mantener la continuidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo, ALS y PAPI ha requerido un monitoreo superior a la proyectada.

La presente prórroga de treinta y ocho (38) días calendario no implica adición de recursos económicos ni modificación del valor contractual vigente, toda vez que será ejecutada utilizando los mismos recursos técnicos, humanos y logísticos inicialmente contemplados en el contrato.

Se deja constancia de que dichos recursos han sido administrados y ejecutados de manera eficiente y conforme a la planeación contractual, permitiendo garantizar la continuidad del servicio sin requerir ampliación presupuestal adicional. La extensión del plazo obedece exclusivamente a la necesidad técnica de culminar actividades críticas de fortalecimiento tecnológico y estabilización de la infraestructura SCADA, manteniendo el equilibrio económico del contrato y sin generar impacto financiero adicional para la entidad

Conclusión del Supervisor La modificación solicitada por 38 días, es la vía técnica más responsable para evitar que el sistema de ayudas visuales del aeropuerto quede vulnerable. No se trata de una simple extensión, sino de una medida correctiva urgente para la sostenibilidad de la infraestructura aeronáutica,

garantizando que todos los componentes, desde la potencia hasta la última luminaria de pista, operen bajo los más altos estándares de seguridad aérea.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El buen uso del recurso económico del adicional ha generado una ampliación en el plazo de mantenimiento.

EVIDENCIAS APORTADAS

SKY-2026-377_Solicitud prorroga contrato No. 25001017 H3

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

En virtud del seguimiento técnico, administrativo y operativo realizado al Contrato No. 25001017 H3, cuyo objeto es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS INSTALADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)"*, y tras analizar los informes técnicos de intervención, el apoyo a la gestión y el diagnóstico de infraestructura presentado por el contratista SKYTECH S.A.S., esta instancia de supervisión emite CONCEPTO FAVORABLE para la suscripción de una prórroga de treinta y ocho (38) días calendario, con base en las siguientes consideraciones:

Necesidad de Cuadrillas Técnicas con Disponibilidad 7/24: De acuerdo con las especificaciones del Formato 8, la operatividad del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón exige que el sistema de ayudas visuales esté disponible las 24 horas del día. Esta supervisión ha identificado que la complejidad de los circuitos de Borde de Pista, Eje, Taxeo y sistemas PAPI/ALS requiere la presencia permanente de cuadrillas técnicas especializadas en turnos rotativos. La prórroga es fundamental para garantizar y asegurar que el aeropuerto no quede desprotegido durante las 24 horas o en condiciones de baja visibilidad, donde cualquier falla en un Regulador de Corriente (RCC) debe ser atendida de forma inmediata para no interrumpir la operación aérea.

Análisis de Riesgo y Continuidad: La no aprobación de esta modificación representaría un riesgo alto para la seguridad operacional. Un vacío en el soporte técnico de los sistemas de ayudas visuales y complementarios durante el inicio de la vigencia 2026 dejaría al aeropuerto vulnerable ante fallas en las diferentes áreas de atención con el contrato, además la falta de personal de planta de la Aeronáutica que pueda apoyar este tipo de gestión en el mantenimiento.



Firma:

Nombre: VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ

Cargo: Técnico Aeronáutico ATSEP IV- 11
Supervisor delegado del contrato

Palmira, 25 de febrero de 2026

SKY-2026-378

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Atentamente: Ingeniero Victor Armando Soler Gómez
Supervisor del Contrato No. 25001017 H3 de 2025

Asunto: Solicitud de ampliación – Contrato No. 25001017 H3

Respetado Ingeniero;

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con el Contrato No. 25001017 H3 de 2025, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento y conservación de los sistemas de ayudas visuales y sistemas complementarios instalados en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón que sirve a la ciudad de Cali", con el fin de solicitar respetuosamente la prórroga del plazo contractual hasta el día 07 de abril de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en el adecuado manejo presupuestal que se ha venido realizando durante la ejecución del contrato y en la necesidad de culminar de manera integral el plan de mantenimiento estructurado, garantizando el cumplimiento total de las actividades programadas y la correcta operación de los sistemas objeto del contrato en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.

Agradeceríamos que esta solicitud pueda formalizarse mediante la suscripción del correspondiente otrosí al contrato, para lo cual manifestamos nuestra total disposición para adelantar y coordinar de manera inmediata los trámites administrativos que sean necesarios.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato y con el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas, y agradecemos de antemano su atención y comprensión frente a la presente solicitud.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la formalización de la solicitud.

Atentamente,

WILSON RICARDO ADAME MANOSALVA
Representante Legal
SKYTECH SAS